# LA PRENSA

AÑO X—NUMERO 2626 · BUENOS AIRES, DOMINGO 30 DE MARZO DE 1879 · DIRECTOR: DOCTOR DON ADOLFO E. DAVILA.


ALMANAQUE—HOY—san Juan Climaco.

## LA PRENSA

BUENOS AIRES, DOMINGO 30 DE MARZO 1879

## AL COMERCIO

### A los hombres independientes

Les recordamos que Buenos Aires necesita una cámara popular y laboriosa y no de círculos, que la conviertan en comité [illegible].

Que *La Nacion* ha declarado anteayer que ella y su círculo buscan una cámara que pertenezcan al Gobernador...

¿Qué les ha hecho Buenos Aires para que le desee tanto mal?

Que la lista del *Centro Popular* encarna hoy todas las aspiraciones populares.

*Que sus candidatos no llevan compromisos electorales, como ellos mismos pueden declararlo.*

Que el *Centro Popular* los ha hecho ver uno por uno á escepcion de dos que estaban en el campo, que todos han aceptado ser sus candidatos.

Que lo único que el *Centro Popular* les ha declarado es que busca hombres que vayan á servir al país con conciencia honrada.

Que por consiguiente dicha lista merece toda la cooperacion de los centenares de ciudadanos que permanecen retraidos de la lucha y desencantados de los eternos engaños con que los burlaban los círculos.

Que deben sostenerla en los comicios de hoy contribuyendo así á que la Legislatura sea un foco de progreso para Buenos Aires, en vez de ser un taller de cubiletes electorales, de los cuales el pueblo no puede esperar mas que ruina é impuestos abrumadores, que se votaran por compromiso con [illegible] en 1878 al sancionar los impuestos sobre los consumos, los diputados que desertaron del partido nacionalista, despues que con algunos de sus votos lograron entrar á la Cámara.

Que el *Centro Popular* sostendrá en la Legislatura de 1879, con los diputados con que en ella cuenta y con los que ahora elija, un plan financiero, que obligará al Gobernador á marchar con grandes economías aboliendo todos los impuestos sobre los consumos.

Que el gran meeting popular de Diciembre de [illegible] sostuvo la bandera que hoy lleva á las urnas el *Centro Popular* es decir: ABOLICION TOTAL *de los impuestos sobre los consumos.*

Que el pueblo y el comercio estan llamados, por deber de conveniencia y de lealtad á sus intereses y conveniencias, á apoyar á dicha lista, que es para todos una garantía de la reforma que piden.

Que los propietarios, hacendados, comerciantes y demas elementos conservadores á quienes los círculos han [illegible], están genuinamente representados [illegible] del *Centro Popular.*

Que esa lista tiene en el *Centro Popular* una fuerte base de votos y que con el concurso del comercio y de todos los hombres [illegible] sanas y que no marchan uncidos al carro de los embrollos y contratos electorales, obtendrá un triunfo, que marcará para Buenos Aires la inauguracion de una nueva era, la era de Regeneracion, de Moralidad, de Labor y de Honradez que todos los buenos aclamamos.

*Todos los candidatos han aceptado serlo del Centro Popular.*

*Todos los candidatos son nuevos al verdadero credo nacionalista.*

*Todos los candidatos [illegible] ser sostenidos [illegible]* CENTRO POPULAR, *les haya exigido el mas insignificante compromiso electoral.*

¿Pueden desear los hombres independientes y el comercio mas garantías para votar por esa lista?

### ¡Hélos ahí!

Ellos mismos se han sentado en el banco de los acusados, ellos mismos se acusan y ellos mismos se fulminan la condenacion mas tremenda.

Mil veces los hemos denunciado como una camarilla peligrosa para nuestra democracia, como un [illegible] personal usurpador de glorias agenas, como un grupo de especuladores políticos, que se ocultan [para] medrar á la sombra de una bandera generosa, que son incapaces de defender y que la mancharon con [illegible] uniones clandestinas é interesadas.

[illegible] reiteradamente que no es [illegible] las inspiraciones de los intereses de la Provincia, [illegible] para hacer fuego [illegible], pues su anhelo no es formar legislatura, en la acepcion constitucional y honrada de la palabra, sino un comité electoral, compuesto de Diputados y Senadores juramentados á una consigna electoral bien definida y clara.

Cuando el agua les ha llegado á la garganta, cuando por todas partes han tropezado con desprecios y desencantos con su política enmarañada, [illegible] de la perspectiva de su muerte política se presenta descarnada y fria á su vista, se exaltan y en el delirio de la desesperacion confiesan paladinamente que es cierto cuanto les venimos [illegible].

Y no tienen embarazo en afirmar que en [illegible] comicios de ley y buscan elementos para batirse en la lucha presidencial.

[illegible] habian los que enamoran á Buenos Aires, protestando en todos los tonos á este pueblo [illegible] generoso, que luchan en defensa de sus intereses.

Los que van á los comicios y á las Cámaras con una consigna electoral, estan dispuestos á sacrificar todo al triunfo de sus propósitos electorales.

Los intereses internos de la Provincia [illegible], pues, pospuestos á los intereses políticos de la *Liga* oficial.

Las cuestiones que afectan á Buenos Aires, quedan bajo las plantas de las otras que persigue la *Liga* en su agitada carrera electoral.

¡Hélos ahí! Ellos mismos se acusan y se condenan!

Ellos son los traidores del credo nacionalista, por confesion propia.

Hemos retado de personal al círculo á que nos referimos y hemos exhibido justificativos incontestables de que deciamos verdad.

Ahora ellos mismos lo confiesan: han arrojado la careta y se encuentran tales cuales son.

Hé aquí como se espresa *La Libertad* de ayer:

El General Mitre se debe á su partido.

El dia de mañana recorrerá todas las parroquias y quedará en donde mayor sea el peligro, para ayudar á sus partidarios á triunfar.

Desde las dres del dia empezará á visitar las mesas.

Su presencia será saludada con entusiasmo, levantará el espíritu donde desfallezca y afianzará el triunfo en todas partes.

Ese es su puesto, ese es su deber.

Veremos si los falsificadores y candillos de barrio soportan el empuje que lleve á los átrios la presencia del gefe del Partido Nacionalista.

Quedan avisadas todas las parroquias de esta visita del General Mitre.

¡Hélos ahí! volvemos á repetir.

Hijos de una afeccion personal, víctimas ciegas de un fanatismo inconcebible en hombres libres y educados en la escuela republicana, hombres sin principios y sin fé en el imperio de la idea, viven eternamente suspendidos de las miradas y de los gestos de un hombre, á quien perjudican sin piedad con sus adoraciones sumisas y vergonzosas.

No dicen: el comité ó una comision compuesta de miembros de su seno, recorrerá las Parroquias.

No: el general Mitre hará acto de presencia en todos los atrios, á objeto de *ayudar á triunfar* Á SUS PARTIDARIOS.

*El levantará el espíritu público allí en donde desfallezca!*

*Los falsificadores y los candillos de barrio no soportarán el empuje que lleve á los átrios la presencia del general!*

*Y allí en donde arda mas el peligro, allí se quedará él.*

Y arrancando del pecho un hondo suspiro de ancha satisfaccion, esclaman: *Quedan avisadas las Parroquias de la visita del general Mitre!*

¿Y todavía negarán que son un círculo personalísimo, que no piensan sino por y para la persona que los gobierna?

¡Qué diferencia hay en la redaccion de ese triste documento, con las conversaciones reinantes en los campamentos del Chacho, de Quiroga y comparsa!

No es el amor á la bandera lo que retempla el espíritu de sus parciales.

No es el prestigio del comité central, ni el de los parroquiales, ni la magestad de la ley, ni la autoridad de las mesas escrutadoras, á cuyas órdenes está la fuerza pública, los que han de mantener el órden [illegible].

No: es la presencia del General Mitre la que enardecerá á los combatientes de la *Liga* y salvará al pais en el dia de hoy.

Sin su presencia, la *Liga* desfallecería y el caos se pronunciaría en todas partes.

La presencia del General en las Parroquias, es para el círculo que lo ama y lo pierde, la chispa arrojada sobre los combustibles del Sinaí.

Arderá la montaña y, del seno quemante de la inmensa hoguera, se desprenderá envuelta en rayos, la victoria de la *liga*, quedando reducidas á pavesas los rebeldes á la ley del nuevo Dios político!

[illegible]

¡Ah, mercaderes profanos, que envilecéis con vuestras pisadas el recinto sagrado del templo de la patria; decid lo que en realidad sois y dejad de una vez para siempre de insultar á la democracia con el nombre de principios que os dais!

Tenemos un sincero aprecio por la persona del General Mitre, y lamentamos muy deveras los pasos falsos que le obligan á dar los amigos que lo rodean de cerca.

Ellos especulan del prestigio que su espectabilidad le puede proporcionar, y lo ridiculisan sacándolo de su puesto de hombre sério y exhibiéndolo públicamente, pidiendo una limosna por Dios! para su desprestigiada lista, á la manera de los santos que los sacristanes suelen llevar de casa en casa.

El paseo que proyectan hacerle dar hoy por los atrios, es la procesion de San Roque que los creyentes suelen celebrar para conjurar las pestes.

Decididamente, el círculo pernicioso que está infiriendo tanto daño al país, no ha de parar hasta no barrer el suelo con la persona del General Mitre.

Son los jugadores febricientes con los caudales perdidos, que desnudan de sus joyas á sus esposas y arrancan las condecoraciones que cubren el pecho de los héroes, para ponerlas á una carta, como el último recurso antes de esgrimir el puñal del suicida.

Este es el rol que los hombres de la camarilla señalan á las glorias pocas ó muchas, que el General Mitre haya podido conquistar en su larga vida pública.

Si la noticia de *La Libertad* fuere cierta, presentimos resultados fatales para la espedicion electoral del General Mitre.

Sus PARTIDARIOS como se espresa aquel diario, como si el general Mitre fuese el partido nacionalista mismo; sus PARTIDARIOS, decimos lo saludarán con ¡vivas! en los atrios: sus adversarios no han de recibir muy cristianamente tales manifestaciones y se pronunciarán serios conflictos.

De cómo, pues, la presencia del general Mitre en las Parroquias, puede ser un elemento perturbador del órden.

Al lamentar nuevamente la resolucion tomada por el general Mitre, dado el aprecio que nos merece, azotamos el rostro del círculo que nos calumnia, con la denigrante confesion que acaba de hacer, consagrando su personalismo en términos incontestables.

Estos tiempos no se prestan á amamantar idolatrías.

Buenos Aires no es teatro para la implantacion del paganismo político.

### La prensa estrangera y el "Centro Popular"

No hay mas que leer los diarios titulados independientes nacionalistas, que son dos ó tres, para comprender que la reunion celebrada en la Victoria ha caido como una bomba en el campo del círculo personal.

¡Que desconcierto! ¡Que arrebatos! ¡Que idas y venidas! ¡Que palotadas de ahogado!

Creemos que jamás habrá sido mas estrepitosamente derrotado un círculo que ahora.

Sus contorsiones, sus gritos descompasados y ridículos, sus ademanes de descamisados, en fin, los trasportes de desesperacion que palpitan en sus diarios, son la prueba mas concluyente de que se sienten débiles, de que se ven desangrados por el aguijon del *Centro Popular*.

¿Para que mayor confesion de impotencia?

¿Acaso los fuertes pierden la cabeza en los momentos de prueba?

¿Acaso la victoria aturde, desconcierta ó anonada á nadie?

En cambio ¡que contraste!

Toda la prensa de Buenos Aires hace justicia al noble movimiento del *Centro Popular*.

Toda la prensa estrangera que no esta afectada por el calor de las luchas locales, rinde homenage al movimiento, como lo ha hecho la prensa nacional, con solamente dos escepciones.

La prensa estrangera representada por los diarios ingleses, italianos y franceses, hace al *Centro Popular* la justicia que revelan las siguientes traducciones.

(DE «THE STANDARD»)

«El Juéves á la noche el teatro de la Victoria estaba lleno hasta el maximun de capacidad

«No solamente estaban ocupados los asientos, palcos, etc. sino que era imposible tenerse de pié en las galerías, patios etc.»

(Continúa el diario inglés reasando lo ocurrido y termina diciendo que *jamás vió mayor concurrencia el teatro de la Victoria.*)

(DE «LA PATRIA ITALIANA»)

Segun la relacion que nos hace un compatriota, la Asamblea de los electores del *Centro Popular*, ha obtenido un éxito inesperado.

El teatro de la Victoria estaba lleno de gente.

Es cierto que dentro no caben mas de 1500 personas sin incomodarse, mas como caso escepcional estaban allí como 3000 personas: así lo asegura un colega.

Hablaron los señores Lezica, José C. Paz, Zeballos, Dávila, Del Valle, Pizarro y otros, siendo todos muy aplaudidos.

Si el éxito de la eleccion del domingo, depende del entusiasmo de los correligionarios del *Centro Popular*, los mitristas pueden desde ahora meter el violin en bolsa.

Debese declarar, por homenage á la verdad, que los elementos del *Centro Popular* son escogidos y honran al partido.

(DE «LE COURRIER DE LA PLATA»)

La reunion de los partidarios del *Centro Popular* ha sido numerosa, homogénea y con toda calma.

No se puede negar la importancia de esta agrupacion política.

La prueba de que la reunion era de partidarios es que el órden fué admirable.»

Hasta aquí el colega francés.

En presencia del testimonio unánime de *La Pampa, La Tribuna, El Porteño, El Nacional, The Standard, Le Courrier de la Plata, La Patria, La Republica, El Siglo, El Comercio del Plata* y demas colegas ¿á que quedan reducidos los embustes conocidos del órgano del círculo?

He ahí los hechos: la gente sensata los juzgará.

### Emboscada traidora

Los inventores de la política del soborno, ó lo que es lo mismo, de la degradacion de las conciencias, han esperado la víspera de la eleccion para lanzar un embuste de mala ley á los vientos de la publicidad, creyendo dar por ese medio un fuerte golpe al *Centro Popular*.

Impotentes para batirse de frente, con la lealtad del hombre honrado y [illegible], se esconden en las grietas de los peñascos del camino y envueltos en las sombras de una política subterránea, nos hacen fuego por la espalda, cuando pasamos.

Antes hemos dado cuenta de los trabajos rastreros que han puesto en juego para hacer renunciar sus candidaturas á los ciudadanos que figuran en las listas del *Centro Popular*.

Esos trabajos inicuos é indignos de gentes honestas que en algo aprecian la honra propia y la agena, se han estrellado en la negativa redonda de aquellos ciudadanos.

Derrotados nuevamente en este terreno, no se resolvieron á dejar el plan que habian fraguado y ayer *La Nacion*, valiéndose de reticencias cobardes dá á entender que varios de los candidatos del *Centro Popular* no aceptaban la candidatura que se les ofrecia, porque pertenecian al partido nacionalista.

¿Porqué no ha publicado las renuncias ese diario?

Publíquelas: lo desafiamos de la manera mas formal.

*La Patria Argentina* ha ido mas lejos todavía.

El colega afirma categóricamente que la renuncia es un hecho, y se frota las manos inundado de un placer digno de mejor motivo.

Los que auguran la realidad de las tales renuncias, cometen el delito de falsedad, dicen una torpe mentira.

Ninguno de los candidatos del *Centro Popular* ha renunciado.

Todo no pasa de una intriga baja, dirigida calculadamente á hacer mal al *Centro Popular*, porque la han lanzado á la publicidad de manera que no sea muy eficaz la rectificacion en razon de lo angustioso del tiempo de que podemos disponer.

Ha sido una tonta emboscada, para sorprender la buena fé del pueblo.

¡Hasta donde va el espíritu de la especulacion, desenfrenada y divorciada con la moral política y las virtudes republicanas!

Si el *Centro Popular* es debil y ellos son fuertes é invencibles ¿porque echan mano de recursos tan bajos, y digamoslo de una vez, tan miserables?

El *Centro Popular* ha agrupado en sus listas los nombres de nacionalistas independientes, leales defensores de su credo, sin exigirles promesas de ningun género, porque sus aspiraciones no son otras que dotar de buenos servidores á la Provincia.

Pero los de la emboscada traidora, no miran con agrado el renacimiento de una era en que la honradez brille en todas las manifestaciones de nuestra sociabilidad política, y de ahí que se enfurecen y se cubren de lodo en el fango en que voluntariamente actúan.

¿Cómo podrán contener el nuevo desprestigio que el embuste aludido les vá á echar encima?

¿No comprenden que con esas armas no se hace camino en las cruzadas libradas en nombre de principios permanentes y en obsequio de intereses trascendentales para el pueblo?

En el pecado llevarán la penitencia.

Hoy se presentarán en los átrios con el rostro cubierto de vergüenza, porque han sido sorprendidos en una falta fea y bochornosa.

La emboscada que nos han tendido, ha dado un efecto contraproducente.

Adversarios de este temple están destinados á levantar á las nubes y rapidamente la bandera política que les quita el sueño: la simpática bandera del *Centro Popular*.

### Guerra á muerte!

Estamos de felicitaciones.

La secta personal en contra de la cual luchamos y cuya influencia hemos de anonadar, olvida sus viejos adversarios.

El gefe que derrotó en la Verde al partido Nacionalista, gracias á la ineptitud de los caudillos de siete mil hombres que allí quedaron disueltos, es hoy uno de los amigos de aquella secta y de los mas agasajados por ella.

El Gefe de la Policía secreta, es verdadero fundador, es hoy candidato de los titulados nacionalistas, que en buen castellano no son más que [illegible].

Los autonomistas que forman un partido fuerte y disciplinado, no son siquiera combatidos por la secta, aunque ellos le hacen un fuego terrible.

Nada. La secta está de manos dadas con sus adversarios tradicionales, y toda su actividad, todas sus baterias y toda su supercheria tienen por blanco el *Centro Popular*.

Es decir, hacen un fuego á muerte á los nacionalistas puros, á los que no han quebrado fraudulentamente para buscar despues en los presupuestos un modo de vivir, á los que fueron siempre los primeros en la hora del sacrificio y del peligro, renunciando honrosamente á participar del botin de la victoria.

A la verdad que el público se encontrará en sérios apuros para esplicarse esa confraternidad con el vencedor en *La Verde* y el Gefe de la Policía secreta y esa ardiente hostilidad hácia aquellos que siempre miraron como una sólida columna.

Pero la esplicacion es sencilla.

El *Centro Popular* es todo un poder electoral, como hoy ha de demostrarlo.

El *Centro Popular* es toda una fuerza vigorosa en la opinion, pues, sus votantes no serán todos sus elementos, desde que hay centenares que no se hallan inscritos.

Y el *Centro Popular* tiene por órgano al diario de mayor circulacion en la República.

Cuando un contingente tan poderoso se niega á servir de dócil instrumento á una camarilla, cuya autopsia hemos de hacer y escandalizará al país, claro es que esta se ha de estremecer de despecho, porque arrebatándosele la vida ¿que le queda sino una perspectiva, mortal?

Hé ahí esplicado el encono con que tratan hoy á los miembros del *Centro Popular* los que ayer no tenian altar suficientemente grande en que quemarles incienso.

Hé ahí á los opresores de la conciencia cívica, enfurecidos y rabiosos, porque una gran falange sacude la cabeza y prefiere marchar sola antes que llevada por mentores ineptos.

De ahí, pues, que digamos que estamos de felicitaciones.

Cuanto mayor es la violencia con que atacan al *Centro Popular*, mayor es la importancia y el poder que le reconocen.

Para matar una mosca no se emplean cañones de seiscientas libras

Para anonadar un débil tallo no se necesitan huracanes

El *Centro Popular* ha sido declarado como un coloso, cuando todo el empeño del Gobernador y de sus aliados los falsos nacionalistas (que ayer hablaban de hacerle revolucion) prescinden de los autonomistas y de todo, por batir al *Centro Popular*.

¿Cómo no agradecer al adversario estas confesiones paladinas de la fuerza de aquel núcleo?

Le conviene que lo sigan combatiendo en ese tono, porque eso prueba su poder.

Léjos de incomodarse los miembros del *Centro Popular*, deben desear que el adversario redoble su desconcierto, sus iras y su despecho.

Así, todo lo que el círculo fatal vaya perdiendo en la opinion, lo ganará el *Centro Popular*

### El Dr. Rawson

Ayer ha desembarcado el distinguido medico y eminente ciudadano Dr. D. Guillermo Rawson, de regreso de su viaje al viejo mundo.

Felicitámoslo sinceramente por el restablecimiento de su salud, dándole con placer la bien venida, deseándole dias de paz y de felicidad en el seno de la Patria

## SECCION LITERARIA

### La verdad

CUENTO INDIO

El fakir iba andando por el campo entretenido en mirar las hierbecitas de que estaba sembrado. De pronto oyó resonar la tierra bajo sus pasos, y dijo: «Este sitio está hueco y quizá encierre algun tesoro. Si le encuentro me haré hombre de bien.»

El fakir cavó la tierra é hizo una zanja considerable, pero despues de haberse cansado extraordinariamente, solo halló la boca de un pozo, que quizá había estado cegado durante muchos siglos.

Estaba considerando con tristeza el poco fruto de su trabajo, cuando vió salir del pozo una mujer mojada, transida de frio y desnuda, pero como tenia una belleza deslumbradora, el fakir la miraba con embeleso, sin pensar en taparla con su capa.

«Oh, tú que eres mas hermosa que las hijas de Brahma, le dijo: dime, ¿quien eres y por qué te bañas en ese pozo? La jóven contestó: «Soy la Verdad.» El fakir perdió el color y echó á correr con toda la velocidad posible, como si un fakir y la verdad no pudiesen existir juntos.

La doncella, al verse abandonada, se dirigió tranquilamente hácia la ciudad. El ver una mujer que viaja desnuda no parece tan estraño en la India como en otros paises menos favorecidos por los ardientes rayos del sol. Pasaron por su lado poetas, mercaderes, sultanes y eunucos.

Al verla decian los poetas: «¡Qué flaca está!» Los mercaderes: «¡Qué tonta parece!» Los sultanes: «¡Qué indiscreta!» y los eunucos: «¡[illegible] está!»

Nadie, sin embargo, se ocupó de ella.

Un cortesano voluptuoso pasó tambien por su lado, era un ricacho hastiado de placeres, á quien solo le quedaban ya algunos caprichos. Se dignó reparar en que la Verdad tenia el cutis terso y blanco, y la hizo montar en su palanquin.

Apenas se halló sentada la Verdad, cuando vió á la favorita del emperador que se paseaba en un dromedario por órden de los médicos de cámara. «¡Qué cosa mas rara, exclamó la Verdad!, ¡la sultana favorita tiene la nariz torcida!»

El cortesano temió al oir estas palabras y se creyó perdido, porque habia una ley que prohibia que se hablara, ni bien ni mal, de la nariz de la favorita. Arrojó á la Verdad del palanquin, diciendo: «¡Qué [illegible] ha sido el cargar con una charlatana!»

Llegó la Verdad á la puerta de la ciudad, y viendo á un mercader de las castas inferiores, le preguntó donde podia pasar la noche. Este hombre se la llevó á su casa, asegurando que el hallazgo de aquella jóven [illegible] hacer su fortuna.

El hombre en cuya casa se vió alojada la Verdad [illegible] ganar su vida [illegible], en el [illegible] todas las mañanas iban los personages de la corte ciegos de sus mismas acciones, así es que cuando iba á la corte, los escavos tenian órden de entregarle los mejores restos de los banquetes.

La residencia de la viajera en su casa trastornó bastante los negocios del pobre [illegible] el redactor el tiempo preciso para servir su botella de adulaciones. La Verdad [illegible] trabajar sin decir una palabra, y despues borraba precisamente todo lo que el redactor habia escrito. En lo tanto faltó dos dias seguidos. El visir, picado con estas faltas, y sabiendo además que no habia sido recogido por órden de la autoridad, porque estaba siempre libre de este peligro, mandó llamar al periodista, y despues de haberle hecho administrar cincuenta palos, le permitió que se justificara. Lo hizo con elocuencia y logró convencer al visir de las razones que lo habian hecho cometer una falta involuntaria, y el visir, dándose por satisfecho, le dejó marchar despues de haberle mandado aplicar otros cien palos.

Este suplemento de palos parecerá extraordinario á los que ignoren lo recto y justo que era el visir. Obró de esta manera porque necesitaba aprovechar el tiempo que durara esta última ejecucion para hacer sacar la Verdad de casa del periodista. Si hubiera creido que bastaba el tiempo que habia tardado en darle noventa palos, le hubiera perdonado los diez restantes, porque respetaba mucho á sus semejantes. Cuando el visir se halló él solo en posesion de la Verdad, esperó sacar partido de ella contra sus enemigos, pero le anunciaron que el emperador iba á visitarle aquel mismo dia en su propio palacio, y temiendo que viese la Verdad, mandó que para bien del público se le diera muerte en aquel momento mismo.

Cuatro emires la colocaron cuidadosamente entre dos cogines de seda ricamente bordados y muy perfumados, y la ahogaron con las mayores precauciones. Despues arrojaron su cuerpo inanimado al paraje más solitario del jardin.

Los hombres poderosos creen que la verdad ha muerto, porque llegan á sofocarla algun tiempo, pero esto no es cierto; el aire libre la vuelve la vida, y la nuestra resucitó y aprovechó las tinieblas de la noche para evadirse del jardin.

Se refugió en una biblioteca vastísima; en la cual amontonaban los brahminas el talento humano hacia más de cinco mil años. Como la noche estaba algo fria, encendió fuego con las hojas de ciertos libros; pero habia tantas materias inflamables, que se prendió fuego á todos los libros, y la Verdad apenas tuvo el tiempo preciso para salvarse con algunos volúmenes pequeños.

La biblioteca se quemó y tambien los bibliotecarios. El emperador fué á admirar el incendio y exclamó con ingénua sonrisa: «A fé mia que es divertido el ver arder una biblioteca.» Su alegria pareció tanto más sincera, cuanto que siempre ha existido en la India una rivalidad secreta entre los emperadores y los libros.

Sin embargo, el visir se apresuró á poner fuera de la ley á la víctima fugitiva. La aurora vió el bando fijado en las esquinas. No debe sorprender esta celeridad, porque en todas las cancillerias del universo hay fórmulas de proscripcion prontas siempre contra la desgraciada Verdad.

Al amanecer, la desventurada prófuga se hallaba fuera de la ciudad, cerca de una casita modesta y limpia, rodeada de un jardincito; era la residencia del juez Pilpay. Entró en ella sin temor, dijo quién era y pidió asilo.

—Me agrada esa franqueza, dijo el juez, porque me hace temblar por tu suerte. Si fueras descubierta, nadie seria capaz de salvarte. Ven, sígueme.

Subieron juntos á una especie de galeria que formaba el piso segundo de la casa.

Allí se hallaban colocadas por su órden pieles de todas clases de animales, cortezas de todas clases de plantas; las cubiertas, en fin, de toda clase de objetos animados é inanimados. Parecia aquello á primera vista el almacen de un fabulista. Pilpay se lo enseñó todo á la Verdad, y le dijo: «Puesto que no sabes ocultarte ni callarte, bueno será que te disfraces al menos. Puedo hacerte tomar la forma de cualquiera de los objetos que tienes á la vista, y que tú elijas; al instante se animará. Hablarás bajo cualquiera de esas formas, é irás impunemente á echar en cara sus crímenes al mismo visir.

Aceptado. La Verdad no fué ingrata. El génio de su libertador, inflamado por sus inspiraciones, derramó sabias luces en todo el Indostan. El visir fué destituido, y Pilpay ocupó su lugar. Llegó á una edad muy avanzada en medio de las bendiciones del pueblo, porque en Asia el bálsamo más beneficioso para prolongar la vida es el hábito de la beneficencia.

El ejemplo de su fortuna suscitó una infinidad de imitadores, y los ambiciosos quisieron participar con los filósofos los trabajos del apólogo y la herencia de Pilpay. Pero la Verdad, qué penetró sus designios, continuó ocultándose en las obras de los sabios, y entregó los otros al delirio de su imaginacion.

## BOLETIN TELEGRAFICO

OFICIALES

**Merlo,** *Marzo 29 de 1879*—Llovió despacio de 7 á 12 p. m.

**Navarro**—Llueve menudo desde hoy temprano.

**Quilmes**—Llovió fuerte de anoche 9.30 p. m. hasta hoy 10 a. m. por intérvalos.

**Ensenada**—Llovió regular de 1 á 5 a. m. siguió garuando hasta 10 a. m.

**Magdalena**—Llovió copiosamente de 12 á 5 a. m.

## SECCION ELECTORAL

### Supercherias electorales

LA FALSEDAD EN DESCUBIERTO

**La Comision Directiva del CENTRO POPULAR ha resuelto publicar el siguiente aviso para destruir los falsos asertos que respecto de algunos de los candidatos del CENTRO POPULAR hacen en el dia de ayer los diarios que lo combaten:**

La Comision Directiva del "Centro Popular"

### A SUS CORRELIGIONARIOS

**La Comision declara que ninguno de los candidatos que figuran en su lista ha presentado su renuncia y que por el contrario todos han aceptado ser candidatos del CENTRO POPULAR en los comicios del dia de hoy.**

LA COMISION DIRECTIVA.

### A los miembros del "Centro Popular"

**Habiéndose atribuido por los diarios que nos hacen una desleal oposicion, declaraciones impertinentes á los Sres. D. Emilio Duportal, Palemon Huergo, Félix Bernal, Juan Sagasta, Juan Peña, Francisco Tamini y Cornelio Villar, cuyos nombres aparecen en la lista del CENTRO POPULAR, estamos autorizados para declarar, que: Esos señores profesan el verdadero credo nacionalista.**

**Que han sido vistos para que renuncien la candidatura que les ha ofrecido el CENTRO POPULAR y se han negado á ello.**

**Que con el mismo objeto se han hecho insinuaciones á los señores:**

**Sunblad**
**Gomez**
**Castro**
**Del Mármol**
**Viñales**
**Uribelarrea**
**Sagasta**
**Galarce**

**y otros, y que todos se han negado á hacerlo, rechazando algunos la proposicion con palabras bastante duras para el comite indebidamente llamado nacionalista.**

**Que con algunos se ha llevado la osadia hasta el estremo de enviarles la forma de su renuncia y que éstas como las cartas que se les remitian, han sido devueltas sin concluir su lectura.**

**Que al Sr. D. Pedro Saenz Valiente candidato del CENTRO POPULAR por la segunda seccion, se le ha dirijido comunicaciones análogas y ha contestado en términos que hacen alto honor á aquel ciudadano y que son la condenacion mas elocuente de la conducta estraviada del Comité que se titula Nacionalista, manifestándole á la vez que se honraba de figurar en las listas del CENTRO POPULAR.**

**Por último:**

**Que todos los trabajos de ese género en que han desplegado su actividad la mayor parte de los miembros de aquel comité en estos últimos dias, se han estrellado contra adhesiones cada vez mas ardientes á favor de la bandera del CENTRO POPULAR y sus patrioticos propósitos.**

### LISTA DEL CENTRO POPULAR

PARA LA PRIMERA SECCION ELECTORAL

*Senadores*

Sr. Ambrosio P. Lezica
" Emilio Duportal
" Felix Bernal

*Diputados*

Sr. Enrique Sunblad
" Belisario Hueyo
Dr. Juan José Castro
Sr. Honorio Gomez
" Octavio Pico
" Lino D. Lagos (hijo)
" Juan Sagasta
" Santiago Estrada
" Mariano Unzué
Dr. Juan Lacroze
Sr. Palemon Huergo
" Cornelio Villar
" Juan G. Peña
Ingeniero " Luis A. Huergo
Dr. Honorio Martell
Dr. Francisco Tamini
Sr. Alejandro Leloir
" Miguel Uribelarrea

SEGUNDA SECCION

*Senador*

Dr. D. Miguel Esteves Saguí

*Diputados*

D. Martin Viñales
" Pedro Frias
Dr. " Mariano J. Gonzales
" Pío A. Crosa
" Pedro Saenz Valiente
" Agustin Zemborain
" Valerio Galarce
Dr. " Eulogio del Mármol

CUARTA SECCION

*Candidato para diputado*

Dr. D. Estanislao S. Zeballos

### REFORMA DE LA CONSTITUCION

**La Comision Directiva del "Centro Popular" ha resuelto que en lo referente á la reforma de la Constitucion, cada uno de sus partidarios vote de acuerdo con su propia opinion en la materia.**

### ADICION AL PROGRAMA DEL "CENTRO POPULAR"

La asamblea reunida en la Victoria el jueves 27 del corriente acordó agregar al programa del *Centro Popular* la siguiente cláusula:

**Abolicion de los impuestos sobre los consumos**

*Los Secretarios.*

### CENTRO POPULAR

**La Comision Directiva avisa á todos los ciudadanos que simpaticen con sus candidatos y que deseen listas, que pueden ocurrir por ellas al Comité calle Moreno núm. 109.**

*Los Secretarios.*

## BOLETIN DEL DIA

**Los fraudes de la liga**—Se nos asegura que ayer tres miembros de la *liga* fueron á la Legislatura á recojer indebidamente, nombramientos de escrutadores.

La Comision encargada de espedirlos, se apercibió que dichos miembros usurpaban el nombre de los verdaderos escrutadores y resolvió mandarlos presos.

Pero parece que mediaron influencias, y solo se les aplicó á los audaces una severa reprimenda

**Orden del dia**—Ayer el Gefe de Policía, Coronel Garmendia, espidió la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

El señor Gefe ordena:

Debiendo tener lugar el Domingo próximo las elecciones para Senadores y Diputados á la Provincia, el señor Gefe ha dispuesto que el servicio de Policía en los átrios lo sea en la forma siguiente:

Catedral al Norte—D. José A. Agrelo
Id id Sud—D. Lisandro Suarez.
San Miguel—D. Reynaldo Parravicini.
San Nicolás—D. Miguel Castex.
Socorro—D. Gregorio Segovia.
Pilar—D. B. Herrera.
Piedad—D. Máximo Paz.
Balvanera—D. Cárlos O'Gorman.
San Cristobal—D. José del Valle.
Monserrat—D. Julio Panthou.
Concepcion—D. Julio Dantas.
San Telmo—D. Arturo Billinghurst.
Santa Lucia—D. Filemon Naon.
San Juan Evangelista—D. Juan J. Biedma.

El Gefe de Policía recuerda á los Sres. Comisarios las disposiciones contenidas en los arts. 32, 33, 48, 74, 75 y 80 de la ley electoral de 1876, que determinan las atribuciones de las mesas electorales y á las cuales les prestarán el auxilio que ellas reclamen.

El servicio de seguridad estará establecido en la forma indicada á las 7 en punto de la mañana, y no se retirará hasta que termine definitivamente la eleccion.

Para evitar conflictos que puedan perturbar el órden y la solemnidad del acto electoral, se recomienda á los comisarios la conveniencia de separar los bandos, unos de otros, como despejar completamente el atrio, así como el colocar centinelas en las alturas inmediatas á los comicios, para evitar que se establezcan cantones ó reuniones de personas en los puntos dominantes, que puedan constituir un peligro para los electores.

Estas medidas precaucionales se han ensayado con éxito satisfactorio en circunstancias análogas, y es por esto que el Sr. Gefe recomienda su adopcion en el presente caso.

La mision de la Policía, perfectamente deslindada por la ley y por el interés social, se reduce á la conservacion del órden público, á garantir la libertad del sufragio dentro de los límites que la ley prescribe, y aun cuando el señor gefe está satisfecho de la conducta imparcial y recta con que hasta ahora han procedido sus agentes, cree oportuno recomendarles por último, que traten de prevenir todo motivo de perturbacion del acto electoral, procediendo con energía contra los que, excediéndose de su propio derecho, atenten al derecho de los demas.

**El crímen de San Fernando**—Tenemos nuevos é importantes datos que dar sobre el último episodio sangriento que aterrorizó á la poblacion de San Fernando y que tan bien caracteriza la barbarie de las policías de campaña.

LA PRENSA, en posesion de datos fidedignos, desde un principio viene pidiendo que se tomen medidas enérgicas respecto del personal de la Policía que intervino en el trágico fin del infortunado Insaurralde.

Teniamos motivos para afirmar que los agentes de la autoridad pública habian asesinado inopinada y cobardemente de la investidura oficial que llevan.

Cuando el Juez del Crímen inició las indagaciones sumarias del caso, nosotros llamamos su atencion muy especialmente sobre las tremendas acusaciones públicas que pesaban sobre los agentes de policía mencionados.

Y bien: la sumaria ha seguido su curso, y de las averiguaciones hechas hasta el presente, resulta complicada muy sériamente una parte de la policía en el sangriento episodio que la motiva.

Como un testimonio irrecusable de esto, comunicamos á nuestros lectores, que el Oficial de la partida y dos gendarmes han sido conducidos presos á esta ciudad bajo la custodia de dos Comisarios, por órden del Juez de la causa.

Es indudable, pues, que la verdad constante de autos, condena á aquellos agentes de la autoridad pública.

Trasmitimos esta noticia á la campaña toda y muy especialmente á las policías rurales, para que vean que si hay quienes [illegible] torpemente contra los derechos y las vidas de los vecinos, hay tambien justicia que sabe castigarlos y una prensa independiente, dispuesta á [illegible] su castigo.

Sirva el hecho que referimos de [illegible]

[illegible]

**Edicto Policial**—He aquí el edicto [illegible] por el gefe de policía [illegible]

Art. 1º Toda casa de negocio donde se vendan bebidas espirituosas permanecerá [illegible] el dia de la eleccion. Los infractores pagarán una multa de 500 pesos moneda corriente ó sufrirán [illegible] ocho dias de arresto.

Art. 2º Queda absolutamente prohibido el uso de armas, bastones, [illegible] traventores ser conducidos al Departamento General de Policía, con [illegible] anteriores.

Art. 3º Es igualmente prohibido [illegible] tes, bombas y toda clase de [illegible] penas establecidas en el artículo anterior.

Art. 4º [illegible] arresto ó 200 $ de multa

Art. 5º Es absolutamente prohibido el uso de señales ó distintivos, que puedan servir de divisa de partido [illegible] art. 34 de la Ley de Elecciones [illegible] los contraventores á esta disposicion serán conducidos en arresto al Departamento de Policía.

Art. 6º Todo sobre que se encuentre por las calles en el dia de la eleccion, sufrirá ocho dias de arresto. [illegible] Comuníquese [illegible] disposicion.

*José Ignacio Garmendia.*

**Registros de la eleccion**—Las secretarías de las Cámaras provinciales estarán abiertas hoy, desde las siete hasta las doce de la noche, para recibir los registros que hayan servido para inscribir la voluntad de los electores de la Capital.

Para la entrega de los registros de la campaña se fija un término proporcional á diez leguas por dia, esclusivamente el de la eleccion.

La Secretaría de la Municipalidad estará abierta desde las [illegible] de la mañana hasta las 12 de la [illegible]

**Los planes de invasion**—Dice *El Siglo* de ayer [illegible]

**"El Plata"**—Este encorazado [illegible] cuadra esta tomando carbon para zarpar [illegible] otro puerto con destino á la Concordia.

**Robo de ovejas**—Dice *La Pampa* de Dolores: Nos escriben de uno de los partidos limítrofes, que acaba de cometerse un robo de [illegible] ovejas. [illegible] número.

**Sentencia**—La Cámara de Apelaciones del Departamento del Sud, [illegible] del Juez del Crímen que condena [illegible] á seis años de prision al individuo [illegible]. Dicho individuo [illegible] mara á dos años de prision, debiendo contar el tiempo desde que estuvo preso en la cárcel. Morando, [illegible] sentencia, cumple su condena el 25 de Junio corriente año.

**Mensura de tierras**—La comision de agrimensores, encargada de la mensura de las tierras nacionales, pidió al Ministro de Hacienda se le facilitasen [illegible] hombres á cada uno de los miembros de esa comision á fin de principiar sus trabajos.

El Ministro de Hacienda ha pasado este pedido al de la Guerra, para que ordene lo que corresponda, facilitando además todos los otros recursos que sean necesarios.

**Crédito público**—El Ministro de Hacienda ha ordenado que el Tesorero General deposite en el Banco de la Provincia, á la órden del Presidente de la Junta de Crédito Público, la suma de dos millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos y un pesos moneda corriente para atender el servicio de fondos públicos correspondiente al primer trimestre del corriente año.

**Mortalidad**—La mortandad habida en el dia de anteayer es la que sigue:

*Cementerio del Norte*—Clemente Bucardo, 103 años, argentino, catarro senil, Estéban Banoni, 7 meses, id, enteritis; Augusto Bidart, 58 años, francés, afeccion al corazon; Romilda Cellé, 18 meses, id, enteritis; María E. Seiria, 2 id, id, inanicion.

*Cementerio de la Chacarita*—Teléfora Gomez, 24 años, argentina, tuberculosis, Felipa Ortega, 59 id, id, sífilis; Martin N., 3 id, id.

**Producidos**—El producido de la Empresa del Ferro-Carril del Norte en el mes de Enero del corriente año alcanza á la suma de 597,254 pesos moneda corriente y el de la Ensenada á 523,327 pesos.

**Tramvia á la Penitenciaria**—Ayer han comenzado los trabajos para la colocacion de la línea de tramways que arrancando de la esquina de las calles Santa-Fé y Penitenciaria, pasando por este establecimiento, doblando al Oeste y siguiendo por la calle Progreso, empalmará con la línea de Tramways á Belgrano.

Otra línea arrancará de la esquina Progreso y Santa-Fé y hará el trayecto en direccion opuesta á aquel, empalmando con la línea de esta via á la ciudad.

**Los Bolivianos**—Nos remiten lo siguiente para su publicidad:

Hoy 30 á las dos de la tarde, se reune la Comision Directiva de la Sociedad Boliviana.

Se convoca á todos los súbditos de dicha nacion para la hora indicada, á la calle Perú número 106.

Asuntos de importancia á la órden del dia.

*El Secretario.*

**La cuestion de los consignatarios**—Esta cuestion que tanto ha preocupado la atencion pública, ha sido resuelta por la Suprema Corte, en el incidente que se seguia, sobre la ejecucion ordenada por la Municipalidad.

Hé aquí el fallo dado:

BUENOS AIRES, MARZO 29 DE 1879—*Considerando*—1º Que la suprema corte es llamada en el presente caso á ejercer originariamente la jurisdiccion con arreglo al artículo 300 de la nueva ley de enjuiciamiento.

2º Que la demanda aun no ha sido contestada y por consiguiente no hay pleito trabado, ó lo que tanto vale no está apurado el cuasi contrato de litis contestacion.

3º Que por esto mismo aun cuando se tratara de una demanda comun no seria legal ordenar la suspension de procedimientos exijida por Dn. Julio Fernandes como apoderado de los consignatarios de hacienda.

4º Que aun cuando aquella hubiese sido contestada la corte no podria acceder á la espresada suspension, porque no se trata de demanda originada por una resolucion administrativa, recaida en caso especial; sino de una medida general dictada por autoridad competente y si en casos tales bastase interponer la demanda ó esperar su contestacion para paralizar el cumplimiento de toda ley, decreto ó reglamento, quedando á merced del primero que interpusiese queja de inconstitucionalidad contra él. Las leyes de impuestos todas de urgentísima aplicacion, no podrán entrar en ejercicio mientras la Córte no resolviese sobre su constitucionalidad y entonces este Tribunal seria un poder absorvente en vez de moderador.

5º Finalmente que toda medida general bajo la forma de ley, decreto ó reglamento, siempre que hubiese sido dictada por autoridad competente tiene á su favor cuando menos una presuncion judicial de ser ajustada á los preceptos constitucionales salvo que de ella misma resultase una evidente infraccion de estos y esa presuncion debe subsistir mientras no sea desvanecida por la sentencia del tribunal llamado á fallar sobre la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de ella.

Por ello la Córte resuelve que la Municipalidad de Buenos Aires no está obligada á suspender el cobro del impuesto en las medidas que al efecto sean del caso. Repónganse los sellos.—*Andrés Somellera.—Escalada.—Gonzalez.—Kier.—*Ante mí: *M. Esteves.*

**Mercado de abasto**—Don Serbando Ximeno y don Adolfo Baiaa se han presentado á la Municipalidad proponiendo la construccion de un nuevo mercado de abasto en la parroquia del Pilar.

El mercado propuesto se construirá en la esquina de las calles Arenales y Azcuenaga, en terreno de cincuenta varas por cincuenta, y ofrecen abonar por la concesion, el diez por ciento de las utilidades.

**Salida de vapores**—El *Congo* y *Pampa* salen mañana, el primero para Burdeos y escalas y el segundo para el Havre; la correspondencia se recibirá hasta las doce y media en la oficina central de correos.

**Buque á pique**—En el Tuyú se ha ido á pique el bergantin aleman *Margareth*, cargado con tasajo.

El cargamento estaba asegurado.

**El "Saturno"**—Este vapor amanece hoy en el puerto, con procedencia de Montevideo y á las diez seguirá para el Salto y puertos de escalas, debiendo estar de regreso el lúnes, antes de las doce para seguir á las seis á Montevideo.

**El "Orenoque"**—Este buque que llegó anteayer á Montevideo fondeará hoy en el puerto, y como no ha tocado en Rio Janeiro, los pasageros desembarcarán á las doce y media, en el muelle de Balos y en Catalinas.

**Iglesia Evangélica**—Esta noche á las 8, tiene lugar un sermon en español, en la Iglesia Evangélica situada en la calle de Corrientes entre Maipú y Esmeralda.

**Teatro de Variedades**—Hé aquí el elenco de la Compañía Lírica francesa que actuará en [illegible] y que desembarcará hoy en esta.

Mr. Raoult, 1er tenor, artiste de Paris de l'opera [illegible] bouffes parisiens [illegible] Mlle. Barreiere, [illegible]

**Aprobacion de contratos**—[illegible]

Estos dos últimos contratos regirán, el primero, desde el 1º de Setiembre del año próximo pasado, y el último desde el 1º de Abril del mismo año.

**Pasaportes**—Por la Inspeccion General de Armas, se han espedido con fecha de ayer los siguientes pasaportes: [illegible] de regreso de su licencia, al Teniente Coronel D. Bernardino Paris acompañado del Cadete José Rossell, al Azul á incorporarse á la Comisaría de Guerra, al Sargento Mayor D. Manuel Montenegro, [illegible] á incorporarse al batallon 6º de Infantería de línea, al Sargento Mayor D. Cárlos Herrera, acompañado del Teniente Cárlos Nagnera y dos soldados.

**Administracion de Rentas**—En lo que vá del mes hasta la fecha, la Administracion de Rentas ha recaudado la suma de un millon veintiseis mil novecientos cuarenta y cuatro pesos fuertes con [illegible]

**Aduana**—Se ha recaudado en esta reparticion en el dia de ayer las cantidades siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| Al contado | $f | 42633 65 |
| Importacion | $f | 38431 57 |
| Exportacion | " | 4153 00 |
| Derecho de faros | " | 56 05 |
| Id de Sanidad | " | 85 00 |
| Total | $f | 42633 [illegible] |

**De alta**—El Capitan de la Armada D. Walter George Oven, ha sido dado de alta en la Plana Mayor Pasiva, [illegible] por su clase.

**Nombramiento**—Por el Ministerio de [illegible] Inspector de Colegios Nacionales de la República.

**Contratos**—Desde el 1º de Mayo [illegible]

**Inmigracion**—[illegible]

**Oficina de Trabajo**—[illegible]

**Movimiento de Puertos**—[illegible]

**La "Usurpacion en el Pacífico"**—Este es el título de un folleto [illegible] de Bolivia y Chile [illegible] don Santiago V. Guzman.

**Naufragio**—[illegible] «Querida esposa, queridos parientes: debemos morir. Hé visto la poca esperanza [illegible] de que yo sufriré muy poco.» La Capitanía de Puerto [illegible] que en este naufragio han debido perecer mas de 50 personas.

**El "Potosí"**—El 20 del corriente salió de Valparaiso el vapor *Potosí* de la compañía del Pacífico, el 7 del mes entrante es esperado en aquel puerto.

**La colonia "Resistencia"**—Por el Departamento de Ingenieros se ha pasado una nota al Ministerio del Interior, en que se comunica que en vista de la atmósfera desfavorable que se ha levantado respecto á la salubridad de la Colonia arriba mencionada, anticipa datos en que comprueba la inexactitud de las susodichas aseveraciones, manifestando que desde el 1º de Enero de 1878 hasta el 1º de Marzo del corriente año, solo han habido veintinueve defunciones entre hombres, mujeres y niños, siendo su poblacion la siguiente:

Indios «Vilelas», «Tobas», «Chiriguanos» 243, argentinos 224; italianos 388; austriacos del Tirol 317, españoles 9; ingleses 10; franceses 8; paraguayos 12; brasileros 7. Total 1241.

**Costumbre nada civilizada**—Dice un diario del Rosario:

En esta ciudad se pone en práctica una costumbre que nada tiene de civilizada y ella es el bailar y jugar al rededor de un cadáver.

Dias pasados dimos la noticia de que en una casa de la calle San Luis entre 1º de Mayo y 25 de Diciembre se habia tenido insepulto un cadáver, tres dias.

Como esta costumbre está muy generalizada la autoridad debe tomar sérias medidas para impedir esas diversiones que ni entre los habitantes de la pampa tienen lugar y sin embargo entre gente civilizada sí.

**Longevidad**—Ha fallecido en el Rosario la mujer llamada Eduviges Mora, de nacionalidad argentina, á la edad de 100 años.

**¡Diez y seis puñaladas!**—El Domingo último, dice un diario del Salto (R. O.) fué asesinado en el Paso de las Piedras, costa del Dayman, un individuo francés llamado Manuel.

El asesino es el viejo Visitacion Gutierrez que tiene setenta años de edad.

Parece que el matador y su víctima estuvieron bebiendo en una pulpería que se halla en el paso referido, y pidieron al dueño que los dejase pasar la noche en uno de los galpones.

El pulpero accedió, y por la mañana encontró al francés Manuel asesinado, pues Gutierrez le habia pegado diez y seis puñaladas, casi todas ellas mortales.

El criminal huyó y las policías salteñas se han puesto á seguirle la pista.

**Beneficio**—Esta noche tiene lugar en el teatro de la Alegría, el beneficio anunciado en favor del tenor Amurrio.

**El padre Jordan**—Hoy predicará á la 1 1/2 de la tarde en la Iglesia Metropolitana el reverendo padre Camilo M. Jordan.

**Bibliografía**—En esta semana han aparecido las siguientes publicaciones:

*El Album del Hogar, La Ondina del Plata, La Familia, El Industrial* y *El Economista.*

**Reforma de Estatutos**—El 5 de Abril se reunirá en asamblea el Club Industrial, para tomar en consideracion el proyecto presentado por algunos de los socios, reformando parte de los Estatutos y Reglamentos para la Exposicion de 1880.

**Exposicion de 1880**—La comision nombrada por el Presidente de la República debió reunirse el Juéves pero *no hubo número* para tomar conocimiento de las contestaciones de las diferentes Asociaciones consultadas sobre la cooperacion que podrian tomar á la exposicion proyectada para 1880; la minoría presente acordó se citara de nuevo para el Lúnes á las 3 1/2 de la tarde.

**Horrible desgracia**—Con motivo de la gran tormenta que se desencadenó en la noche del lúnes en el Tala (R. O.) ocurrió una gran desgracia en casa de un pobre labrador llamado Eugenio Rodriguez. Un rayo mató á su esposa, aturdió á toda la familia é incendió la casa, quemándose todo cuanto poseian, y estuvieron expuestos todos los que se hallaban en ella, á consecuencia del atontamiento, á ser presas de las llamas, como hubiera sucedido en efecto, á no ser por el arrojo de un jóven que los sacó en brazos, lo mismo que al cadáver de la desgraciada esposa de Rodriguez, cuando ya el fuego dominaba á toda la casa.

**El "Cosmos"**—Este buque de tres mil toneladas perteneciente á la marina mercante italiana, fué destruido totalmente por las llamas en el golfo de Spezia, donde desde algunos años estaba anclado sirviendo de ponton.

El *Cosmos* fué construido en los astilleros de la rivera de Génova el año 1866, sus armadores lo eran entonces los señores Frasinetti hnos. El 1º de Mayo de ese año el *Cosmos* llegó á Montevideo con un rico cargamento y mas de 500 pasajeros, habiendo efectuado su primer viaje desde Génova al Plata en 71 dias, dirigiendo su navegacion, algo contrariada, el capitan Farina. Desde aquí siguió viaje para las Chinchas, volviendo con cargamento de huano á Italia.

Efectuando su segundo viaje al Plata, al mando del capitan Oelesia, el *Cosmos* encalló cerca del puerto de Montevideo. Salvado aún, despues de las reparaciones necesarias, fué conducido á Spezia por el capitan Questa y ahí se incendió el dia 26 de Febrero ppdo.

Como las dudas respecto á que el incendio del *Cosmos* haya podido ser obra de una mano criminal, el Fisco ordenó varias prisiones para descubrir la verdad.

Este gran buque que ha sido causa de la ruina de sus primeros propietarios será ahora, el orígen de un proceso criminal.

**Una obra de caridad**—La ciudad del Rosario ha levantado con su óbolo, una casa donde serán recogidos los desgraciados niños cuyas madres, no teniendo el valor suficiente para mostrar al mundo una falta cometida, ó que desposeidas de todo sentimiento, arrojan en la via pública á sus hijos, para que los ampare la caridad cristiana.

Esa casa es el asilo de huérfanos á cargo de la sociedad «Damas de Caridad.»

La casa está levantada, faltan ahora los fondos necesarios para su mantenimiento.

Las «Damas de la Caridad» con tan laudable objeto, han resuelto abrir un bazar el 13 del entrante.

**Temperatura de Buenos Aires**—He aquí la temperatura del dia de ayer

(segun el observatorio del Colegio Nacional)

| *Dia 29* | 12 a. m. | 2 p. m. | 9 p. m. |
|---|---|---|---|
| Barómetro | 77[illegible] | 768.80 | 768.7 |
| Termómetro centígrado | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Direccion del viento | [illegible] | E | E |

Evaporacion [illegible] 2 milímetros.

## PUBLICACIONES VARIAS


### A los agentes de LA PRENSA

**Se les pide se sirvan chancelar con prontitud sus cuentas de suscriciones hasta el 30 de Marzo.**

LA ADMINISTRACION.

m 30 v 5 a.


## SECCION DE SOLICITADAS

*Sr. Director de* LA PRENSA—Sírvase Vd. hacer público lo siguiente: Habiendo visto acusado por don Juan Zarlenga en el diario la *Pampa* con fecha 25 del presente, donde dice el señor Zarlenga que despues de haber acompañado una cuadra y media el cortejo fúnebre de don José Diago, paróse el maestro Pascual, y dijo que no queria seguir si no era pagado, esto señor Zerlenga es incierto, no he seguido por el dinero sino porque era un gran deshonor para mí el acompañar un cortejo tan indigno, donde no habia sino dos personas de respeto las cuales son Juan Fabricio y José Tornquist, siendo los demas unos [illegible] dores.—Tempi 648, S. S. S. *Miguel Diato*


**Gran tiro "La Florida"**—*Hoy* gran fiesta de tiradores al blanco en su local calle Florida esquina á Paraguay. Empieza á la 1 del dia se tirarán con armas de 9 y 12 milímetros, pudiendo llevar armas propias los señores tiradores que gusten.

Se empieza á tirar por los premios que adjudicarán la noche del concierto Bomon (1º de Abril). M30-1p


**Ecos Pampeanos**

Cristiano noticiero de LA PRENSA
Idearos no podeis el quebranto,
La amargura de la mas espesa
[illegible]
Para nada, nadita tengo gusto,
Hay que trabajar en todo sentido
A fin de que el pájaro vuelva al nido,
Quiera, Epumer, que cristianísimo llamamiento
A mal gastador de limosnas lleve al momento
Escuchad Espinosa embustero,
[illegible], chancho Baquero
De la iglesia de Dios profanador,
Escuchad de *Cuaresma* el clamor.
*Revertere, revertere ad dominum*
De San Francisco Fray Benvenuto
[illegible]
[illegible]
A brazos abiertos el Prior te espera
[illegible] rogativas para ti ha hecho
No hagas ver que tienes alma de piedra
De LA PRENSA y del Prior á despecho
[illegible]
Da seráfica alegria embriagados
[illegible]
Otra vez Benvenuto, entre rejados
Por supuesto, hasta haber en el Cielo
[illegible]
De Santiago del Estero el suelo
Cohetes y bombas quemará jadeante
[illegible]
La reproduccion. Dios se la pagará.

*E. [illegible]*

[illegible] Marzo 28 de 1879.


**Belleza del cutis!**

[illegible]

[illegible] Farmacia y Droguería [illegible] m29 v 3a


[illegible]

[illegible] Por su parte D. Ramon Oitrosola se retracta de las injurias inferidas á D. José Cobas, declarando que este es un hombre honrado y [illegible] en que la retractacion se haga pública por medio de los diarios por un término que no exceda de ocho dias.

Lo suscripto conforma fielmente con la clausura sacada de la transa[ccion] celebrada en los autos seguidos por D. José Cobas contra D. Ramon Oitrosola por injurias y que corre agregada á fojas setenta y siete de dichos autos. En fé de ello á solicitud del apoderado del espresado Cobas y mandato de su Señoría estiendo el presente que signo y firmo en esta ciudad de Buenos Aires á quince de Febrero de mil ochocientos setenta y nueve—*Antonio Cuellar.*

M25 v 8a


## RECOMENDAMOS

Muy especialmente á los MEDICOS y á los ENFERMOS los ACEITES

**De Hígado de Bacalao de Noruega**

Cuya legitimidad y pureza GARANTIZAMOS bajo de nuestra marca registrada. Aceite de bacalao BLANCO. Aceite de bacalao OSCURO. Aceite de bacalao con HIERRO y QUINA. Aceite de bacalao CON IODURO FERROSO y QUINA.

CREMA de aceite de bacalao, preparacion especial para las SEÑORAS y los NIÑOS.

Se VENDEN en todas las boticas; depósito en la Droguería de A. Demarchi hnos. y Cia. Defensa 179 á 185.

M25 perm. d. p. m.


**Círculo Médico Argentino**

Se comunica al público las siguientes disposiciones del Reglamento de esta sociedad sobre los concursos que tendrán lugar el 29 de Junio próximo.

DE LOS CONCURSOS

Art. 60 La Asociacion instituirá concursos anuales con arreglo á lo prescripto en el número 7º de las bases.

Art. 61 Los trabajos deberán consistir en memorias que se refieran esclusivamente á medicina nacional, pudiendo tambien presentarse preparaciones anatómicas, piezas patológicas y plásticas, preparaciones microscópicas, etc.

Art. 62 Los premios asignados consistirán en:
1º Una medalla de oro como primer premio.
2º Una medalla de plata.
3º Una de cobre.
4º Un diploma de honor.

Art. 63 Los concursos tendrán lugar el 29 de Junio, aniversario de la fundacion de la Asociacion.

Art. 64 Los que quieran tomar parte en los concursos, sean ó no sócios, presentarán sus trabajos con un mes de anticipacion, para que puedan ser examinados por el Jury que se nombrará al efecto.

Art. 65 Presentarán una memoria anónima, sin que se deduzca por algo de donde procede, la que será acompañada de un pliego cerrado con igual lema al de la memoria, en el que estará el nombre del autor y su residencia.

Art. 66 Las preparaciones vendrán embaladas, sin nombre de autor y acompañadas de un pliego cerrado, donde constará la esplicacion de la pieza y el nombre de aquel.

El embalaje tendrá la misma marca que la que traiga el sobre del pliego.

Art. 67. El dia fijado en el artículo 63 tendrá lugar la lectura de las memorias premiadas, y la exhibicion de los trabajos que hayan sido presentados, pudiendo ser admitidas á este acto las familias de los sócios, é invitados.

Art. 68. El Jury encargado de examinar los trabajos presentados y de asignar los premios, será compuesto de personas agenas á la Asociacion y de reconocida competencia.

Art. 69. A los efectos del artículo anterior, son consideradas como personas agenas á la asociacion, los sócios honorarios.

Art. 70 No podrán ser miembros del Jury las personas que hayan presentado trabajos.

Art. 71. Para la formacion del Jury, la Comision Directiva presentará una lista de veinte personas, entre las cuales la Asamblea elegirá siete que lo constituirán, debiendo entenderse que no formará parte del Jury ningun Catedrático de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 72. Las memorias presentadas pasarán á la Biblioteca, y serán destinadas al Museo las piezas anatómicas ó patológicas, etc.

Art. 73. Las memorias premiadas se publicarán por cuenta de la Asociacion, en la forma que lo determine la Comision Directiva.

*Julian M. Fernandez,* Presidente.
*Gregorio Figueroa,* Secretario.

Local de la Sociedad, Rivadavia 165 (altos).

M18-v30

**Fabio Coelia y Francisco de Souza Martinez**—El que suscribe anuncia al público que acusará ante el Tribunal Correccional el Folleto publicado por Dn. Francisco de Souza Martinez, en el que se ocupa de mi persona rela-

tando hechos falsos; y al propio tiempo publicaré tambien otro Folleto en contestacion al de Martinez, impugnando esas falsedades.

Entre tanto, ruego al público suspenda su juicio, pues, tengo por cierto que el resultado de la polémica será la condenacion del Sr. Martinez—Buenos Aires, Marzo 23 de 1879 —Fabio Coulin.

**El non plus ultra de los licores**—El único, el mas puro y rico licor que se debe tomar en estos dias de calor, mezclado con hielo, azúcar y agua es el sin rival nectar coñac Ottar Dupuy que se vende en todas las confiterías, cafees, almacenes, etc. Lo recomendamos á las personas de buen gusto. X X m27 v30

**A los padres de familia**—En el Instituto Mercantil de la Provincia se admiten niños, pupilos y medio pupilos. La enseñanza es mercantil, elemental y preparatoria. Perú 150 y Moreno 146—*La Direccion.* M20v30

## SECCION COMERCIAL

**Bolsa de Comercio**—*Marzo 29. Los vencimientos para hoy ascendian $f. 92.400.*

El precio del oro cerró hoy en baja de 5 centavos sobre el de ayer; la baja vá pues aunque lentamente haciendo su camino.

Es de notarse que las ventas al contado han pasado hoy de $f. 200,000 y cuando á pesar de estas necesidades ha bajado, es una prueba muy positiva de la tendencia que el mercado tiene en este momento.

El Lúnes es fin del mes y la liquidacion ha de ser importante, aunque estamos ciertos que la mayor parte de las operaciones están ya casadas ó cubiertas.

Nuestra opinion es que aunque el oro podria sostenerse durante la hora oficial á causa de las necesidades de la liquidacion, despues de hora ha de bajar.

El total de las operaciones realizadas hoy durante la hora oficial ascendió á pfts. 929364.

Al contado se hicieron pfts. 208364 á 32 15 y 32.10 cerrando á este último precio.

Las ventas para fin del mes alcanzaron á pfts. 450000 á los mismos precios que al contado

Para fin de Abril se hicieron pfts. 241000 á 32 05 y 32.

Hé aquí el resúmen de las transacciones realizadas:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Al contado | $f. | 208364 | á 32 10-32 15-32-10 |
| Sábado 5 | » | 20000 | » E 32 10-32 10 |
| Fin del mes | » | 450000 | » 32.10-32.15-32.10 |
| Abril 2 | » | 10000 | » 32.10 |
| » 30 | » | 241000 | » 32-32.05 32 |
| | | $f. 929364 | |

Ultima hora—*Durante las horas de liquidacion no tuvo alteracion el precio del oro, á las cinco de la tarde se hacian todavia muchas operaciones para el Lúnes á 32.10, para cancelar la mayor parte.*

Para Abril, compradores á 32.

**Títulos diversos de crédito**—Las transacciones en Cédulas Hipotecarias han sido hoy muy activas y sus precios siguen sostenidos. Se anotaron las siguientes operaciones

| | | | |
|---|---|---|---|
| Al contado | 11500 | Série A | 77 7\|8-78 |
| Fin del mes | 63850 | Id | 77 3\|4-77 7\|8 |
| Mayo 31 | 10000 | Id | 77 |
| | 85350 | | |

Billetes de Tesorería Nacional—Muy firmes y solicitados en varios lotes se realizaron pfts. 8250 á 74 3|8 y 74 1|2.

Acciones del Banco Nacional—*Poco solicitadas y con síntomas de baja:* al contado se vendieron 45 acciones á 61 y 60 3|4.

Acciones de Puentes y Caminos—Sin transacciones: ayer se hicieron á 69 al contado.

Fondos Públicos Nacionales Sin operaciones: ayer se cotizaron á 56 3|4 los de 6 p% de renta.

Se cotizan á 80 p% los de Buschental de 2 1|2 p% de amortizacion y á 62 p% los de 1876.

Billetes del Banco Nacional—Ayer se cotizaron á 31.35 con el oro á 32.20.

Primitiva Compañía del Gas—El dia 27 se cotizaron á 1500 ps. mjc.

Bonos Municipales: La última cotizacion fué del 12 de Febrero á 81 1|2 p% los de 1874; de 1870 á 82.

Ferro Carril Central: Sin transacciones: se cotizan á 13 libras esterlinas en oro por accion de 20 libras

Bolsa de Comercio: Se cotizan á 1900 ps. mjc.

Propietarios para la Higiene: Se cotizan al 70 0|0

Tramway á Belgrano: Nominal.

Telégrafo Trasandino: Nominal.

Sociedad Fomento de Barracas al Norte Nominal.

Empréstito Popular: A la par.

**Fletamentos**—Los dos siguientes fueron efectuados ayer por los corredores Tomkinson y Dungey

Bergantin brasilero *Talma* á cargar tasajo en el *Yaguaron* para el Brasil á 4 1|2, 5 1|2 y 6 1|2 rls. con 5 p%.

Bergantin portugues *Fanny* á cargar tasajo en el mismo puerto para Pernambuco directamente á 5 1|4 rls. con 5 p%.

**Saladeros** El único negocio de que hemos tenido conocimiento es la venta realizada en Montevideo de un cargamento sobo del saladero Nuevo Paysandú de Santa María á 13 1|4 rls. á bordo libre de desechos.

**Cambios y descuentos** Contra lo que nos que esperabamos ayer, el Banco de la Provincia ha resuelto hoy fijar los mismos tipos para los cambios para el [illegible] á saber

Lóndres 38 1|4 peniques
París 4 francos.
Amberes 4 01 id
Génova 4 02 id.

Esto es tanto mas inesplicable cuanto que el precio del oro ha experimentado en tres dias una baja de [illegible] centavos

En plaza y para primeras firmas hay giradores como sigue

Lóndres 39 1|4 peniques en oro
París 5,18 francos.
Amberes 5 19 á 5.20 francos
Descuento en oro y papel de 7 1|2 á 8 p%.
Letras de Tesorería 14 á 15 p% al año.

**Noticias diversas** El vapor S[illegible] esperado de Liverpool en Montevideo saldrá para los puertos del Pacífico el 1° de Abril. Hasta el Lúnes se podrá pues mandar la correspondencia por los dos vapores que salen para Europa, y el Mártes por el vapor de la carrera.

Los vapores *Congo* y *Pampa* salen el lúnes, el primero para Burdeos y escalas y el segundo para el Havre, la correspondencia se recibirá hasta las doce y media en la oficina central de correos.

Por el paquete francés *Orenoque*, se han recibido cartas de Barcelona, en las que se participa el fallecimiento del acaudalado armador Sr. D. Juan Fover y Serra, ligado en estrecho lazo con respetables miembros en el Rio de la Plata.

Segun un telégrama recibido por los agentes de la Compañía del Pacífico, el vapor *Potosí* salió de Valparaiso el 26 del corriente. De este puerto seguirá para Europa el 8 del entrante mes, llevando carga y pasajeros, para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El Sr. D. Guillermo Thompson, como representante del Ferro-carril Argentino del Este, ha presentado la cuenta corriente del año 78 y solicita la garantía acordada que alcanza á la cantidad de "sesenta y siete mil doscientas libras esterlinas."

Son esperados hoy y mañana en el puerto de Montevideo:
"Herelius de Lóndres.
"Sorata de Liverpool.
"Hohenstauffen de Bremen.

**Telégramas comerciales** Montevideo 29—(*A la Bolsa*)—N. York. Pacífico Oro 306. Salen el *Vida del Salto* y el *Saturno*. El *Sorata* esperado de Liverpool saldrá el 1°. Fletado el *Daria* á cargar tasajo en Gualeguachú á 4 1|2.

Montevideo 29—(*A la Bolsa*)—2000 arb. lana 2ª á 32 1|2 Fletes para Burdeos subiendo, se contrataron fardos á 12 por vapor.

**Vapores**—Salen hoy los siguientes:
*Villa del Salto* para Montevideo á las 5
*Saturno* id el Uruguay á las 4

MAÑANA 31

*Saturno* para Montevideo á las 5.

PARA ULTRAMAR

El 31 el *Pampa* para el Havre á las 4.
Id 31 id *Congo* para Burdeos á las 4.
Abril:
El 1° el *Thales* para Liverpool á las 4.
Id 4 id *Guadiana* id Southampton.
Id 5 id *Nord-América* id Génova.
Id 8 id *Hohenstaufen* id Amberes y Bremen.
Id 8 id *Orenoque* id Burdeos
Id 10 id *Paranaguá* id Hamburgo.
Id 11 id *Herelius* id Amberes y Liverpool.

**Frutos del país**— Mercado Once de Setiembre *Marzo 29.*

Solo 59 wagones de carga son los llegados.

Nada notable en las ventas de hoy En lanas 80 y 90 ps. fracciones y un lote de 2000 arb de los Sra. Ojea á precios reservados

Cueros vacunos con interes: 2000 cueros de matadero, 156 ps. y 160 de los Sra. Ojea han obtenido 188 ps pesada otros lotes 180 y 182 ps pesada.

Algunos de campo segun clase, 163 á 155 pesada
Cueros lanares de campo 25 rls lb.
Estacion campo todo 17 rls
Mataderos del Sr. Somoza 20 1|2 rls lb
Desechos 16 y 17 rls lb.
Pelados 30 á 36 ps doc segun clase.

Mercado Constitucion Marzo 29

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado

Lanas segun su clase, con mas ó menos carretilla, sucias etc. se han vendido:

Defectuosas, 78 á 80 $; mezclas, 83 á 88 id, id mestiza, 91 á 97 id id; id finas, 100 á 103 id id; especiales 105 á 118; borrega 78 á 90 id id.

Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condiciones de entrega se han pagado desde $ 165 á 187 pesada.

Pieles lanares—Matadero, reales libra; campo, 22 á 27 1/2 id; peladas, 44 á 70 id id; corderos, 35 á 40 id id, corderitos, 9 á 11 id id.

Cueros secos de potro—Segun su clasificacion, á 33 $ uno.

Cerda—De acuerdo con su clase 115 á 135 $ arb.

Venados—Libre de pintados, 88 ps. doc.

Nutria de la provincia, 13 $ lb.

Gorduras—Grasa y sebo en condicion de exportacion, 48 á 50 $ arb; id de campo, 46 á 47 id id; pisado, 31 á 32 id id pannas, 42 á 43 id id; aceite de potro en cascos, 42 á 43 id id!

Cereales—Trigo segun calidad, 85 á 128 $ fanega; maiz id id, 38 á 48 id id; cebada id id, 40 á 55 id id; harina segun clase y procedencia, 21 á 24 $ arb.; afrecho, 16 á 16 $ quintal

Pasto seco—Alfalfa segun clase, fardo de campo, 500 á 520 $ tonelada.

Mezcla, id id 200 á 260 id id.

Verde á domicilio, id 100 á 120 $ carrada.

**Corrales de Abasto**—Introduccion—*Marzo 28*

| Abastecedores | Capataces | Procedencia | Animales |
|---|---|---|---|
| Rivas, Boer y Ca., | José Córdoba | —Junin | 355 |
| Dionisio Esquivel, | Gregorio Ramirez | —Loberia | 219 |
| Id id | Antonio Ramirez | —Id | 131 |
| Sulpicio A. Gomez, | Baldomero Diaz | —Ayacucho | 202 |
| Leandro Linch y Ca., | José Benites | —Chacabuco | 177 |
| Gerónimo Serrano y Ca., | Alejo Gomez | —Monte | 140 |
| Calisto Almeyra; | Musgrave y Ogrady | —S. Flores | 125 |
| Cárlos Casares, | Juan J. Muñez | —Cañuelas | 98 |
| Mariano Alvarez, | Fortunato Grecco | —Zárate | 38 |
| Atanacio Ceballos, | Severo Gomez | —Ensenada | 35 |
| | | | 1491 |

Precios de la hacienda el 28 de marzo.
Novillos de saladero 485 480 420 ps.
Carne y sebo 400, 370, 360, 330, 350 ps.
Cueros de novillo, 180; 175, 160 á 155 ps.
Id de vaca, 165, 160, 85 ps.
Terneros, 150 150, 130 ps.
Capones no hay.

**Aduana**—Comestibles—Alemany 3 cajones cigarros paraguayos, 24 fardos tabaco paraguayo; Uribe 30 tercios yerba paraguaya; Rossi J. 200 cjs higos de Nápoles, 20 cjs aceite de olivo, 20 cjs quesos parmesano, 180 bolsas arroz del Piamonte; Barbieri 200 cjs aceite olivo italiano, 8 latas queso italiano y salchichon conservado; Marini 1000 cjs pasas de uva, 50 sacos arroz glacé, 240 cjs aceite italiano; J. C. Ross 165 á 208 bios tabaco negro; Fulton 100 cjs [illegible], 1 1|2 cebada pelada; Ramos 470 bolsas café.

Bebidas—J. Mayer 300 cjs vino oporto; Rossi F. 500 bord 44 de Italia; B. Rigal 250 [illegible] vino tinto, 4514 vino blanco [illegible]; Rossellin y Ca. 31 casc vino Mendoza, 2 1|2 [illegible] de Mendoza; Lasselle 1080 bord vino Burdeos.

Mercería—Grecco y F., 1 c| cuadros y tabacos para fumar; Trigueb G.; 1 c| guardas de madera, estátuas y artículos de santería; Challe E., 2 cjs extractos é hilo en carretel; Zorraquin á c|s trencillas de lana; A. Demarchi, 1 cj capillos para [illegible] y jabones; Schumann, 2 cjs botones de prensa y accesorios; Bellavista, 2 cjs varillas; Teruaquist, 3 cjs lonas para [illegible].

Artículos franceses y alemanes—Dagnerre 6 cj [illegible] medias de lana para niños, camisetas [illegible] de algodon, botones de vidrio para cuellos y puños [illegible] 7 cj medias para hombres y niños, pañuelos de algodon para manos, paños punto de lana, chalecos [illegible] de lana, [illegible] sombreros [illegible], vestidos de [illegible], camisas bordadas para señoras, [illegible] alfombras de algodon, casimir de color, cortes de lana y algodon para vestidos y medias algodon para señoras, 1 fdo brin para sobretodo; Wedekind 2 [illegible] casimir para trajes.

**Maritima**—Ultramar—Dia 29—Montevideo vapor francés *Jupiter* 980 tons cap. Jolia á F. Risso con: á V. Palumbo [illegible] encomiendas.

Barracas el 7 de Diciembre lagre americana *John N. Gammell* 555 tons cap. G. B. Weaver á T. Drysdale y Ca. con: [illegible]

[illegible] vapor oriental *Rio de la Plata* 300 tons cap. Stewart [illegible] y Stokes y Ca. [illegible]

M. Olaval 1 cj id; á Fais y Ca. 1 bto y 1 fdo [illegible] 1 cj encomienda; á J. Dumas 1bt con pfts. 200 [illegible]

*Gualeguay* el bca italiana *Angelo Cerulli* [illegible] tons cap. G. B. Barbagelata á A. Scharffernorth con: [illegible] lana.

Montevideo el 27 del corrt. gta. nacional *Enrique* 40 tons cap. B. Traverso á la órden con: 80 bocoys caña, 141 sacos café, 200 sacos fariña.

Cerrados registro—Dia 28—Amberes bca. italiana *Teresa Rocca* 607 tons cap B. Bosio por Bianchi y Ca. con: 7,250 machos de astas 755 cs. vacs. secos, 1,135 fdos lana su cia, 91,850 kilos quebracho.

Gualeguay polacra española *Antonio Maria* 166 tons cap. E. Mataró por S. Galup, y Ca. con: 90 pp. aguada 25 cueros potro secos, 1,200 mazos paja.

Villa Colon bca. española *Mercedes* 234 tons cap. P. Durabb por J. Cibils é hijos con: 100 pp aguada, 60 cs. vacs. secos, 1,600 mazos paja.

Entradas dia 29—Montevideo vapor francés *Jupiter.*
Rosario vapor nacional *Interior.*
Montevideo vapor inglés *Silas.*
Montevideo vapor oriental *Rio de la Plata.*
California barra americana *Nevermind.*
Salidas dia—29—Uruguay vapor inglés *Silas*
Montevideo vapor francés *Jupiter.*
Uruguay vapor oriental *Rio de la Plata.*

## AVISOS DE LOS BANCOS

### DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 ps. mjc. y 16 ps. fts.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona interés desde el dia de su entrada

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á precio, se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, letras con firmas ABONADAS á plazo de 90 dias y tambien PAGARES DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento

Da libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de San Nicolás, Mercedes, Dolores, Chivilcoy, Lobos Salto, Azul Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco, al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés á descuento.

Por disposicion del Directorio, se hace saber al público *que desde el 1° de Julio y hasta nuevo aviso, regirá* la siguiente tasa de interés:

| | |
|---|---|
| Abona por depósitos comerciales | 3 p% |
| id particulares á premio | 4 p% |
| Cobra por descuento de pagarés de comercio | 7 p% |
| id de letras | 7 p% |

Buenos Aires, Junio 22 de 1878.

Gagan Secretario. perm

### BANCO NACIONAL

Desde el 1ro de Marzo de 1878, y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONARA

| | |
|---|---|
| Sobre depósitos en oro á la vista | 1 1\|2 p% |
| " con 15 dias de aviso | 3 |
| " á 90 dias fijos | 5 |
| " plata despues de 90 dias | 3 |
| " moneda de curso legal á la vista | 3 |
| " con 15 dias de aviso | 4 |
| " con 90 dias fijos | 5 |
| " caja de ahorros despues de 30 dias | 6 |
| Previene tambien que recibirá en depósito billetes del Banco Nacional á la vista y abonará | 2 |

COBRARA

| | |
|---|---|
| Por descuentos de pagarés de comercio, sea en oro ó moneda de curso legal | 9 |
| Por adelantos en cuenta corriente y renovacion de letras en moneda del Banco Nacional | 10 |

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1878

El Director

### JOSE DE CARABASSA

157 CANGALLO 157

De desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de intereses será como sigue

SE PAGA

| | |
|---|---|
| Por depósitos en cuenta corriente á la vista | 3 p% |
| A plazo fijo de 30 dias | 3 |
| " 60 " | 4 |
| " 90 " | 5 |
| A plazos mas largos, convencional | |

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 p% [illegible]

Descuento de pagarés y otras será convencional

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova pagaderos en cualquier punto de Italia.

Horas de despacho de las 10 a. m. á las 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1878

## DIVERSIONES PUBLICAS

**Teatro de la Alegria** Gran funcion extraordinaria para el Domingo 30 de corriente á beneficio de Leonor [illegible] Ventura, para la cual se han prestado generosamente á tomar parte la distinguida artista Sra. Dª Emma Leonor, la señorita Celestina Ferrer, Sra. [illegible] Tanya R. de Latorre, [illegible] los Sres. Don José Navarrete, Don Pio [illegible] Don José Saez y Sr. Saborido

*Programa:* 1° Sinfonía por la orquesta. 2° La divertida zarzuela cómica en 3 actos, y en prosa, etra de D. Miguel Ramos Carion música del maestro Fernandez Caballero y presentada con extraordinario éxito siempre que se ha puesto en escena, cuyo título es **La gallina ciega**

3° En vista en el éxito obtenido en su última representacion, se pondrá en escena, la interesante y siempre aplaudida zarzuela cómica, en un acto, y que tanto se distingue la Sra. Leonardi titulada **La Colegiala**, precios los de costumbre, á las 8 en punto NOTA Concluida la funcion habrá tramways en todas direcciones menos para San José de Flores.

**Grandiosa Exposicion**—Panoramica de actualidades Bolivar 36 ya nuevo y esta en exhibicion la ejecucion al garrote del regicida Juan Oliva y Moncasi en Madrid (la mañana del 4 de Enero de 1879. (Nota El establecimiento cuenta siempre con una coleccion de cuadros hermosos para el efecto óptico de los mas celebres acontecimientos en los cuales figuran de primer órden, el atentado á Alfonso XII por Moncasi y el atentado á Umberto 1° de Italia por Passanante el establecimiento está abierto desde las 12 del dia hasta 10 de la noche. Entrada para Señoras y Caballeros 5 ps. mjc id para niños 3 ps. mjc. M20v30

**La Florida**—*Jardin-concierto gran festival de* orquesta compuesta de notables profesores bajo la direccion del maestro S. E. Varalla, el Domingo 30 á las 8 de la noche. Programa—1ª parte 1° Barbiero di Sevilla, ouvert Rossini, 2° Traises aux champagne, Klein 3° Paraphrase [illegible] 4° [illegible] Nicolay, 2° Mil y una noche vals Strauss, 3° Serena de Schubery, 4° *Martha fantasía* Flatoi, 5° *Lohengrin marche* Wagner. Entrada general con asiento ps. 10 niños menores de 10 años gratis gran iluminacion fuegos de Bengala id id chinesco. Otro el Domingo 30 á las 2 de la tarde gran concierto. Nota en ensayo grandes conciertos de música sagrada. Otro al terminar las funciones habrá tramway en la esquina de Córdoba y Florida parr todas direcciones.

## AVISOS NUEVOS

### SACA--PLIEGO

**Se necesita uno bueno en esta imprenta.** M30v2A

**Mucama** se necesita en la calle Rivadavia 717. M30-1p

**Mucama** jóven se necesita una ocurrir Corrientes 700 M30v1A

**Se necesitan** dos muchachos de 11 á 12 años para aprendices, talabarteros Independencia núm. 618 m30v2A

**Niñera** y mucamo, se precisan calle Lavalle (Par que núm. 79. M30 v1A

**Oficial peluquero** se necesita calle de Chacabuco núm 436 con urgencia M30v1A

**Géneros** para la estacion, se acaba de recibir el nuevo surtido de generos de lana, y lana y seda, gustos completamente nuevos á 6, 8, 10 y 12 $ vara, en la tienda La Americana Victoria 127 y Chacabuco 43 Precio fijo. M30v2A

**Ama de leche** reconocida, de nacionalidad española con leche fresca y abundante se ofrece una en la calle Chacabuco 500. M30v2A

# ATENCION

**El remate de buenos muebles en la casa habitacion del Sr. D. Carlos Zuberbuler frente á la estacion del Caballito. Hoy á las 12 en punto Recomendamos especialmente una magnifica maquina de coser. —Por Ebbeke y Diekelmann.** M 30 1 p

**Bombasí** labrado en dibujos monaditas, clase superior á 12 $ la vara. Tienda «La Americana» Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. m30 v2A

**Frazadas** blancas de lana desde 45 $, colchas colchadas desde 17 $. Tienda La Americana, Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. m30 v2A

**Trué de algodon** doble ancho en clase fina desde 8 $ vara. Crea Norte-America na á 4 $, bramantes finos y sin composturas á 80 y 85 pieza. Tienda La Americana, Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. m30 v2A

**Tapados** para invierno: se acaba de recibir el surtido completo y variado en tapados de diferentes formas para señoras, desde el mínimo precio de 250 $ en adelante. Tienda «La Americana», Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. m30 v2A

### Balsamo pectoral Del Dr. Jakson

Para la tos, resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos, y otras enfermedades del pecho y pulmon. El modo de usarlo acompaña cada frasco.

Depósito por mayor y menor en la **Nueva farmacia inglesa de Cranwel** 145—VICTORIA—147 (Entre Chacabuco y Piedras) M30v2A

**Fotografía Helvetica** Retratos en tarjetas finas desde 50 $ docena id, imitacion porcelana desde 100 $ docena retratos en cuadros y cajas desde 25 ps. con sus colores naturales, el todo con toda perfeccion y semejanza garantida 326 calle Belgrano 326 entre Tacuarí y Buen-Orden. M30v2A

**Para los enfermos del estómago** (Aprobado por el H. Consejo de Higiene Pública.) El elixir tónico digestivo del Dr. Hufeland, cura la indigestion (empacho), fortalece el estómago, y á los débiles restablece el apetito por sus propiedades tónicas y está compuesto de quina, pepsina, fierro, etc. Se vende por mayor y menor en la botica de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. M30v2A

**Doña Clotilde Gaurin** se desea hallar con urgencia á esta señora para enterarla de un asunto de la mas alta importancia para ella, pues atañe al porvenir suyo y al de su hijo, ocurrir con tiempo á la calle de Córdoba núm. 207. M30v2A

### Monte de Piedad de la Provincia

De acuerdo con lo prescripto en el art. 26 de los Estatutos se avisa á los dueños de los empeños que en seguida se enumeran, que deben comparecer á este establecimiento á recibir el excedente que existe á su favor, como resultado del remate que se verificó en los dias 17, 18, y 19 del corriente.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 62 | 79 | 144 | 160 | 171 | 233 |
| 354 | 506 | 511 | 533 | 615 | 651 | 669 |
| 708 | 751 | 760 | 780 | 1006 | 1112 | 1183 |
| 1292 | 1301 | 1306 | 1307 | 1308 | 1323 | 1333 |
| 1360 | 1362 | 1366 | 1390 | 1397 | 1398 | 1443 |
| 1594 | 1699 | 1740 | 1808 | 1895 | 1909 | 1977 |
| 2030 | 2067 | 2109 | 2130 | 2171 | 2180 | 2290 |
| 2391 | 2419 | 2444 | 2468 | 2515 | 2530 | 2566 |
| 2590 | 2604 | 2653 | 2656 | 2673 | 2786 | 2820 |
| 2827 | 3105 | 3214 | 3236 | 3274 | 3295 | 3305 |
| 3390 | 3417 | 3449 | 3429 | 3494 | 3504 | 3513 |
| 3516 | 3591 | 3609 | 3707 | 3827 | 3836 | 3851 |
| 3944 | 3968 | 4055 | 4060 | 4109 | 4110 | 4223 |
| 4231 | 4234 | 4253 | 4255 | 4300 | 4319 | 4329 |
| 4345 | 4408 | 4419 | 4447 | 4448 | 4463 | 4513 |
| 4517 | 4519 | 4525 | 4563 | 4565 | 4594 | 4603 |
| 4610 | 4629 | 4630 | 4707 | 4813 | 4853 | 4860 |
| 4998 | 5050 | 5054 | 5087 | 5114 | 5144 | 5154 |
| 5160 | 5194 | 5217 | 5219 | 5230 | 5248 | 5258 |
| 5271 | 5283 | 5292 | 5297 | 5320 | 5330 | 5341 |
| 5346 | 5353 | 5367 | 5397 | 5407 | 5440 | 5455 |
| 5458 | 5462 | 5481 | 5488 | 5507 | 5521 | 5594 |
| 5629 | 5698 | 5700 | 5707 | 5752 | 5773 | 5894 |
| 5899 | 5910 | 5929 | 5958 | 6107 | 6265 | 6288 |
| 6360 | 6390 | 6391 | 6393 | 6395 | 6396 | 6395 |
| 6452 | 6550 | | | | | |

Marzo, 29 de 1879—*Eduardo Angel Lahitte* Gerente—*Angel J. Beyseire* Secretario. m30 v18A

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Marchese para que en el término de treinta dias contados desde hoy comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos le han interpuesto los Sres. Clemente Pozzi y don Andrés Moura; bajo apercibimiento de que si no comparece se fallará en rebeldia.—Balcarce, Marzo 24 de 1879—*Pedro Pereyra.* m30 v30A

**Teneduría** de libros [illegible]

**Antigua escuela** DE BAILE—Todas las noches clase general de 8 á 10 De dia á todas horas particulares, todos los bailes con perfeccion, calle de Artes 195.—P. Risso. M30v2A

**Se alquila** una pieza para hombre solo calle Defensa núm. 17 primer piso, para tratar en el fondo de la casa. M30v2A

**Oficiales** cigarreros de hoja y de especiales se precisan en la fábrica de cigarros "La Union" calle 25 de Mayo núms. 31 y 33, es escusado se presenten si no saben bien su obligacion. M30v1A

**Guantes negros** y de color de 3 y 2 botones á 25 y 30 ps. par, Mercería de Peredos Belgrano 347. m30 v1A

**Cocinera** y mucama En la calle de Rivadavia núm. 303 Se necesita una cocinera y una mucama que sepa planchar y coser es escusado se presenten si no tienen buenas recomendaciones se prefiere sean estrangeras. m30v2A

**Rapé frances** Se vende por mayor y menor en la calle Reconquista núm. 341. esquina á Tucuman m30v2A

**Sirvienta** Se necesita una para acompañar una familia en Europa para tratar dirigirse Artes núm. 483 m30v2A

**Se alquila** La casa de altos núm. 169 calle Chacabuco entre Moreno y Belgrano es casa moderna y de comodidad para una larga familia para mas informes ocurran a la casa baja m30v1A

**Sirvienta** Se necesita una para el servicio de una corta familia Bolivar 473 m30v1A

**Profesor** interno se precisa uno de reconocida capacidad Bolivar núm. 249 m30v1A

**Merinos negros** francés para lana desde 12 $ vara. Lustrinas negras en la se rica por su finesa y buen negro desde 7 $ vara en adelante Tienda «La Americana» Victoria 127 y Chacabuco 43 Precio fijo M30v2 A

**Ropa blanca** para señora, la especialidad en las ricas bordadas desde 20 ps. camisas con festones á 25 y enaguas con espléndidas tiras bordadas desde 50 ps. hasta 300, se encuentran en la Tienda La Americana Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. M30v2A

**Agencia** de Vapores de Antonio Tarando y Ca. vapor inglés «Messenger» Saldrá para Asuncion y puertos de escala el Miércoles 2 de Abril recibe carga y pasageros por la Boca Por mas informes á sus agentes. Antonio Tarando y Ca. 25 de Mayo 83. M30v3A

**Mantillas** españolas el mas completo surtido de pura chapa en dibujos nuevos á 450, 550 y 650 $, se encuentran en venta en la tienda «La Americana» Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. M30v2A

**Agencia** De comisiones Cangallo 412, altos. Se precisa 1 dependiente de escritorio, 1 mayoral de tramway, 1 cochero, 2 peones limpia vias, 1 medianero de ovejas, 1 quintero, 1 dependiente de almacen, 1 repartidor de cartas y 1 capatas para barraca. Se compran sueldos á literas, se adelanta dinero sobre hipotecas y se gestionan asuntos ante el Gobierno Nacional y Provincial y se practican diligencias para dar trabajo y ocupacion á todo solicitante Cangallo 412, altos —NOTA— Los patrones que precisen de gente para el servicio serán servidos en el acto y con toda prontitud M30-1p

**De tul de chapa** variado surtido en capelinas, medioenas, andaluzas y grandes castellanas para la cabeza desde 100 $ hasta 400, se encuentran en venta en la tienda «La Americana» Victoria 127 y Chacabuco 43 Precio fijo M30v2A

### M. Bohigas Ferrer
# IMPORTANTE REMATE

El Lúnes 31 del corriente á las 7 de la noche y siguientes, venderé al mejor precio un gran surtido de lámparas y arañas de cristal para gas y kerosene y otra infinidad de artículos propios para lampistas y hojalateros.

En la casa de los Sres. Ange Hnos.
CALLE ARTES 383
Escritorio de remate y comisiones
Cangallo 65
m30 1p

**Groes negro** lo bon, el mas completo surtido en clases superiores á 25 38, 30, 40, 50, 55, 60 y 80 ps. vara en la tienda La Americana, Victoria 127 y Chacabuco 43 Precio fijo M30v2A

# CHUSES

ALFOMBRAS DE CAÑAMO
DE COCO
Y OTRAS CALIDADES
Felpudos de goma, de coco, de esparto con y sin guarda
EL SURTIDO MAS VARIADO
Y DE GUSTOS MAS MODERNOS
Que han venido hasta hoy
PRECIOS MODICOS
BAZAR DE MENAJE
119---RIVADAVIA---121
9--FLORIDA--9
M30v10A

**Para curar** la tos catarros y todas las enfermedades del pecho es un remedio seguro el [illegible] Corrientes 455 esquina Libertad (Aprobado por el H. Consejo de Higiene Público M30v2A

**Profesor de Musica** Se ofrece un profesor de Musica y solfeo para dar lecciones en casas particulares por un precio módico Ocurrir de 12 á 4 p m. á la calle Bolivar 157. m30v5A

### Para el pelo
**"Eau de Capille"**

«Eau de Capille de Lempace es el mejor restaurador y fortificador del cabello, tiñe este de su color natural y da al cútis de la cabeza la mas acabada blancura, único depósito en la República Argentina, Botica Alemana de Otto E. Recke, Corrientes 455 esquina Libertad (Aprobado por el H. Consejo de Higiene Pública). M30v2A

### Aceite de Higado de Bacalao
**De la farmacia de Londres y LIVERPOOL**

Preparado de los hígados frescos, expresamente para el uso medicinal.
*Es el mas puro,*
Es mas agradable,
El mas facil digerido,
Y el mas eficaz de todos los que se venden con el nombre de Aceite de Bacalao. Depósito por mayor y menor
**Nueva Farmacia Inglesa de Cranwel**
145 VICTORIA 147
Entre Chacabuco y Piedras. M30v2A

**Arpillera** Se vende barata, 585 Rivadavia 585 ó 189 Reconquista 189. M30v2A

**Profesor** francés, con diploma se ofrece para dar lecciones á domicilio ó en su casa. Libreria de C. M. J. Jr Victoria 137 M30v3A

**Por Andrés Rolon** se rematará hoy á las 5 de la tarde la hermosa casaquinta, calle Santa Fé núm. 1033, pormenores en el «Siglo» y en «La Pampa». M30 1p

### Tinta para marcar
**Imperial Carmesí de Simes y Ca.**

"Cambia el efecto del color a un color negro permanente" es la mejor tinta que se conoce.
Porque es indeleble.
Porque no perjudica el tejido mas delicado
Y porque es la mas cómoda para usarse
*Cada frasco viene acompañado de un estirador de género* unido a una pluma electro-plateada.
Depósito por mayor y menor.
NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRAMWELL
145 Victoria 147
Entre Chacabuco y Perú M30v2A

**200 á 250,000 ps. mjc.** esta cantidad poco mas ó menos se precisaría para dar vigor á un negocio noble de toda seguridad al que la tenga disponible se le hará buenas propuestas de sociedad, las garantías á ese capital y aunque fuera mas fuerte consistirian principalmente en mercaderías de las mas nobles á la venta y por cuenta de espeditores de Europa. El interesado puede dirijirse por carta al Sr. G. L. y S. quien si hay lugar lo impondrá mejor y mas estensamente. Calle Temple 303 ó en la redaccion de *La Prensa.* M30v2A.

**Mensura** El Agrimensor que firma autorizado por el Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Martin Bustos (Secretaría de D. Gregorio Carballo), para medir el campo de D. Reyes Almiron en el Partido de Necochea, lindando por el Nord-Este con D. Polonio Peña, Sr. Lopez y el Arroyo «Pescado Castigado,» por el Nord-Oeste con D. Guillermo Mac Chimont. por el Sud-Oeste con D: Faustino Jorge y por el Sud-Este con los Sres. Garcia y Gonzalez, dará principio á esta mensura el dia 13 de abril.—Buenos Aires Marzo 29 de 1879.—*Jorge Mejnske.* M30v2A

**Se ha formado** una sociedad de jóvenes con el nombre de «Estrella Americana» la cual recorrerá el corso en los dias del Carnaval—Presidente R. Barbosa—Vice J. Benitez—Secretario F. Mandizabal—Tesorero B. Irigoyen—Vocales J. Ramirez, M. Ayende, P. Sicardi, A. Ibarra. M30v2A

**Autógrafo de Rivadavia** Se vende uno de importancia, para verlo y tratar calle San Martin núm. 28, hasta las 12 de dia. m30 v2A

**Al comercio** El que suscribe avisa al comercio que el negocio de cal y polvo de ladrillo situado en la calle de Salta núm. 367 que gira bajo la razon social de Gatti y Cia. se suplica á los deudores de la casa de no pagar á ninguno de socios sin nuevo aviso.—*Antonio Lepori.* M29v1A

**Al comercio** que habiendo aparecido un aviso suscrito por D. Antonio Lepori, bajo el número 2033 de este diario en el cual se previene á los deudores de la casa de negocio situada en la calle de Salta N. 367, de no pagar á ninguno de los sócios sin nuevo aviso; viene por lo tanto el abajo firmado en declarar que es el único y esclusivo dueño de la citada casa de negocio que gira bajo su solo nombre, segun escritura pasada ante el Escribano Escobedo, pudiendo cualquier persona revisar ese documento en la oficina de dicho Escribano á fin del corriente y lo que dejo espuesto.—*Luis Gatti*, calle Salta 367. M30v1A

### CLORALINA
CURA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS

Destruye el nervio é impide la cáries sin ejercer ninguna accion perjudicial á los demás dientes.
Se vende en la—
NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
145—Victoria—147
(Entre Chacabuco y Piedras)
M30v2A

**A los dependientes** del comercio.—Valdes director de la Academia Popular Mercantil, Cangallo 803, personas estudiosas, al previene haber principiado nuevamente el curso mercantil nocturno, de teneduría de libros por partida doble, inglés, francés, aritmética y correspondencia comercial, y caligrafía etc. Cuenta con un competente cuerpo de profesores, quienes enseñan por sistemas progresivos y fáciles, tambien se dan lecciones particulares, y á domicilio, á módicas condiciones. Cangallo 803 entre Esmeralda y Suipacha. M30v2A

### BISULFURO DE CARBONO
**Para destruir las hormigas negras**

Las bien conocidas propiedades de este específico para destruir las HORMIGAS, la hacen el más recomendable por su eficacia, baratura y fácil aplicacion.

Cada botella se acompaña de su prospecto con instrucciones.

Se vende por mayor y menor en la NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWELL 145—CALLE DE VICTORIA—147 (Entre Chacabuco y Piedras.) M30v2A

[illegible] del Dr. Sahwbe (Aprobado por el H. Consejo de Higiene) [illegible] sumamente milagroso, por ser de suma eficacia y calmante seguro contra los dolores neurálgicos (dolores de la cara), dolor de muelas y dientes, dolores agudos de cualquier parte del cuerpo. Depósito por mayor y menor Botica Alemana, calle Corrientes 455 esquina Libertad y en las principales farmacias. Se vende á 15 ps. el frasco. M30v2A

En este acreditado *establecimiento se operan sin causar* dolor toda clase de callos, juanetes, ojos de gallo, uñeros y demas afecciones á los pies por precio sumamente módicos se venden y aplican sanguijuelas á toda hora y se hace la estraccion de muelas y raigones M30v2A

**Muchacho** de 16 á 18 años se necesita en la calle de la Piedad núm 578, es escusado que se presente sin recomendaciones M30v2A

*Por disposicion* del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Emma Clark, para que dentro del término de treinta dias que se contaran desde la primera publicacion del presente comparescan ante su Señoría por intermedio de la Secretaría del Escribano D. Faustino Miñones á lo q' se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 29 de 1879 *N. L. Solari.* M30v30A

Juzgado de Paz del Socorro- Por el presente se hace saber á D. Benjamin Cordeiro, la sentencia recaida en la fta. Autos Vistos Considerando 1° q' en rebeldia del demandado se sometió la causa á prueba, 2° que en el termino de prueba el demandante ha justificado el credito que cobra con los testigos de que declaran ser cierto la deuda que se reclama 3° que el demandado no ha producido prueba en contrario 4° que por la libreta con el conforme del demandado de f. 1° arroja la suma demandada por estos fundamentos el juzgado falla condenando á D. Benjamin Cordeiro al pago de la suma de (1000 ps. mil pesos mjc que adeuda á Da. Maria Bardigo na dentro de diez dias de ser notificada Notifíquese á las partes. Buenos Aires Marzo 26 de 1879. *Manuel Rodriguez* Juez de Paz M29v9 A

Por disposicion del Sr. D. Alvaro Newton Juez Comisario del concurso formado á Da. Isabel Mack de Kering se convoca á junta general de acreedores para el dia 3 del entrante Abril á las 2 de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario- Buenos Aires, Marzo 29 de 1879 Eduardo L. Ibara m30 v2A

**Se ruega** á las personas que tuvieran parentesco directo con el finado D. Rafael Hilarion Aguirre se sirvan ocurrir al Hotel de Roma calle Cangallo á las iniciales B. C. M14v30

**Sastreria** de la Conciliacion, 10 y 12 Buen Orden 10 y 12, en este establecimiento se acaba de recibir un elegante y variado surtido de ricos casimires propios para la próxima estacion, siendo dichos casimires de mucho gusto en los dibujos y de una clase superior, tenemos el gusto de llamar la atencion de nuestros muchos favorecedores y la del público en general para que no desperdicien esa ocasion de poder vestir muy elegantes y con bien poco dinero *Perez y Sanchez* M20v20Ab

**Antiguamente** Se precisaban tres ó cuatro años para empezar á leer y escribir Hoy por un nuevo sistema de 50 lecciones se enseña á leer, escribir cartas, recibos, facturas, cuentas y todo lo demás que puede necesitar una persona para estar al frente de un almacen ó casa de negocio, dirigirse calle Rivadavia 382, clase de dia, de noche y á domicilio M15 v30

**Dinero** sin interes se adelanta cualquier cantidad en casa de los Sres. Adolfo Bullrich y Ca. Alsina 78 sumamente aproximado á la q' pueda rematarse cualquier carruage, mueble ú otro objeto que represente valor para ser vendido en los remates establecidos del 5, 12, 20 y 28 de cada mes. M6 v6 A

**Ojo almaceneros** se vende el muy acreditado almacen del Pobre Diablo, situado en la calle Chavarria esquina Rodriguez, al lado mismo de la Iglesia, hace buen diario y la casa gana poco alquiler su dueño la vende por tener que ausentarse para Europa para tratar en la misma casa á toda hora del dia m30v30

**Al público** Se avisa á los que tengan restos en la boveda de Magdalena Gaghiolo se presenten á retirarlos en el término de treinta dias [illegible] no comparecen á retirarlos serán depositados en el Depósito general NOTA A mismo tiempo se previene que se vende la sepultura por tener que ausentarse [illegible] por mas datos ocurrir Boca del Riachuelo calle Pedro Mendoza n.° 361 M18v15A

**Máquinas de coser** Se compran, se venden se componen y se cambian usadas por nuevas. Calle Cuyo 418 entre Artes y Cerrito m30v10 Mayo

### Rifa de una casa

En el Pueblo del [illegible] situacion inmejorable, con autorizacion de la Municipalidad, á una y media cuadra de la Plaza calle real, precio de un billete 50 $ mjc. dia de la estraccion el 15 de Abril [illegible] asignado para la venta Don Mauro Cabrera 326 Piedad 326 quien garantiza el importe de los billetes á su consignacion, asimismo se llevará á cabo la Rifa. Las personas que gusten hacerse cargo de la venta de billetes pueden dirijirse al comisionado indicado á todas horas del dia. m28v30 A.

**Asuntos** ante la Curia Eclesiástica, asuntos ante los Gobiernos, asuntos ante la Municipalidad, solicitudes para sacar patentes de invencion, solicitudes pidiendo privilegios de cualquier nuevo invento en el país y se siguen todas sus tramitaciones con actividad, calle Mejico 985 Saturnino Ortiguera. M29v1A

**Botines** Botines elasticos para hombres desde 50 ps. hasta 100, botines para señoras desde 50 ps. botas para hombre desde 50 hasta 90 ps. 300 calle Cangallo 300 entre Esmeralda y Suipacha. m27 v27 A

### ¡¡Pianos, muebles!!

De todas clases, calle de Victoria 368 y 370 al lado del teatro. Se compran, venden y componen. NOTA El importante establecimiento es el único que los paga al precio mas alto y vende mas cómodo. por el motivo de no cobrar comision. M26v26A

# LA FAMA

Cigarrillos de tabaco habano puro, picadura de la Habana de las mejores fábricas por mayor y menor en la calle Corrientes 338 entre Suipacha y Artes M2r2A

**Medio oficial cajista** se necesita un medio oficial cajista para una imprenta en la campaña, que sea sin familia y tenga buenas recomendaciones, en la calle de Santa Fe 770 de 7 á 10 a. m. ó Defensa 17 altos, 2° piso de 11 a. m. á 4 p. m. encontrarán con quien tratar M27v5A

### Alerta panaderos

Se vende en el pueblo de San Pedro la panadería italiana con todos sus útiles necesarios para trabajar tiene buen reparto El dueño la vende para ausentarse del pais. Se vende muy acomodada, para tratar en el mismo pueblo con Severino Lisandre m25 v 25a

**Ignacio Abalo** Rematador ofrece sus servicios á sus amigos en particular, y al público en general, para ello cuenta con un regular número de clientela en esta ciudad y en la campaña se encarga de la venta de casas y terrenos y de todo lo concerniente al ramo de comercio, ocurrir calle Defensa núm. 17 2° piso m25 v2A

**Al comercio** En esta fecha he vendido á D. Agustin Bottaro y Travi, el almacen de comestibles y bebidas situado calle Centro America No. 19 plaza del Once, el que tenga algun reclamo que hacer lo hara en el término de 8 dias Buenos Aires, Marzo 29 de 1879 *Degiovanni y Cuneo*

OTRO

Con referencia al aviso que antecede hemos comprado á Degiovanni y Cuneo su negocio de almacen de comestibles y bebidas situado calle Centro-América No 19 plaza del Once el que tenga algun reclamo que hacer lo hará en el término de 8 dias á contar desde la fecha. - Buenos Aires, Marzo 29 de 1879. *A. Bottaro y Travi.* m29 v1A

### Jury de Patentes

El Jury de apelacion de las Parroquias de la Catedral al Sud, San Juan Evangelista, Concepcion, San Cristóbal Santa Lucía, San Telmo y Monserrat, se reune todos los dias hábiles de 8 a 10 de la mañana, en el Juzgado de Paz de Monserrat calle de Moreno número 883, y funcionará durante todo el mes de Marzo. Direccion General de Rentas, Febrero 26 de 1879. *El Gefe.* M2v30

**Profesora** Se ofrece para enseñar el inglés, francés, aleman, español, piano y todos los ramos que comprende una instruccion sólida, ocurrir Reconquista 327. M28v30

**Confiteros** y cafeteros. Se ofrece un jóven de nacionalidad Belga, para el servicio de los dos ramos, para la ciudad ó para la campaña; se colocará por cualquier sueldo y tiene buenas recomendaciones. Para verlo á cualquier hora del dia y hasta las 9 de la noche, calle Venezuela núm. 439 entre Lima y Salta. M28v30

**Depósito** al par mayor de papas francesas y del pais para semilla y para el consumo en la casa de los Sres Benvenuto Durante y Cia. calle Garay 128, se venden desde cincuenta arrobas á cien mil á precios muy reducidos y se llevan á domicilio.—Los depósitos estan abiertos á cualquier hora del dia. M28v28A

**Un jóven** que aun se encuentra al lado de sus padres tiene 16 años edad sabe ingles y teneduría de libros y desea colocarse en una casa de comercio Preferirerá que sea inglesa calle. Charcas 159. m22v30

**Se alquila** ó se vende la casa calle de Cuyo núm. 771 entre Montevideo y garantías. Su edificio se compone de 10 piezas y su terreno mide 13 varas de frente por 58 1|2 de fondo tiene aljibe y resumidero, como tambien muchos árboles frutales, en el primer patio tiene un parral narso de hierro y dos hermosísimas magnolias, al fondo un parral peras limones naranjo, higueras y algunas otras plantas de flor, para tratar á toda hora del dia en la misma casa. m16 v5A

**Boticario** recibido. Se ofrece uno como socio ó interesado, para la ciudad dirigirse á la Droguería de Demarchi. m29v4A

**Al comercio** se ofrece en menudeo. Un tenedor de libros teniendo las noches desocupadas se ofrece para el arreglo de libros balances ect. Ocurrir á los Srs. W Paste y Ca. calle Venezuela 154. m23v3 A

**Muebles** menajes completos de casas de familia por cualquier cantidad compramos al contado alhajas, chafalonía de oro y plata &. Se pagan buenos precios Victoria núm. 600, Se hacen compras á domicilio. m23y 9 A.

**Licoreros** Deposito de cajones de toda clase Belgrano 660. m23v23A

**Tintorería** de la Constancia, calle Corrientes núm. 700 esquina Garantías. Se limpia, se tiñe y se compone ropa de hombres particulares, militares y eclesiásticos, señoras y niños; se arreglan de manera que quedan como si fuese nueva despues de arreglada y limpia, ademas se reciben medidas á precios módicos. M25v5A

**Costureras** hilvanadoras y 2 maquinistas se precisan en la fábrica de camisas «La Florida», es inútil se presenten sino saben su obligacion 203 Florida 203 M29v30

**Factureria** Se vende una en la calle de Chacabuco 190 con poco capital, el dueño se deshace de ella por ausentarse para el campo. M25v30

**Se alquilan** 3 almacenes con altos, situados en el Paseo de Julio núms. 192 196, entre Cuyo y Corrientes inmediatos al muelle de pasajeros, se darán por un alquiler módico para tratar San Martin 51. M28v2A

**Cocinero** que sepa bien su obligacion y con buenas recomendaciones se necesita en la calle de la Piedad núm. 579 M29v30

**Viandas** Se ofrece una señora para dar comida para afuera calle de Zeballos núm. 302. m29v30

**Se vende** una casa calle Garantías núm. 198 con 8 varas de frente al Oeste y 56 de fondo al Este con cuatro piezas material etc, etc, para tratar, [illegible] la Baya Piedad 144 de 1 á 3. M23v30

### LOMBRIZ SOLITARIA

Remedio seguro contra la lombriz solitaria. El único aprobado por el Honorable Consejo de Higiene Pública. Curacion Garantida en las 24 horas. Se vende únicamente en la antigua Droguería Argentina calle Alsina 466 esquina Santiago del Estero 466 Perm

# GAYOSO Y COMPAÑIA
## A PLAZOS
En nuestra casa calle Victoria 163 y 165.
## GRAN REMATE
# POR CUENTA DE VARIAS CASAS
## EFECTOS INGLESES, FRANCESES, ALEMANES E ITALIANOS

En los dias Lúnes 31 del corriente y Mártes 1° de Abril á las 12 en punto venderemos en lotes grandes y chicos. el importante surtido que estará á la vista y cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros de vestido, groes negros y de colores, casimires en cortes negros y de colores, bramantes, percales, lienzos gambronas, fustaño, lustrinas, merinos, paños idem, camisas de hilo para señoras y hombres, medias, calzoncillos de lana y algodon, género de hilo para sábanas, tohallas, servilletas, manteles, sombreros de castor y lana, tapados de punto de lana, camisetas de lana y algodon, y muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

AL MISMO TIEMPO--Una partida de paños y casimires. M30v1A

# PEDRO F. MOTA
REMATADOR PUBLICO

Ofrece sus servicios á sus amigos en particular y al público en general.

Se encarga de la venta de casas, terrenos, muebles, etc. contando con una regular clientela.

ESCRITORIO
RIVADAVIA 63
De 12 á 2 p. m.
M5v5A

# PIEDRASY MARMOLES
De las canteras del Azul

Piedras de vereda, cordon etc, mármoles de todas dimenciones, negro y morado, se vende en el corralon de Piedras de Morgia y Bunge

**799 BUEN ORDEN 799**

Tenemos en venta un sepulcro perfectamente trabajado en mármoles de varios colores, de 4 vs. de frente y para 4 vs. de fondo, el plano puede verse en la Minerva calle Florida núm 76 y el sepulcro é informes en el corralon Buen Orden 799 m20-v29

# NUEVO Y UTILISIMO
SISTEMA
**Para la pronta completa curacio de la gonórrea**

Con el uso de las candelillas antigonorraicas se obtiene una triple ventaja

1° Evitar la singular repugnancia y los desarreglos gástricos que suelen producir los preparados de copaiba y cubeba que hasta hoy se han usado por el tratamiento de dicha enfermedad

2° *Sostituir muy bien á las inyecciones que por lo general* no producen sino el efecto de un simple lavatorio

3° La comodidad de aplicacion sin sensacion de dolor

Las candelillas antigonorraicas introducidas en el canal de la uretra se derriten completamente y al disolverse modifican la abracion epitelial, existente en los pliegues de la mucosa uretral, que es lo que causa la purgacion, llevando el remedio en directo contacto de la enfermedad

En los restreñimientos uretrales provenientes de enfermedades viejas ó de curaciones mal hechas con inyecciones, estas candelillas producen un efecto maravilloso. Sirven igualmente para las flores blancas y en todas las afecciones de la matriz

Llamamos la atencion de los señores facultativos sobre este nuevo remedio

Dichos medicamentos se hallan solamente en la antigua farmacia y droguería Argentina de Gerónimo Silvano farmacéutico-químico, calle Alsina 466 esquina Santiago del Estero Perm

# DEPOSITO
## DE SEMILLAS Y PLANTAS
DE TODAS CLASES
Estrangeras y del pais
Por mayor y menor
DE VICENTE F[illegible] FO[illegible] Expo-

Premiados con primeros premios en las *Esposiciones Rurales Industrial y Horticola Argentinas*

201--CALLE ALSINA--201
(ANTES POTOSI)
Frente á la Plazoleta del Mercado del Centro

Gran especialidad en semillas de legumbres, de árboles y arbustos, de alfalfa del pais [illegible] rosa recien cosechada, de pastos especiales para espender, de flores para la sementera de Febrero, Marzo y Abril.

*Grandes colecciones de plantas bulbosas como* [illegible] de Holanda, lilliums, gladiolas, anemonas, marimonias ranunculos, azucenas, junquillos dobles, narcisos, amaryllis, begonias tuberculosas é iris, etc. etc. 201 Calle Alsina—201 (antes Potosí) Buenos Aires. F2 perm.

# PAPELES DE IMPRENTA

**Para diarios y para obras, surtido y variados permanente. Precios muy bajos y calidades escelentes.**

**Los interesados pueden enviar por muestras de los últimos pedidos recibidos.**

**Depósito de máquinas, tipos y útiles de imprenta, Moreno 225 y 229.** Perm

**Se ofrece** una cocinera con buenas recomendaciones en la calle Chile 707 m28v30

**Al comercio** aviso que con esta fecha he otorgado poder general al Sr. D. Pedro Doublet para que me represente en mis negocios. *Agustin Nedel.* M28v30

**Escritorio Ministro** de caoba, Un mueble muy rico, con admirable comodidad, se venderá por un precio sumamente módico por no hacer falta, ocurrir hasta las 11 a. m. y de 4 á 8 p. m media cuadra de la Plaza Lorea, Parana 23. m28v30

**Se necesita** un mucamo de 15 á 20 años con buenas recomendaciones, Lima 53. m28 v30

**Sirviente** se precisa en la calle Moreno 146 se le pagara 300 mjc mensuales. M29v1° A

**Atencion** se da una pieza á una ó dos mugeres de buenas costumbres en una casa central y decente que quieran hacer un poco de servicio y trabajar para si ocurrir á la oficina de este diario bajo las iniciales J. A. m29v1° A

**Galpon** y piso de madera de caballeriza se desea comprar. Santa Fé 503 darán razon. M29v1A

**Se ofrece** una cocinera francesa sabe cumplir con su obligacion, Chile 102. M29v1A

**Ama de leche** fresca española primeriza de 23 años se ofrece una en la calle de Defensa 70 M29v1A

**Se precisa** una ayudanta que haya dado examen y tenga quien responda de su conducta.—Colegio del Rosario calle de Moreno núm. 107. M29v30

**Mucamo** que sepa su obligacion se necesita Bolivar 73. M29v30

**En la casa** de familia San Martin núm. 203 se alquilan dos habitaciones con servicio. M29v1A

**Vascos y vascas** solicitudes pidiendo la exoneracion del impuesto de la contribucion directa á las viudas huerfanos, y exhajenarios que la ley acuerda ecepcion, se hacen á precios módicos y se siguen sus tramitaciones calle de Mejico núm. 985.—Saturnino Ortiguera.— M29v1° A.

**200 patacones** Guardias Nacionales 200 p'tanes Premio de la campaña al Paraguay Se hacen solicitudes ante el Gobierno Nacional y Provincial, Municipalidad oficina de contribucion Directa y se encarga de sus tramitaciones. Mejico 985 Saturnino Ortiguera m28v1A

**Al comercio** Estando en venta el pailebot Maria Solario, se avisa al comercio que si hubiese algun crédito pendiente contra este ó algun reclamo por su venta se presenten en el término de tres dias contados desde la fecha en la calle Balcarce núm. 46. M29v1A

**Mucamo** estranjero de 18 á 20 años se precisa en la calle de Méjico 241 altos, es inútil se presente sin buenas recomendaciones. M29v1A

**Ama de leche** Se ofrece una jóven española para criar en su casa ó en la del niño, con buenas recomendaciones, para tratar ocurrir calle General Hornos 32. M29v6A

**Mucama** Se necesita una Perú 157. M29v30

**Se vende** la fonda de la Nueva Esperanza Española calle 25 de Mayo núm. 246. m29 v1A

**Se ofrece** un muchacho de 8 á 9 años de edad para algun señor que quiera hacerse cargo de él y educarlo en recompensa de sus servicios; ocurrir calle de Cangallo 674. m29 v30

**Un molinero** se ofrece de 50 años de edad francés que trabajó en el Carmelo, por muchos años y en varios pueblos como atahonero y conoce bien los trigos, calle Estados Unidos 133. m29 v1A

**300 Cuadras** de terrenos se vende á 20 ps. mjc. la cuadra Por planos y mas informes, Chacabuco 472 adentro 2° puerta. m29 v1 A

**Muchacho** De 12 á 15 años se necesita uno que entienda en el ramo de confitería Lima 338 m29v1A

**Sirvienta** Italiana se precisa para el servicio de un matrimonio solo Santiago del Estero 434. m29v1A

**Muebles** franceses y finos se venden tirados por tener que ausentarse el dueño entre ellos un lindo escritorio con secretos etc- ver y tratar Cuyo 93 altos. m29v2A

**Atencion** Se ofrece un pastor de cabaña con buenas garantías ó para portero, mucamo ó peon de una casa introductora, ocurrir á esta imprenta bajo las iniciales H. A. S. M29v30

**Dos piezas** para hombres solos ó matrimonios se alquilan en casa de familia decente, ocurrir Esmeralda 390. M29v1A

**Casa para alquilar** de 8 á 10 piezas que no diste mas de 10 cuadras de la plaza de la Victoria, para tratar Tacuarí núm. 206. M29v30

**Quintero** con recomendaciones se precisa uno Avenida de Sta. Lucía núm. 85. m29v30

**Costurera** que sepa planchar y una cocinera con cama se necesitan calle San Juan 287. m28v30

**Al comercio** Participamos que por mútuo acuerdo se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con la razon social Barreiro y Arijon Hnos Con la base de su capital en 1° de Enero del corriente año, se ha formado otra nueva sociedad que girará bajo la razon de Barreiro Arijon y Ca. siendo socios activos Juan Barreiro y Joaquin Arijon, y comanditarios Ramos Arijon.—El contrato respectivo está registrado en el Tribunal de Comercio, escribanía de Reynoso.—Marzo 22.—*Juan Barreiro.*—Por si, y por poder de su hermano,—*Joaquin Arijon.* m28 v30

**Costureras** Se precisan con recomendacion para camisas Rivadavia núm. 161. m21v30

**Muebles** La mejor venta es mandarlos á la casa de los Sra. Adolfo Bullrich y Ca. Alsina 78 para los remates fijos que tienen lugar los dias 5, 12, 20, y 28 de cada mes anque llueva. M 6v6 A

**Tapicero** se encarga de componer muebles usados, colchones elásticos, de colocar cortinas y cortar fundas trabajo á domicilio en la ciudad como en el campo 340 Venesuela 340 M7v7 A

**Se alquila** un local grande para depósito de cualquiera clase de mercaderías. Corrientes 715. M19v3A

**A las familias** que deseen hacer lustrar su muebles se le previene que en la calle Cochabamba 298 se lustran en pago dinero ó cualquier otros objeto que represente valor. m11 v11A

**Se necesitan** peones y albañiles que pagaran sus pasajes para ir á Porto Alegre para los trabajos del ferro-carril de Porto Alegre á Uruguayana. Las obras durarán dos y medio años á lo menos, el vapor saldrá el 8 de Abril —Ocúrrase de 10 á 12 á J. D. Belton, Reconquista núm. 77. M23v8A

**Cambalache** del Sol de Mayo Corrientes 758 en esta nueva casa que se abrirá el 26 del corriente se compra y se vende se cambia toda clase de muebles; ropas baterías de cocina y toda clase de mercancías generales se pagan buenos precios se lustran muebles se lucen colchones elásticos y de lana y se compra ropa usada se compra cobre, plomo estaño, uno viejo y bronce y toda clase de herramientas Corrientes 758 se va domicilio se precisa una aprendiz colchonero que entienda algo del oficio mueblero. m25-v3 A

**Piezas y pensiones** Se dan en casa de un matrimonio decente español Los q deseen estar con comodidad, encontrarán aquí bonitas piezas buena y sana comida, con una situacion céntrica escelente Tambien hay piezas para Escritorio y para matrimonio sin familia Belgrano 46. altos m25v5A

### Tomás Kelly
**Corredor**

Cartas pueden ser dirigidas á la calle Piedad 114 ó la Bolsa M16v16A

**Se desea** arrendar una quinta de dos ó mas manzanas con poblaciones que se hallen situada en los municipios de la ciudad de Flores de Belgrano ó de Quilmes para tratar en la calle Parana núm. 330. m25v1A

**Un profesor** con diploma títulos muy honoríficos *ex-director de colegio, teniendo* algunas horas disponibles, ofrece sus servicios para dar lecciones sea en castellano sea frances y sobre cualquier ramo de la enseñanza. Dirigirse Florida 49 bajo las iniciales S. T. m28v28 A.

**Al comercio** El abajo firmado ha comprado el almacen de comestibles sito calle Rivadavia y Andes 1047, si alguno tuviese algun reclamo que hacer lo hará en el término de tres dias á contar desde la fecha, pasado dicho termino no habrá lugar á ello. Buenos Aires, Marzo 27 de 1879.—*Juan Ooguino.* m28v30

**Al comercio** Los Sres. Barbieri Hnos., han vendido su almacen sito en la calle de Corrientes núm. 573 esquina de Uruguay á los Sres. D. Francisco Turatti y D. Francisco Annoni, con intervencion del Balanceador público que firma. *Buenos Aires, Marzo 23 de 1879 Manuel Arechavala*—Balanceador público Talcahuano núm. 234. m28 v30

**Sociedad** Anónima de Iluminacion á Gas. Los Sres. Accionistas pueden ocurrir desde el 31 del corrt. de 11 á 3 de la tarde, para recibir el dividendo que les corresponde al escritorio de la compañía calle de Victoria núm. 325 —Buenos Aires, Marzo 27 de 1879. m28 v30

**Atencion** se vende un carrito elástico fuerte y liviano con poco uso para cualquier reparto ocurrir calle Lorea núm. 209 á toda hora del dia. m28 v1o. A

**Almacenes** se alquilan dos grandes depositos en la calle Bolivar 192 para tratar en el núm. 200. m28v1A

**Se ofrece** una cocinera persona formal con cama ó sin ella, tiene buenas recomendaciones sabe cocinar al estilo del pais a la francesa y á la italiana calle Venezuela 86. m28v30

**Cigarreros** Cigarreros y Cigarreras para cigarrillo frances se precisa calle Moreno 169 m28v30

**Se ofrece** un joven español para aprender el oficio de zapatero con recomedaciones ocurran para tratar á la calle Mejico 599. m28v30

**Carnicero** Se precisa uno en la calle Piedad número 1220. m28 v30

**Semana Santa** La sastrería corte especial Rivadavia 28 rompio el fuego, con los trajes de levita de ricos paños y casimires negros forros y confeccion inmejorables hasta el precio de 800 $ de frac 900 $ traje de jaquet casimires fantasía 400, id de saco 400 pantalones negros 160 $ de casimir fantasía 100 todo en á medida y á la última moda. Siempre tenemos chalecos de paño Matalase franela blancos de alta sociedad hay prendas en confeccion y hechas para que el marchante vea el buen trabajo y la gran baratura. m28v30

**Se ofrece** un hombre jóven y de aptitudes para portero en cualquier oficina pública ó establecimientos particulares. Presentará testimonios completos que acreditan su honradez Dirigirse á esta imprenta á las iniciales R. F. M28v30

**2 Piezas** una con dos ventanas á la calle se alquilan para escritorio ó hombre solos calle Bolivar 280 m28v30

**Se alquilan** en una casa de familia cuatro hermosas piezas á la calle bien amueblados Pueden tomarse por separado ó las cuatro para hombres solos ó un matrimonio sin niños. No hay otros inquilinos en la casa en pension ó sin ella Calle Cerrito 180. m28v30

**Una señorita** de la Suiza francesa que ha recibido una educacion excelente con buenas recomendaciones, busca colocacion en una familia decente, para enseñar los idiomas frances é italiano, como tambien la música vocal é intrumental, dirigirse á la Administracion de este diario ó preguntar por ella en el consulado Suizo calle Chacabuco 74. m28 v5A

**Se necesita** un jóven de 16 á 18 años de edad con recomendacion, para colocarle en una casa de comercio situada en uno de los pueblos di campo inmediatos á esta Ciudad se prefiere español daran razon en la Botica 5 esquina calle Juncal esquina á Libertad 28v30

**Al comercio** aviso al comercio que con esta fecha comprado á D. Domingo Mastiomarlo, la máquina de hacer fideos que tenia establecida en la calle Montevideo 576, el que tubiere algun reclamo que hacer sobre dicha máquina se presentará en el término de 8 dias, pasados los cuales no se atenderá ningun reclamo. Buenos Aires, Marzo 27 de 1879— Russo Simiana.—Calle Córdoba, núm. 616. M28v30

### Por 25,000 ps. mjc.

Se vende en Quilmes una casa quinta con tres pisos de material haciendo esquina calle núm. 15 y 20, dista 3 cuadras de la plaza principal al costado Sud, su terreno de 45 vs. por 50, todo cercado de pared lleno de árboles frutales, la persona que se interese ocurra calle del Perú 809, á toda hora del dia. M28v30

**Lecciones** particulares, se ofrece un profesor de edad y con buenas recomendaciones para enseñar á domicilio y en su casa Idiomas español, francés, inglés, aritmética decimal y teneduría de libros.—Una esquela será atendida calle Cerrito 118 entre Cangallo y Cuyo. M28v30

**Al comercio** Avisamos al comercio y al público en general que hemos admitido como socio en el ramo de sapatería que tenemos establecido en la calle Moreno 409 á D. José Grecco, si alguien tiene algun reclamo que hacer sobre el particular se presentará en el termino de tres dias pasados los cuales no se atenderá ningun reclamo Buenos Aires Marzo 27 de 1879, *Gastone Paccarelli Hno.* M28v30

**Se desea** comprar un casal de Guanacos dirijirse Florida 118 esquina Cangallo Talabartería M27 v6 A.

**Ponchos** puyos mescla de vicuña este artículo, propio para el invierno se encuentra en venta por mayor y menor en la calle Bolivar N. 189. M27v1 A.

**Elásticos** Se ponen elásticos á todas clases de botines 300 calle Cangallo 300 entre Esmeralda y Suipacha. M27v27 A

**Enrique Bó** Se desea saber el paradero de Enrique Bó natural de Génova para comunicarle asuntos de famili á cuyo efecto si servirá dirigirse al Consulado Italiano. m28v8A

**Dependiente** Español de 20 años para tienda maestro de Pais Cocineras con cama Mucamas Chicas y chicos y oficiales Carpinteros hay colocaciones en la Agencia de Guerrero calle de San Martin 123 m20v30

**Atencion** el que quiera hacerse de una buena casa y barata y bien parada ocurrir calle Cuyo núm. 960 á toda hora del dia y tambien se venden buenos tejidos de las provincias por precio no se dejará de vender. m26 v6A

**Se ofrece** un cocinero que conoce bien su oficio tambien de repostero es hombre formal, es de conducta irreprochable, dirijirse Defensa 200 Confitería con recomendaciones. M29v30

**Sirvienta** se necesita para todo servicio, se prefiere estranjera, se pagará buen sueldo calle de Venezuela 673. M29v1A

**Cocinera** se necesita una con buenas recomendaciones ocurrir calle Perú 151 desde las 12 á 6 de la tarde. M29v1A

**Buen negocio** quien desea hacer fortuna en poco tiempo compre un bonito almacen muy central hace buen diario y tiene muy poco capital el dueño lo vende por tener que ausentarse del país, darán razon calle Chacabuco 136 Barbería. M29v1A

**Sirviente** se precisa un mozo de 16 á 18 años para el servicio doméstico Belgrano 46 (altos) M29v30

**Farmacia** se vende una central y muy acreditada en la calle Tacuarí 404 hallarán con quien tratar de 8 á 12 de la mañana. M29v30

**Club del Plata** La comision directiva ha resuelto dar un baile en el mes de Mayo próximo y oportunamente se fijará el dia en que debe tener lugar.—Buenos Aires Marzo 25 de 1879.—La Comision. M29v30

**¡Fuego!** Liquidacion forzosa de todos los artículos de la tienda calle Alsina esquina de Salta, los que se venderán por la mitad de su valor, cumpliendo por remate dentro de algunos dias. ¡Fuego, fuego, fuego! M29v30

### Gran taller de escultura
Y
YESERIA DE LA LIBERTAD
402--Paraguay--404
Frente á la Plaza Libertad

Estatuas alegóricas, culto y fuentes, decoraciones de frentes, monumentos y jardines. Estuques é imitaciones de mármoles.

Se hacen cielos rasos y frentes de cualquier estilo. Se vende yeso, tierra romana y polvo de mármo por mayor y menor.

A PRECIOS MÓDICOS
J18 perm.

# JARABE
BALSAMICO PECTORAL
A. BASIS
DE EUCALIPTUS GLOBULOS

Este nuevo y precioso agente de la terapia moderna ha sido preconizado por los mas afamados facultativos, como poderoso remedio para curar la tos, resfrios, bronquitis, asma, ahogos, tos convulsa, tisis pulmonar, ronquera, dolores de garganta y demas enfermedades que se relacionan con el pecho y los pulmones.

Constituye pues un ventajoso sucedaneo del Kermes y de otros preparados minerales análogos.

Se halla en venta por mayor y menor en la antigua farmacia y droguería argentina de Gerónimo Silvano, farmacéutico químico, calle Alsina 466 esquina Santiago del Estero. J14-perm.

### LA CONQUISTA
DE
**QUINCE MIL LEGUAS**
POR
ESTANISLAO S. ZEBALLOS

**Estudio sobre la traslacion de la frontera sur al Rio Negro, dedicada á los Gefes y Oficiales del Ejército Expedicionario.**

**HA APARECIDO**
**LA SEGUNDA EDICION**

**Revisada y aumentada con 200 paginas por el autor, ofrecida al mismo por la empresa de LA PRENSA.**

Constituye un volúmen de 500 páginas impreso con materiales de lujo, en el mejor papel que viene al país, con mapas, planos y dibujos.

Con el objeto de que esté al alcance de la generalidad y á pesar del alto precio de edicion, se venderá á 100 $ mjc.

**La edicion no es numerosa, así es que las personas que quieran poseer esta obra, pueden dirigir sus pedidos al que suscribe encargado de la edicion, Moreno 109—MAXIMO PORTELA.** F16—d. p. m.

# OJO! OJO! OJO!

**Precaverse de viles y nocivas falsificaciones**

Me permito, respetuosamente avisar al público de la República Argentina, que se fabrican en Nueva York y otras partes, grandes cantidades de espurias y muy nocivas imitaciones de mis píldoras y ungüento, siendo los vendedores de los mismos una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las expenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones que [illegible] de un modo ladino el fraude que cometen tienen [illegible] sertar en sus libretos de instrucciones [illegible] al público que debe procaverse [illegible] que sus productos son precisamente [illegible] que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los Estados Unidos de America, á fin de impedir que falsificadores puedan obtener mis facturas, por consiguiente, cualesquiera Píldora y Ungüento llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado pais, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento No. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al clero, madres de familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público de la República Argentina las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme.—Su obsecuente servidor.—*Tomas Holloway.* No. 533, Oxford Street, Lóndres. J11v11J de 1879, dp.m.

# ESENCIA
DE
TABACO SULFUROSA
**(Fórmula Demarchi)**
ESPECIFICO PARA CURAR
# LA SARNA
DE LAS OVEJAS

Esta preparacion es la mas **conveniente** por su conocida eficacia, especialmente cuando se ben hacerse curaciones á mano, siendo completamente libre de **ARSENICO.**

Para usarla se mezcla una parte de la esencia con treinta partes de agua.

Deposito en la Drogueria de
A. DEMARCHI HNOS. Y COMP.
Perm

**Sra. Da. Manuela Oyuela de Lavalle**
Q. E. P. D
*Falleció el 2 de Abril de 1878*

José de Lavalle esposo y sus hijos, invitan á sus relaciones á las misas de cabo de año que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la iglesia del Arcangel San Miguel, el 2 de Abril de ocho á once de la mañana, asistirá la familia á la última hora. m30 v1A

**Dominga I. de Hourcade**
Q. E. P. D.
*Falleció el 2 de Abril de 1878*

Juan Hourcade esposo y Da. Dominga Iribarni de Etcheverry, hermana y demas familia, ruega á las personas de sus relaciones se dignarán acompañarlos al funeral rezado de cabo de año que por el descanso eterno del alma de dicha finada, se celebrará en la iglesia de San Cárlos en Almagro el Miércoles dos de Abril á las 10 de la mañana. Unica invitacion. m30 v2A

**José Galan**
Q. E. P. D.
*Falleció en Córdoba el 23 de Marzo de 1879*

Se dirán misas por el alma de dicho finado, el Lúnes 31 del corriente en la Iglesia de San Juan, de siete á nueve de la mañana.

**Alfombrados** Gran surtido de tripes rizados al precio de 23 25 30 y 35 $ el escalar y bruselas 65 la vara mas barato que en otra parte; tambien jergones de dos telas y dos vistas á 13 y 18 $ chicos á 6, 7 y 8 $ alfombras chicas y grandes; en la tienda calle de Chacabuco 30 frente al teatro Alegría. m28 v2 A.

**Gran Persianeria** de Vicente Castro calle Alsina 580 (antes Potosí) esq. Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez prontitud en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.

La numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa reconoce ya perfectamente el esmero y baratura en los precios, con que se distingue. perm

## AVISO OFICIAL

Licitacion para la compra de trescientos caballos, con destino á la frontera de Santiago del Estero.

Por órden de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra, el 21 de Abril á la una de la tarde, tendrá lugar la licitacion por propuestas cerradas, para la compra de trescientos caballos bajo las bases siguientes:

Los caballos citados deberán ser gordos, mansos, sanos de pies y lomo y en perfecto estado de servicio.

La entrega se hará en la Comandancia de la frontera espresada.

El pago se efectuará en letras de Tesorería á cuatro meses de plazo, sin interés.

Los proponentes manifestarán como han de hacer la entrega, y sus propuestas deberán presentarse en papel sellado de un peso fuerte.

Con arreglo á lo establecido por el superior decreto de Noviembre 21 de 1878, todas las personas que se presentasen á hacer propuestas, exhibirán un certificado del Banco Nacional que acredite haber depositado la suma de trescientos pesos fuertes en títulos de crédito público nacional, como garantía, debiendo doblarse esta suma por la persona cuya propuesta fuese aceptada.—Comisaría General Marzo 21 de 1879. Firmado—*Martin B. Campos.* M21v21A

## LIMPIEZA DE LETRINAS Y SUMIDEROS

73 RECONQUISTA—73

La sociedad de propietarios hace actualmente la limpieza de las letrinas y sumideros con bomba por 50 ps. m|c. cada carro cúbico (llevando lleno cada carro 1200 litros) y por medio del sistema atmosférico que es completamente inodoro y mas rápido que cualquier otro sistema, se cobrará desde hoy 80 ps. por carro. El trabajo se hace dentro de las 48 horas de pedido.

73—RECONQUISTA—73 M14v14A.

## VALENTIN BOSCH

**Maestro albañil**

Se encarga de construir cualquier edificio, como tambien de toda clase de remiendos, blanqueos y todo lo concerniente al ramo de albañilería, tanto en la ciudad como en la campaña, domicilio calle Salta 305. M4v4Junio

## Alerta panaderos

**Gran pichincha**

Para el que quiera alquilar una casa en Lobos muy acreditada ya, con horno y demas útiles de panadería, no hay mas que entrar y trabajar; el interesado puede ocurrir á la casa de su dueño D. Juan Petre, en Navarro. M11v11A

**Trigo y maiz** se compra, se recibe á depósito y se vende á Comision, tambien se recibe en depósito cualquiera otro artículo. Actualmente se vende un completo cargamento de maiz en perfectas condiciones para esportar el mejor que existe en plaza. Gran depósito Barracas 12 de Julio en tres esquinas frente á la Estacion del Tramway calle Avenida de Sta. Lucía núm. 209 m18v8A

## Jury de Patentes

El Jury de apelacion de las Parroquias del Norte de la ciudad se reune todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana en el Juzgado de Paz de la Catedral al Norte, calle Tacuarí entre Maipú y Florida, y funcionará durante todo el mes de Marzo. Direccion General de Rentas, Febrero 28 de 1879. El Gefe. M2v31

## AVISO OFICIAL

Provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la frontera de la Provincia de Santiago del Estero.

Por disposicion superior el 23 del próximo Abril á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la frontera de la Provincia de Santiago del Estero durante todo el año 1879, con sujecion á las bases siguientes:

1ª Las ofertas se harán en propuestas cerradas en un sello de un peso fuerte, las que deberán ser abiertas en presencia de los interesados por el Escribano mayor de Gobierno en la Secretaría de Guerra el dia y hora indicado.

2ª La provision constará de racion diaria, racion mensual y racion de familia.

**Racion diaria**

| | | |
|---|---|---|
| [illegible] gramos carne fresca | 2 1\|2 | lbs |
| [illegible] idem galleta | 7 | onzas |
| Idem arroz | 2 | |
| Idem sal | 1\|2 | |

**Racion mensual**

| | | |
|---|---|---|
| [illegible] gramos yerba Paranaguá | 5 | lbs |
| [illegible] idem tabaco colorado | 2 | |
| [illegible] pliegos papel de hilo | | |
| [illegible] gramos jabon amarillo | 1 | lbs |

**Racion para familia diaria y única**

| | | |
|---|---|---|
| [illegible] gramos carne fresca | 2 | lbs |
| Idem galleta | 4 | onzas |
| Idem arroz | 2 | |
| Idem sal | 1\|2 | |

3ª El pago se efectuará en letras de Tesorería á cuatro meses de plazo sin interes, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

4ª Con arreglo á lo establecido en el superior decreto fecha 26 de Noviembre del año ppdo., las personas que deban hacer propuestas presentarán con estas el certificado respectivo de acreditar el haber efectuado el depósito en el Banco Nacional, en títulos de crédito por el valor de [illegible]. Esta cantidad será doblada para garantía de la propuesta que fuere aceptada.

5ª Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne [illegible] en verano y en invierno la conocida por buena [illegible]

6ª El contrato durará todo el año de 1879 pudiendo el [illegible] rescindirlo sin espresion de causa con dos meses de aviso anticipado.

7ª Los víveres serán entregados al proveedor en el lugar [illegible] con escepcion de los q' fueran necesarios para los [illegible] cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

8ª En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad [illegible] los gefes estarán autorizados para comprarlos [illegible] siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que abonar el gobierno [illegible] multa del diez por ciento que se hará [illegible] sobre el valor de los artículos no entregados.

9ª La conduccion de los víveres y el ganado, será hecho por personas al servicio del proveedor; siendo igualmente de cuenta del mismo las carneadas.

10ª Despues de abrirse las propuestas no se recibirán en [illegible] ningunas otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuera el sentido en que este se haga.—Comisaría General, Marzo 22 de 1879—Firmado—*Martin B. Campos.* m23 v23A

**Taller de gas** y aguas corrientes de J. Molinari Perú 293. En este establecimiento se fabrican, se componen, se doran, se broncean y se [illegible] toda clase de aparatos de gas; bombas para pozos y [illegible] estando ya á la disposicion de sus favorecedores [illegible] destinados exclusivamente para estos trabajos. En la misma casa hay siempre á la disposicion del público un inmenso surtido de artículos del gusto mas escogido como arañas y quinqueses de todas clases, lámparas de kerosene, tubos, bombas, mechas para toda clase de alumbrado, artículos de cocina, budineros y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension [illegible] tambien se reciben trabajos y encomiendas para la campaña. Este establecimiento se halla al frente al acreditado café [illegible] don Dadiel Saffori, que hace mas de treinta años que [illegible] m30 v29A

**Barracas Al Norte** Se vende un terreno con 11 piezas de madera todas alquiladas; el dueño vende su terreno por ausentarse del país. El terreno está en la mejor posesion de Barracas calle de San Antonio con los núms. 2, 4, 6, 8, hace esquina San Antonio 18 vs. de fte. y 30 de fdo. calle Lavadero, el patio todo cubierto de un gran parral, poso con su bomba y letrina y contiene flores y árboles frente á la estacion del Ferro Carril de la Ensenada á una cuadra del puente de Barracas al [illegible] de la gran barraca del Sr. Riche se venderá muy barato [illegible] está con negocio de esquina. m29 vlo. A

## "LA PROBIDAD"

**Compañía Argentina de Seguros**

A pedido de varios Sres. Accionistas y de acuerdo con el art. 22 de los Estatutos, el consejo de Administracion convoca á Junta General extraordinaria de Accionistas, para el dia 5 de Abril próximo á la una p. m. en sus oficinas calle Florida No. 74 altos á fin, de resolver si la Compañía debe [illegible] liquidarse.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1879.—El [illegible] General. m 27 v 15 A

**Mensura** El Agrimensor que suscribe comisionado por el Gobierno para la entrega y amojonamiento de los lotes correspondientes á la série A de los terrenos vendidos en remate en el Partido de Tapalque situados entre [illegible] Rio Quequen Salado y Arroyo Indio Rico, avisa á los señores compradores de dichos lotes D. Pedro Tourné, D. [illegible] Zelechi y M. Suarez Buyo, los señores Bustillor [illegible] Cornelio Ortiz, D. Antonio Ballester, D. Marco [illegible] D. Blas Barrientos, D. Juan Gardey D. Juan O. [illegible] D. Augusto Balenzuela, D. Antonio y D. Juan M. [illegible] D. Leon Vega y D. Ramon Gimenez que el dia 12 próximo mes de Abril dará principio á dicha operacion. Buenos Aires, Marzo 26 de 1879—*Pedro P. Pico.* m27 v0A

**Dinero** Casas y terrenos. Hay cantidades grandes y pequeñas para dar en hipoteca por fincas en la ciudad. Tambien hay dinero en menores q' pueda darse por dos ó [illegible]. Se venden compran y cambian casas y terrenos en [illegible] y sus alrededores, entre las casas y terrenos que se [illegible] hay algunas que se dan por la mitad de su valor, pa[illegible] calle Chile 237 hasta las 11 a. m. y de 4 p. m. adelante.— [illegible] A los Sres. Antonio P., Hilario M. y Antonio A., se les hace saber ocurran con sus títulos; pues las permutas [illegible] efectuadas. M23v4A.

**Calzado Mélié** Gran surtido de este riquísimo calzado se ha recibido en la [illegible] de Hudson Belgrano número 634 botas cabritilla [illegible] para hombre á 150 $ par botines de cabritilla Mélié [illegible] $ id de becerro punta angosta 100 $ par zapatos Mélié para hombre á 40 y 90 $ id norte americanos, de cuero [illegible] botines para hombre varias clases á 60 70 y 80 $ par [illegible] muy gruesa 85 $ botas de prunela abrochadas para [illegible] á 80 $ botines id á 45 $ botines de cabritilla con puntera de charol para niños á 40 y 45 $ par id (lisas ó con recortes) [illegible] gran surtido de calzado para hombres señoras y niños [illegible] infinidad de artículos á precios sumamente baratos [illegible] de Hudson Belgrano 634 entre San José y Lorea. m28 v30

**Gran pichincha** Se vende el almacen de comestibles y bebidas situado [illegible] Paseo de Julio 587, antes núm. 123, con contrata y sin [illegible] buen diario y ademas la casa tiene buen fondo con cancha de bochas, que y aguas corrientes en su totalidad [illegible] comodidades deseables único almacen en la cuadra [illegible] de la casa es módico, el dueño lo vende por ausentarse del país, aprovechen pues pichincheros! Para tratar [illegible] el mismo á toda hora del dia. m29 v12A

**Mensura** se avisa á linderos de un terreno de propiedad del Dr. D. Pastor S. Obligado sito en partido de Juarez q' el dia 8 del próximo Abril se efectuará [illegible] —*Lorenzo Valerga.* [illegible]

**Boleta sustraida** del Banco de la Provincia perteneciente á Consuelo Delepiane por valor de 17000 m|c, el que la entregue en la calle de Cuyo núm. 191 recibirá una gratificacion. m29 v29A

**Mensura** [illegible] —*Lorenzo Valerga.* m29v1A

**Se alquila** [illegible]

**Se venden** [illegible]

**17,000** [illegible]

[illegible]

# LA ESCRIBANIA DE JOSE MARTINEZ

**Se ha trasladado á la calle Perú N. 19 entre Rivadavia y Victoria.** M9v9A

## Busca de títulos de propiedad

**Testamentos, testamentarías, hijuelas espedientes sobre tierras, capellanías etc, etc.**

Las personas que tengan propiedades en la ciudad y campaña, como ser casas, terrenos, quintas, estancia, etc etc, y que sus títulos de propiedad tuviesen algun defecto por falta de algun documento público ó los tuviesen por informacion, y deseen que sus títulos queden en perfecto estado como para poder venderé hipotecar, ocurran calle Santa Fé núm. 685 de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, y durante el resto del dia Victoria núm. 3.

Debo hacer presente que por medio del índice que poseo se ahorran los interesados, tiempo, dinero, publicaciones de edictos y otros trámites de órden que son necesarios cuando hay que subsanar deficiencias por falta de título ó para justificar el carácter hereditario por falta de testamento. A unas de cobrar sumamente módicas cada tienen que abonar los interesados si no encuentran los que buscan. El índice es de mi esclusiva propiedad.

Tambien me ocupo en la compra y venta de casas terrenos en la ciudad.—Carlos Cadett. 13perm

## Campo en Entre-Rios

Se venden quince leguas de campo en la Provincia de Entre-Rios, de superior calidad, con aguadas permanentes, maderas de primera clase hay como 200,000 postes de ñandubay. Se venderá el todo ó en fracciones al gusto de los interesados.

Para tratar, ocurrir al escritorio San Martin núm. 94. M9v29

## Zuequeria y alpargateria DE MENDY HNOS. Y CA.

**80-CALLE BUEN ORDEN-80**

Avisamos á nuestros favorecedores en particular y al público en general, que hemos recibido varias clases de zuecos estrangeros, á mas hay trabajados en el país; surtido general para la campaña, alpargatas con cuero, bordadas, de color, y lisas desde la edad de 2 años para arriba. Por mayor y menor, á precios módicos.

**80 CALLE BUEN ORDEN 80** M20v20Mayo

## Ojo á los propietarios

**Con gran resultado 150 á 200 por ciento de Economía provada, medida exacta, carro completo, exactitud, no hay engaño.**

La empresa **El Verdadero Limpiador** ofrece al público sus servicios para la limpieza de **letrinas sumideros** á cualquier profundidad **por precios módicos** y cuyo resultado económico es el **mas barato** que se ha hecho hasta hoy.

Tiene á disposicion del público **Ochenta y cuatro certificados** que prueban la verdad de su acierto.

Oficina 53 Reconquista 53 frente al Banco Nacional cuidado con equivocarse el número 53. m29 perm

## JOSE C SOTO

PROCURADOR JUDICIAL

**REMATADOR PUBLICO**

[illegible] 26 de Mayo núm. 46 [illegible]

**Gran fábrica** [illegible] Victoria 330 [illegible] billares con las principales fábricas de Europa [illegible] Exposicion de Paris [illegible]

**Mensura** [illegible] Martin Bustos [illegible] Marzo 27 de 1879 [illegible] M28v30

## Aviso Oficial

**Licitacion**

En la Secretaría del Ministerio de Hacienda de la Nacion se recibirán propuestas cerradas para la impresion de la Memoria del Departamento hasta el 20 de Abril próximo á las 2 de la tarde á cuya hora se abrirán á presencia de los interesados que concurran.

Las condiciones de la obra son las siguientes:

1° La edicion constará de *mil ejemplares*, en papel, tipo formato y encuadernacion iguales á los de la Memoria presentada en 1877 al H. Congreso.

2° El precio, se determinará por pliego de 8 pájinas incluyendo la encuadernacion.

3° Cada propuesta deberá ser acompañada de una muestra impresa del papel y tipos que haya de emplearse para la composicion bajo y los estados

4° Las propuestas deben ser acompañadas de un certificado de depósito de la caucion de 5 p8 sobre el valor calculado á la obra, con arreglo á lo que prescribe el decreto de 26 de Noviembre pasado, debiendo espresarse el término dentro del cual se entregará la obra concluida.

5° Las propuestas que no fuesen hechas con arreglo á las bases que preceden serán desechadas de la licitacion en el acto de ser abierta. *R. Moner Cabon* Sub Secretario. m21 v12 A

## OJO, OJO

Gran fábrica de globos para avisos de todas clases y dimensiones tambien se venden máquinas para dicha fabricacion Esmeralda 828 Susanus. m23 v8

## El Dr. D. Nicolás Massa

**Ha abierto su estudio de abogado en la calle Perú núm. 141.** m21 v2A

## Monte de Piedad de la Provincia

Se previene al público que en los remates que deben verificarse á mediados de cada mes se venderán las prendas vencidas hasta el 15 del anterior, abriéndose que solo se concederán renovaciones de dichos empeños hasta el 1 del mes señalado para el remate. Buenos Aires, Marzo 20 de 1879—*Eduardo A. Lahitte*, Gerente. *Angel J. Bergeyre*, Secretario. m21 v2A

## El Dr. D. Francisco Simon

De regreso de su viaje á Europa ha abierto su estudio de médico en la calle Piedad 570 de 12 á 2 de la tarde. M15v30

### SECCION DE REMATES

## A. Bullrich y Ca.

# 78 ALSINA 78

(ANTES POTOSI)

**RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE**

ABRIL

*Juéves 3* A la 1—En nuestra casa Alsina 78—De 160,000 cigarros habanos legítimos.

*Juéves 3*—De noche á las 8—De todas las existencias de la Exposicion de Bellas Artes calle *Florida núm. 13*

*Viernes 4*—á las 12—De todo el menaje de la casa calle de Montevideo 627.

*Sábado 5*—A las 12—En nuestra casa Alsina 78—De 7 potrillos sangre pura de carrera de la cria del Sr. D. Cárlos Casares.

*Sábado 5*—De noche á las 8—De todas las existencias de la Exposicion de Bellas Artes *calle Florida núm. 13.*

*Martes 8*—A las 3—Judicial—De la magnífica esquina calle Cangallo 433 á 437 y Cerrito 106 á 114, base 2|3 partes pesos 638,436 m|c.

*Domingo 20*—A la 1—Judicial—De un terreno calle Santa Fé, base 15,667 ps. m|c.

*Domingo 20*—A las 3—Judicial—En San José de Flores de la casa quinta de la testamentaria del *Dr. Adolfo Alsina,* base 203,570 ps. m|c.

*Lúnes 21*—A la 1—En nuestra casa Alsina 78—Judicial—De 2 lotes de terreno en el partido de Quilmes, base 49,005 ps. m|c.

*Sábado 26*—A la 1—En nuestra casa Alsina 78—De 2 leguas de campo en el Partido de Necochea, base 160,000 pesos la legua.

*Sábado 26*—A las 3—Judicial—De la centralísima casa esquina Cuyo 213 á 219 y Maipú 163 á 169, base 666,667 ps.

*Lúnes 28*—A las 12—En el partido de Chacabuco—De un establecimiento de campo, hacienda vacuna y lanar, muebles y demás enseres.

MAYO

*Domingo 4*—A las 2—Judicial—De la finca calle Córdoba 312 y 314, base ps. 175,364 ps. m|c,

**Advertencia**

Para todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa ya sea judicial ó extra-judicialmente, exijimos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado bien una garantía personal á nuestra satisfaccion. perm

NOTA—Desde la fecha nuestra casa dará cuatro remates mensuales en los dias 5, 12, 20 y 28 de cada mes, previniendo que en caso de caer en dia de fiesta esas fechas el remate tendrá lugar el siguiente dia.

**Por el mismo**

# DE UNA NUEVA PARTIDA DE TABACOS

**160,000 cigarros legítimos HABANOS**

**Recien recibidos directamente por cuenta de los señores JAIME CIBILS É HIJOS**

**En nuestra casa Alsina 78**

El Juéves 3 de Abril á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una partida de cigarros como no se ha ofrecido hasta hoy en remate, por cuenta y órden de la casa arriba mencionada; las marcas son:

**La escepcion de Jané y Gener**

| | |
|---|---|
| Reina Victoria, especial | 4000 cigarros |
| Regalia Reina chica | 1000 |
| Regalia Reina | 9500 |
| Reinas non plus ultra | 21000 |
| Reina Victoria, fina | 1500 |

**La Cruz di Malta, de Seri Gener**

| | |
|---|---|
| La gloria de Inglaterra, Reinas non plus ultra | 25000 cigarros |
| Londres de corte | 10000 |
| Queen Victoria | 5000 |
| [illegible] | 10000 |
| [illegible] | 10000 |
| [illegible] finas | 10000 |
| Regalia chica mista | 5000 |
| [illegible] finos | 3000 |
| [illegible] | 2000 |
| [illegible] de c\|id. conservados | 5000 |
| [illegible] | 2000 |
| [illegible] conservadas | 10000 |
| [illegible] | 8000 |
| [illegible] | 20000 |
| | 160000 |

[illegible] m29

**Por el mismo**

# Importante remate DE UN VALIOSO CARGAMENTO DE LA CHINA

Venido por el buque

## "VIDAL"

**Procedente de Hong-Kong**

**A la consignacion DE LOS SEÑORES JAIME CIBILS É HIJOS**

**En nuestra casa Potosí 78**

*Oportunamente y tan luego estén* descargados los artículos, fijaremos los dias de remate y el detalle de este valioso cargamento.

Entre los artículos hay algunos de alta novedad. M12

**Por el mismo**

**JUDICIAL**

**De dos lotes de terreno EN EL PARTIDO DE QUILMES 36725 vs. cuadradas**

**En nuestra casa, Alsina 78**

El lúnes 21 de Abril á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Adolfo Alsina, dos lotes de terreno situados en el partido de Quilmes, lindando por la parte N. O. con el cementerio de ese pueblo, compuesto de 89 metros al S. O., 395 metros 75 cts. al N. O., 397 metros 35 cts. al S. E. y 96 metros 37 cts. al N. E., formando una área total de 38752 metros 25 cts. tasado en la suma de pesos 73504 50 cents. m|c siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 49004

El espediente puede verse en la oficina del señor don S. García y demas pormenores á nuestra casa Alsina 78. M12

**Por el mismo**

**¡JUDICIAL!**

**De un establecimiento de campo Hacienda vacuna y lanar Muebles y demas enseres En el Partido de CHACABUCO Cuartel tercero Perteneciente á la testamentaria de D. José Drysdale En el mismo establecimiento**

El Lúnes 28 de Abril á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de *don José Drysdale.*

Una legua cuadrada de campo situada en el partido de Chacabuco cuartel 3° con la estancia principal y 2 puestos mas, arboledas corrales etc, etc.

El todo tasado en la suma de cuatro cientos doce mil ciento cuarenta y ocho pesos m|c, siendo la base para la venta las 2|3 partes que son doscientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y *seis pesos m|c.*

**En seguida**

| | | |
|---|---|---|
| 443 animales vacunos al corte | á | 250 $ cada uno |
| 11 caballos de silla | | 300 |
| 85 animales yeguarizos al corte | | 40 |
| 766 ovejas al corte | | 35 |
| 1170 id id | | 30 |
| 849 id id | | 30 |

Siendo la base para la venta las dos terceras partes de las respectivas tasaciones.

Por último los muebles y demas enseres que existen en el establecimiento principal. Este campo queda como á dos leguas del pueblo de Chacabuco y sobre la costa del Salado, estando marcado en el plano Gráfico de la Provincia bajo el nombre de Martin de la Serna.

Inútil nos parece llamar la atencion de los que buscan campos inmediatos, su baja tasacion es suficiente recomendacion el remate se efectuará en el mismo establecimiento.

Para imponerse del Espediente testamentario á la escribanía del señor don Juan A. Giuste, oficina de don Tulio Mendez y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. m19

**Por el mismo**

**¡JUDICIAL!**

**De la casa-quinta situada en el Partido de San José de Flores Perteneciente á la testamentaria Del Dr. D. Adolfo Alsina Tasacion ps. 305,350 m|c. Base 2|3 partes Pesos 203,570 moneda corriente**

El Domingo 20 de Abril á las tres de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Adolfo Alsina á saber:

Una casa quinta situada en el camino [illegible] municipio de la ciudad, formando ángulo al S. [illegible] con los caminos de Moreno y Maestro Inglés compuesto su terreno de [illegible] cuadras 67 [illegible] su edificio de 4 piezas de material y 2 de madera, pozo de balde con pileta, 4 pilares de material con portones de madera, un galpon para caballeriza y tambo de material, techo de teja, quintas de adorno y frutales de varias clases jardin, cerca y cercos accesorios.

**TASACIONES**

| | |
|---|---|
| Terreno | $ 166.750 |
| Edificios | [illegible] |
| [illegible] quintas frutales | [illegible] |
| [illegible] | [illegible] |
| Cercos [illegible] | [illegible] |
| Jardines [illegible] | [illegible] |
| Total | $ [illegible] |

Base para la venta las 2|3 partes de la tasacion, ó sea $ 203,570 m|c.

Para ver el espediente testamentario ocurrir á la Escribanía de D. S. García, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. M12

**Por el mismo**

# Para el sábado 5 de Abril

## ANIMALES DE SANGRE PURA DE CARRERA Y TRAKENEN

**Yuntas para carruage (enseñados)**

**Procedentes del gran establecimiento SANTA RITA**

**Propiedad del Sr. D. Cárlos Casares**

**En nuestra casa Alsina 78**

El dia arriba indicado remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á las 12 del dia procedente de uno de los primeros establecimientos de la América del Sud, por cuenta y órden del Sr. D. Cárlos Casares los siguientes animales:

**Sechuna** [illegible] 3|4 sangre, 2 años de edad hijo del famoso [illegible] que obtuvo el único premio de medalla de oro en la Exposicion Rural de 1877 y de yegua 1|2 sangre [illegible] hija de Hagboblin.

**Guardian** [illegible] colorado, 3|4 sangre, hijo de [illegible] Warden y de yegua de 1|2 sangre hija de Hogboblin.

**Mameluco** Semental, zaino negro, 3|4 sangre, 2 años de edad, hijo de "Mameluko" de la cria de Oldendorf de Santa María, y yegua 1|2 sangre del mismo orígen

**YUNTAS PARA CARRUAGES**

Dos zainas malacara hijas de "San Martin, con yegua hija de "Hogboblin", de 3 años de edad, sumamente mansas, diestras y sin vicio de ninguna clase

El comprador puede despues de haberlas usado para carruage, dedicarlas para la cria

Una pareja dorad[illegible] malacara hijos de "San Martin" y yegua criolla.

*Estas yuntas estarán en nuestra casa tres dias antes del* remate, y los podrán tomarlos á pesebre que se garanten mansos, diestros y sin vicio alguno.

Los demás animales tambien podrán verse con anticipacion. Inútil nos parece decir mas nada sobre la cria de este establecimiento, su nombre está ya muy acreditado y conocido en este hemisferio

*Por mas pormenores á nuestra casa Alsina 78.* M25

EN SEGUIDA 3 casales lechones para cria Berkshire puros de 6 meses, 2 casales [illegible] Brahma puras. Estos animales podrán verse en nuestra casa Alsina 78 tres dias antes del remate

**Por el mismo**

# JUDICIAL

**De la casa calle Córdoba 312 y 314**

**Entre Artes y Suipacha AD CORPUS**

| | |
|---|---|
| Retasa | ps. 263,045 |
| Base 2\|3 partes | ps 175,364 |

El Domingo 4 de Mayo á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á las testamentarias de D. Antonio Orimau y su esposa y de las hermanas del primero á saber

La propiedad arriba mencionada construida en terrenos de 17 varas de frente al Norte por 70 vs. de fondo al Sud, es formada por dos casas, una con 7 habitaciones, cocina, pozo, letrina, etc., una gran huerta con toda clase de árboles frutales, un parral con una moscatel y demas, la otra tiene 2 habitaciones y demás comodidades. De manera que esta dispuesta como pra obtener una buena renta.

Todas las piezas son de azotea, techos de maderas duras, empapeladas con cielos rasos y pisos de tabla

La tasacion en todos sus ramos importa la suma de doscientos sesenta y tres mil cuarenta y cinco pesos m|c 263,045, siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 175 364.

Para imponerse del espediente testamentario, títulos y demás á la oficina del señor don Gregorio V. Carballo, por informes á nuestra casa, Alsina 78. m25

**Por el mismo**

# DE BUENOS MUEBLES

**Pianos, adornos, plantas etc.**

**De la casa habitacion**

**CALLE MONTEVIDEO NUM. 627**

**Por ausentarse la familia para Europa**

El Viérnes 4 de Abril á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por ausentarse sus dueños del país, todo el menaje de la casa arriba mencionada, cuyo pormenor es el siguiente:

**Sala**—Un juego de sala forro reps compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas con fundas, 1 piano perpendicular de Kirkenam, 1 banco para id, 1 mesa de centro de jacarandá y mármol, 1 araña cristal 4 luces, 2 jardineras porcelana y bronce, salivaderas, adornos, cuadros, etc. etc.

**Escritorio**—jacarandá, 1 biblioteca, 1 escritorio con reja de fierro 1 sillon y 5 sillas negras y caterillas, 1 pico para gas de cristal 3 luces, gran cantidad de libros de riquísima encuadernacion entre ellos Don Quijote de la Mancha, Mujeres célebres edicion de lujo diccionario normal lenguas castellana y de recopilacion, la Revolucion francesa por Thiers obras de Moratin, Martinez de la Rosa, Campoamor y otras historias de las persecuciones, id de los Estados Unidos de lujo su edicion.

**Dormitorio**—1 cama camera jacarandá con colchones, 1 ropero, espejo, lavatorio con mármol, 1 cómoda, 1 toballero 1 mesa de noche un pico de gas y cuadros.

**2° Dormitorio**—1 cama de fierro francesa con colchones, 2 roperos de caoba, 1 mesa de noche 1 lavatorio jacarandá juego lavatorio picos de gas salivaderas cuadros etc.

**Comedor**—1 aparador cristalero nogal 1 mesa comedor para 18 cubiertos, 1 mesa de trinchar 2 rinconeras, 12 sillas, 1 espejo marco nogal, 4 cuadros para comedor 1 reloj con pensador 1 máquina de cocer á mano con caja cristal porcelanas cuchillos y todo lo concerniente á esta reparticion adornos de comedor id.

**Otro cuarto**—1 cama de fierro, 1 lavatorio caoba 1 cómoda de alcanfor, 1 mesa piso con alfombra 1 armario caoba cuadros sillas.

**Otro cuarto**—1 juego norte americano para dormitorio cama lavatorio cómoda, 6 sillas y 1 toballero, bañadera de lluvia rinconeras cuadros, sillas.

**Despensa**—latas de conservas aceite id id tarros varias sillas escaleras mesas jaulas y muchos objetos útiles.

**Cocina**—batería de cocina mesas sillas etc.

**Patio**—plantas entre ellas una magnolia, tuyas 1 avestruz. m26

**Por el mismo**

# DE NOCHE

**De todos los mármoles y alabastros De la Exposicion DE BELLAS ARTES 13—FLORIDA—13**

## DE NOCHE

El Juéves 3 y Sábado 5 de Abril á las 8 de la noche, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el mas lindo surtido que ha venido al país de objetos artísticos en mármoles y alabastros, entre ellos [illegible] vistos en Buenos Aires.

Los admiradores podrán apreciar en esta EXPOSICION nueva en su género en este país, un elegante y variado surtido de objetos artísticos, trabajados con todo el esmero y la perfeccion del arte en las mas finas y mas célebres mármoles de **Roma y Florencia**

A SABER.—Grupos y Estátuas originales, y de los mejores modelos griegos, antiguos y modernos, Mesas á mosaico, Animales, Grupos de todas clases, Floreros y [illegible] con columnas, Bustos con [illegible] Palmatorias, Jarrones de todos tamaños y de formas Etruscas, Pompeana y Medicea etc, etc.

Entre las obras de escultura que se hallan expuestas se recomienda fijarse particularmente en las piezas trabajadas con todo el primor y precision artística, y que son:

Grupos de las Sabinas, la Inocencia, el busto de S. S. Pio IX, de Leon XIII, Las puertas del Vaticano en la ciudad de Roma, trabajo premiado en la última Exposicion de Paris, Pablo y Virginia, á infinidad de objetos históricos y de fantasía del gusto mas esquisito, ejecutados por los mejores cinceles de Italia.

Todos los artículos expuestos, aseguramos estar trabajados al cincel, y se garantiza á "prueba de ácido" químico, ser hechos con la piedra viva, sacada de las minas.

A los inteligentes aficionados, se les ofrece la mejor ocasion para adornar sus aposentos con objetos de arte de muchísima estimacion. M30

**Por el mismo**

# De dos leguas de campo

**DE SUPERIOR CALIDAD EN EL PARTIDO DE NECOCHEA En uno ó dos lotes Base para la venta 160000 pesos la legua**

**En nuestra casa Alsina 78**

El Sábado 26 de Abril á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño.

Dos leguas de campo de pastos superiores marcado en el Registro gráfico con el número 72 y bajo el nombre de Antonio Olivera.

Venderemos una legua con opcion á la otra y la base para la venta es la ínfima suma de 160000 ps. por legua. Estos campos quedan muy inmediatos al arroyo de "El pescado castigado" que es un brazo del caudaloso Rio Quequen Grande cerca del puerto de nueva creacion y donde se formará el gran puerto del Sud por el cual se ha mandado ya lanas de algunos establecimientos linderos á razon de 5 ps. por arroba mientras que por tierra cuesta 15 ps. arroba.

Los linderos son Victorio de la Canal Triell; M. Clymont Diaz y Vivar Reyes, Almiron y otros cuyos establecimientos son de los mejores del Sud; ademas nos parece inútil recordar á los interesados que no hace muchos dias vendimos por el señor don Lino Lagos los campos fiscales en ese partido á razon de 400,000 ps. legua término medio

Por mas informes á nuestra casa Alsina núm. 78. m30

## Baltar y Quesada

# Del magnífico establecimiento DE CAMPO

## Denominado "CHUCUL"

**6 leguas de buenos campos con poblaciones y GRANDES POTREROS**

**5 leguas al Norte del Rio 4°**

**En la Provincia de Córdoba sobre la línea del Ferro-Carril Andino 4 leguas antes de llegar A la Estacion Rio Cuarto**

**Es el mejor establecimiento de la Provincia Manden verlo. Vale la pena**

**Tasacion 36,362 pesos fuertes**

**Base de venta 2|3 partes 24,275 pesos fuerte**

**En nuestra casa San Martin 51**

El [illegible] á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez de Seccion Dr. Albarracin y por ejecucion seguida por el Banco Aleman Belga contra su propietario. La magnífica estancia arriba espresada, reputada la mejor de la Provincia de Córdoba por su posicion pasto, seguridad y edificios situados sobre la línea del Ferro-Carril Andino á leguas antes de llegar á la Estacion del Rio Cuarto.

El área de este campo es de 6 leguas lindando por S. con terrenos de Gasitua, por el Norte con los de Tejera, por el E. con los de Castro, y por el Oeste con los del Coronel Don Manuel Baigorria.

**EDIFICIOS**

**1er Cuerpo** Se compone de 24 vs. de fte. y contiene 3 habitaciones con un corredor en todo su frente con pilares, y demas, techo de teja francesa, roboque por dentro y fuera.

**2° Cuerpo**—24 vs. de fte. y se compone de 2 piezas de azotea y 2 de techo de paja.

**3er Cuerpo** 37 vs de fte con 5 piezas edificada con adobes, ademas hay una cochera.

**4° Cuerpo** Se compone de 3 galpones de 10 vs. cada uno por 8 de ancho 2 de ellos de material con techo de paja, ademas 2 cocinas de 10 vs. de largo, techo de teja francesa sobre tirantes de tea, tiene ademas otra pieza de 9 vs. de largo por 5 1|2 de ancho, gallinero, letrina, poso y horno para pan.

Un corral de encerrar hacienda vacuna de palo pique al garrotal 4 corrales mas para caballos palo pique (algarrobo).

Un potrero de 1 legua de largo por 15 cuadras ancho con [illegible] costado Naciente y poniente Norte al arroyo [illegible] llamado Salgado, por otro costado el arroyo Chucul por otro costado con una gran sanja y por otro costado una zanja, llevando por la parte de adentro un cerco de alambre de 3 hilos con postes de Chañar y Espinillo.

Este gran establecimiento tiene 5 arroyos propios [illegible] siendo el primero y principal el Chucul, Saigano, Ojo de Agua, Chañaritas y Sauces, tiene ademas 3 acequias de mucho costo por su estension profundidad y anchura esta es de 1|2 m [illegible] de profundidad y con 3 y mas en largos tramos.

Hay 21 potreros de alfalfares que ocupan una estension de [illegible] montes de durasnos, peras, [illegible] parayzos etc. Hay [illegible] y álamos nuevos y [illegible]

[illegible] este detalle que es nada comparado [illegible] Establecimiento para que nuestros capitalistas [illegible] ojos

Este campo es el mejor para invernada le hacienda para los [illegible] al interior de las Provincias tiene ademas la venta [illegible] estar sobre una línea férrea, y de ser una Estancia [illegible]

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. M6

**Por el mismo**

**JUDICIAL**

# UNA ESPLENDIDA CHACRA

**EN SAN JOSE DE FLORES CON BUENOS EDIFICIOS GRANDES ALFALFARES En una inmejorable situacion Tasacion ps. 299,650 Base para la venta 2|3 partes Pesos 199,767 m|c.**

El Juéves 3 de Abril á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimet por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Juan Hughes, la espléndida chacra situada 7 cuadras al Sud del pueblo, 18 cuadras de la Estacion y 12 de la plaza, ó sean 9 minutos de camino, prevenimos que su dueño ha vivido allí por espacio de 12 años en invierno y verano, compuesto su terreno de 13 hectáreas 46 áreas 65 centiáreas igual á 10 cuadras 06 de 150 por 150 varas, constando su edificio de tres cuerpos compuesto el 1° de una casa de familia de 7 piezas de material, techo de azotea, 4 piezas idem techo de teja, idem letrinas cocina, 1 aljibe, 3 galerías techo de teja francesa, un poso con pileta material, cerco id y baranda, caballeriza con pesebres y reja, cochera con 2 piezas para sirvientes con entre piso todo techo de id 2 gallineros de material, techo id, una casa de peones con tres piezas y cocina techo de azotea un poso de agua con brocal y pileta un gran palomar cercos de alambres id maderas duras y cerco vivo de arbustos y sanja 2 grandes montes, jardines árboles de adorno etc.

Los alfalfares principales de esta chacra estan contratados y el comprador deberá respetar el contrato.

El pago puede hacerse una tercera parte al contado y la otra en letra de renovacion garantida con la misma propiedad si el Directorio lo consiente m21

**Por el mismo**

# Un campo en Cañuelas

## 250 CUADRAS DE 150 POR 150

**CON POBLACIONES BUEN PARAJE PARA INVERNADA Orden del Señor Juez DR. ZAVALIA**

| | |
|---|---|
| Tasacion | 174 000 $ m\|c. |
| Base para la venta | 116,067 $ m\|c. |

**En nuestra casa San Martin 51**

El Sábado 26 de Abril á la 1 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez Dr. Zavalia, y como perteneciente á la testamentaria de D. Alejandro Fergunson.

El campo arriba espresado con 2 ranchos, quinta, corrales p' ovejas varios cercos alambre muy conocido en todo el partido por su exelente calidad engorde para hacienda vacuna ó lanar, y cuya superficie la forman 250 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado, el es aparente como campo de invernar. La base de venta es ínfima lo pone al alcance de todos y esta recomendacion. Los títulos son de primer órden, los interesados que quieran visitar el campo puedan hacerlo cualquier dia antes del remate. Por mas datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51

**Por el mismo**

# El resto de muebles y objetos

**QUE QUEDARON EN LA CASA CALLE MAIPU N. 124 El Martes 1° de Abril A las 12 en punto del dia**

Cuyo detalle en parte es como sigue: 1 araña de gas, 1 gran escritorio de caoba, mostrador y 4 bancos de id, 1 gran [illegible] araña para escritorio, pico de gas para id, 2 [illegible] de Jaball, 3 termómetros, 3 relojes ingleses de superior clase, 1 alhajera de cristal con adornos de bronce, 1 [illegible], 2 pantallas para lámparas, 1 gran marco dorado para espejo y varias otras cosas que estarán á la vista el dia del remate. M28

**Por el mismo**

# LA GRAN CHACRA

**Conocida por de Capdevila**

**EN EL PARTIDO DE SAN ISIDRO [illegible] DEL PARTIDO DE BELGRANO INMEDIATO Á LA ESTACION OLIVOS Dá un interés de 4 0|0 mensual**

**Base de venta 270,000 ps.**

**EL REMATE TENDRA LUGAR EN NUESTRA CASA S. MARTIN 51**

El Miércoles 16 de Abril á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor precio y por la base arriba indicada, la magnífica chacra conocida del Cónsul Oriental Capdevila y cuyo detalle es el siguiente:

Su terreno se compone de 20 cuadras de 150 por 150 varas con espléndidos montes de frutas, duraznos, pavias, damascos y uvas en inmensa cantidad, y fruta de primer órden basta saber que por las pavias y duraznos se ha pagado este año 25000 $ [illegible] otra fraccion de terreno fué sembrado de trigo, y por el cual se obtuvo 33000 ps. Las aves producen en 6000 y por la casa hubo oferta de 1500 $ mensuales q' son 18000 $ mensuales, lo q' da un total de 66000 $ al año esta propiedad ademas tiene su correspondiente alfalfar y su bonito jardin, y gran monte de eucaliptus y toda cercada de ñandubay alambre y cerco vivo de cina-cina sus edificios son el 1° una casa de altos para familia compuesta de 10 piezas poso y una gran pileta de material como id, 9° cuerpo, con una casa de peones de 4 piezas bajas y un inmenso granero arriba, todo techo de teja francesa.

Esta propiedad fué tasada en 1,008,000 ps. y posteriormente en 760,000 lo que demuestra su gran valor actual.

La base fijada para su venta es bajísima bastará simplemente visitarla para convencerse de ello.

Esta finca reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario por la suma de 18000 $f. que el comprador podrá quedarse con ella pagando la diferencia sobre el valor efectivo al nominal.

Títulos perfectos. m35

## Balbin y Lagos

# AVERIAS

**EL MARTES 1° DE ABRIL**

**En nuestra casa, Peru 27**

**A la 1 de la tarde venderemos los siguientes artículos:**

Frazadas finas con ribete de seda, boladitos, cuerdas, [illegible]

## 10 cajones sombreros

# VARIAS CLASES

**AL MISMO TIEMPO—JUDICIAL**

Medias, trajes de casimir, camisas, sombreros, gambrone, paño, oxford.

Por cuenta de la Aduana, liquidacion.

100 docenas capelinas de seda, 50 [illegible] crochet [illegible] á mano, 1 cajon cueros de cabra finos. M28

**Por el mismo**

# IMPORTANTE REMATE

## De muebles americanos Y FRANCESES

**VENTA POR BULTOS**

## ATENCION S.res MUEBLEROS

**Por cuenta de una casa introductora, en nuestra casa Perú núm. 27. El Miércoles 2 de Abril, á las 12 en punto.**

**DETALLE**

Sillas para sala, id id comedor, id estrilla, sillones varias clases, sillas para fino varias clases, id de hamaca, id de brazos, id de madera, id pintadas, id de fantasía y muchas otras clases que estarán á la vista.

**Al mismo tiempo**

Un gran surtido de artículos de la China, compuesto de
Sillas de paja grandes y chicas,
Macetas en juegos,
Sofaes de tres clases,
Canastos para ropa en juegos de 3
canastitas varias clases,
Juguetes,
Cómodas de alcanfor,
Abanicos varias clases,
Mesas banbú,
Cajas para viage,
Juego de lavatorio,
Juegos de ajedrés,
Figuras chinescas,
Canastos para papel,
Tabaqueras de caña,
Comoditas, etc., etc.
Un gran escritorio en dos cuerpos. M28

## Julio Viale

**JUDICIAL**

**Al contado**

Se halla situada frente al muelle de la Boca del Riachuelo **De la balandra SIMPATICA Tasada en 11,000 ps. m|c. 2|3 partes 7,334 ps. m|c. base de venta**

Por autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia, y perteneciente á la testamentaria de D. Clemente Leopoli.

El Viérnes 4 de Abril á las 3 en punto procederé al remate de dicha balandra, de porte de 2,000 arrobas mas ó menos, teniendo dos velas, dos anclas, dos cadenas y un molinete.

Para ver su inventario y tasacion, en la Escribanía de [illegible] ario Becar, y para mas informes á mi casa Piedad núm. 6. M7

**Por el mismo**

# De comestibles y bebidas

**EL MARTES 1° DE ABRIL**

**A las 12 en punto**

En mi casa Piedad 196, 198 y 200

Procederé al remate de los siguientes artículos. Vino carlon, corchos, por palo, bitter, aceite Rivera, galletitas [illegible] de Génova, vino de asti, vermouth Torino legítimo, dulce membrillo, ciruelas, pasas, caña en tercerolas, fósforos [illegible], descarozados, vino seco, tabaco tucumano, cigarros hamburgueses, papel de carta, papel de color para carteles, vino Cette, vino francés, anchoas en salmuera, sardinas, bacalao, té en paquetes, papel astraza, semilla de alfalfa, pitos, papel para fideleros, azucar, arros glacé, Snapps, ginebra en frasqueras, cerveza alemana, inglesa blanca y negra, coñac Ancipel, id Machenaud, pajarito, biscuit, orejones, pasas, fósforos sordos y Noffrena, vermouth francés Torino, porotos, conservas, ajos, vino seco, grasa de chancho, yerba paraguaya, semilla de arroz francés. m27

**Por el mismo**

# AL CONTADO

**Remate por liquidacion**

**Por cuenta y órden del Sr. D. Juan [illegible]**

## En el depósito calle Europa N. 94 y 96

[illegible]

## M. Billinghurst é hijos

86-BOLIVAR-86

# De la importante propiedad

**Donde estuvo antes el Banco Hipotecario**

**Calle San Martin N. 159 y 161**

**Perteneciente á la testamentaria de la Sra Da. Dolores Villanueva de Rigios**

**Retasada en la suma de ps. 1.157,136**

**Base para la venta 2|3 partes ps. 771.424**

**De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia**

## DR. D. JOSE MARIA ROSA VENTA AD-CORPUS

El Juéves 17 de Abril á las [illegible] de la tarde procederemos á la venta en público remate de la finca arriba designada construida en terreno de 18 1|2 varas de frente por [illegible] de fondo, con 15 piezas [illegible] mármol, tres patios [illegible] pisos de tabla, puertas y ventanas de cedro [illegible]

Reducida su retasa con la conformidad de los interesados y aprobacion judicial [illegible] representa la base [illegible] 1,157,136 moneda corriente [illegible] las 2|3 partes de esa suma que son ps. 771,424 m|c.

El remate se efectuará en la misma propiedad el dia y hora indicada. Por mas pormenores ocurrase á nuestra casa Bolivar 86. m18

**Por el mismo**

## En nuestra casa Bolivar 86

**DE MUEBLES**

**Artículos de Electro Plata etc.**

**El Miércoles 2 de Abril á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado los artículos siguientes:**

Un ropero francés jacarandá y roble con espejo un lavatorio idem con piedra mármol y tocador, 1 Biblioteca idem un juego muebles 1 escritorio, compuesto de una mesa ministro, 2 sillones y 6 sillas forro de marroquin verde 1 preciosa araña de bronce para gas de nueve luces 1 cama caoba y colchon elástico, 1 cómoda caoba con tocador, 1 cama camera blanca 1 lavatorio jacarandá con piedra mármol y espejo, artículos de electro-plata, como juegos para lavatorio de seis piezas idem para té y café, canastas, licoreras aceiteras, etc., juegos completos de loza inglesa para mesa. Dos armazones con estantes y vidrieras para casa de negocio y otros artículos.

**ADEMAS**

**50 frazadas y 20 mantas de la Fabrica de Paños Nacional.**

**Al mismo tiempo**

**De órden del Juez de Paz de la Parroquia de San Telmo**

Una Biblioteca caoba 1 espejo de chimenea marco dorado 1 lavatorio jacarandá y piedra mármol 1 mesa nogal para comedor 1 ropero imitacion jacarandá con espejo 1 cómoda escritorio idem 1 mesa [illegible] 2 sillones y 6 sillas [illegible] forro de reps 1 [illegible] sofá forro de [illegible] 1 atril para música 1 silla hamaca esterilla, 2 armarios [illegible] 1 mesa [illegible] 24 cuadros marcos dorados y de nogal y otros artículos que estarán á la vista. m25

**Por el mismo**

# DE LA BIEN SITUADA PROPIEDAD

## Calle Cuyo N. 34 y 34 1|2

**Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Dolores Villanueva de Rigios**

**Retasada en la suma de ps. 347,390**

**Base para la venta 2|3 partes ps. 231,597**

*Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia*

## DR. DON JOSE MARIA ROSA

# VENTA AD-CORPUS

**El Viérnes 18 de Abril** á las 4 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate de la finca arriba designada construida en terreno de 12 1|2 [illegible] varas de frente por 34 de fondo con 9 piezas, [illegible]

Reducida su retasa con la conformidad de los interesados y aprobacion judicial [illegible] representa la base [illegible] pesos 347,390 m|c [illegible] que se anuncia las 2|3 partes [illegible] son pesos 231,597 m|c.

El remate se efectuará en la misma propiedad el dia y hora indicados. Por mas pormenores ocurrase á nuestra casa Bolivar 86 M18

## Jose Colombo y Ca.

**En nuestra casa Victoria 48**

**AL CONTADO**

El Martes 1° de Abril á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos para tenderos, mercerías, roperos, sastres y zapateros cuyo detalle en parte es como sigue.

Paños, bramantes, lienzos, géneros para vestidos, cotinas, *mantas finas*, id vicuña, coleta negra y plomo, uso doméstico, bramantes, [illegible] trellé drill puro hilo, percales, sarasas, id de colchas, alemanesco para manteles, sombreros de castor negros y de colores, camisas de hilo, id de oxford, id de listados, id italianas, trajes completos para hombres y niños, género á cuadros, franela blanca y amarilla, bayeta de dos fazes impermeable, [illegible] pañuelos varias clases, paño castor, fajas de seda, brin de color y otros artículos que estarán á la vista. M28

## Nazar Gonzalez Catan y Ca.

**AL CONTADO**

**En nuestra casa Perú 87, 89 y 91**

El Mártes 1° de Abril á las 12 en punto del dia, daremos *principio* á la venta de un variado surtido de mercaderías para tiendas, mercerías, sastrerías, roperías etc, etc, cuyo detalle en parte es como sigue:

Confecciones para señoras, percales y sarasas, paños y casimires, bramantes y lienzos, merinos y lustrina, alpacas y [illegible], bordados y oxford, calzoncillos de hilo, camisetas de punto, camisas de hilo, camisas de crimea, ponchos de vicuña, *sombreros de castor*, uso doméstico, alemanesco, madapolan y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. M29

**Por el mismo**

**AL CONTADO**

**En nuestra casa Perú 87, 89 y 91**

El Juéves 3 de Abril á las 12 del dia venderemos un notable surtido de mercaderías para tenderos, roperos, mercerías, sastres, etc, cuyo detalle es como sigue:

Géneros de lana para vestidos, id lana y seda, id varias clases, percales, casimires finos, id regulares, bramantes varias marcas, lienzos id, uso doméstico de varios anchos, alpacas negras, castores para ponchos, bombasí, cotines, tricotas de lana, id de algodon, camisetas frisa, medias de lana para hombres, señoras y niños, mangos de lana, sombreros de castor, negros y de color, boas de lana, de paño y gambrona, camisetas bordado, ponchos de paño, id de guanaco, mantas de algodon, gran surtido de pañuelos fantasía, albúm, ajuares para niños, toballas y pañuelos genoveses, carpeta de mesa, otros artículos que estarán á la vista. m28

## Pedro A. Aveleyra

**GRAN REMATE JUDICIAL**

**Notable retasa**

**Tasacion: 110844 $ 72 2|3 partes y base para la venta 73893 $ 48, 21 lotes de terreno inmejorable, la Estacion Liniers del F. C. O. manzanas de 134 varas por costado.**

**Se venderá en un solo lote, en manzanas ó fracciones, al gusto de los compradores.—Calles de 16 metros de ancho.—La tasacion es bajísima y al alcance de todas las fortunas.**

El Domingo 13 del entrante mes de Abril, á las 3 de la tarde y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, y perteneciente al concurso de D. Adolfo Conde, venderé á la mejor postura y dinero de contado, los espléndidos terrenos ubicados en el Partido de San José de Flores, sobre la vía férrea del Oeste, á 4 cuadras de la Estacion Liniers, entre la Floresta y Ramos Mejía.

Estos terrenos son baratísimos, altos higiénicos, á cuarenta minutos de camino de la ciudad, rodeados de lujosos y notables edificios, y preciosas chacras, como los de los Sres. Acheval, Furt, Masini y con la capilla y escuela de los ejercicios al costado.

Para mayor claridad, veanse en los planos que se repartirán profusamente, y que estarán fijados en todas las Estaciones del Ferro Carril del Oeste,—Los que quieran mas amplios conocimientos, ó deseen obtener Planos, ocurran á la calle Defensa 17, altos.

Parece escusado recomendar la asistencia á este remate por ofrecerse muy pocas veces terrenos en estas condiciones: bien situados, próximos á la ciudad, y de una baratura, que cualquiera familia por modesta que sea, está habilitada á proporcionarse por una insignificancia, un hermoso terreno donde pueda tener una linda casita de campo, tan útil en el verano como en cualquiera epidemia, y al lado de una Estacion, que importa una verdadera economía.

En los Planos, están especificadas las superficies y precios de los lotes.

El dia del remate y en el mismo terreno, se repartirán planos con las tasaciones detalladas.

Estos terrenos están medidos judicialmente y amojonados prolijamente por manzanas, con calles de 16 metros de ancho de manera que el comprador tendrá la ventaja de tomar posesion inmediatamente de lo que compre, sin esperar mensura.

**El tren sale del Parque á las 3 de la tarde, y los compradores podrán estar de vuelta en la ciudad á las 5 1|2.**

NOTA—Todo comprador entregará el 5 p8 en el acto de firmarse el boleto. m29

## Ebbeke y Diekelmann

# DE BUENOS MUEBLES

**En la casa habitacion Del Sr. D. Cárlos Zuberbühler Frente á la Estacion CABALLITO Al otro lado de la vía férrea**

El Domingo 30 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden de su dueño que se ausenta con su familia para Europa todo el lindo mueblaje y menaje de dicha casa consistiendo en
muebles de sala
muebles de ante sala
muebles de comedor
muebles de escritorio
muebles de varios dormitorios,
y muchos otros enseres de una casa de familia. m23

**Por el mismo**

# De ricos muebles

**La mayor parte de nogal y roble casi nuevos, una hermosa coleccion de cuadros al óleo de verdadero mérito, en la casa habitacion del Sr. D. Camilo Van Straden.**

## Avenida Santa Lucía N. 51

**En frente de la Iglesia Santa Felicitas**

El Domingo 6 de Abril á las 12 en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden de su dueño que se ausenta con su familia para Europa todo el lindo mueblaje y menaje de dicha casa cuyo detalle irá despues. m30

## Martiniano Bonorino

**De artículos de almacen**

**En su casa calle Defensa Nos. 75 y 77**

**El Juéves 3 de Abril á las 12 se rematarán á la mejor postura y dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:**

25 cajones jabon español, 20 bolsas café, 20 bolsas garbanzos frescos, 30 cajones fideos, 50 damajuanas anis, 20 cajones oporto, 20 fardos tabaco colorado, 20 cajones coñac, 20 bolsas fideos, 40 cajones pitos, 30 bolsas yerba, 10 cajones grasa 10 bolsas pimienta negra, 50 cajones velas, 20 bolsas fariña, 50 cajones azul, 80 latas dulce de membrillo, 50 cajones cobetes, [illegible] cajones [illegible] 100 latas [illegible], 20 cajones ostras, 200 docenas naipes, 20 cajones [illegible], 50 bolsas papel, 20 cajones sal, 10 frasqueras ginebra, 20 cajones té suelto, 50 id orejones, 50 id pasas de Mendoza, 20 id aceitunas, 20 id id español, 10 id almendra peladas, 10 id fósforos, 20 id cerveza, 20 id tubos, 20 canastos loza, 10 latas tabaco negro [illegible], 20 fardos tabaco correntino, 20 cajones [illegible], 20 [illegible] bacalao, 20 tercios yerba paraguaya, 40 cajones comunes, y otros artículos. M20

## R. y J. Amoretti

**En nuestra casa Victoria 21 y 23**

**AL CONTADO**

El Lúnes 31 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio al contado y por cuenta de varios venderemos un grande y importante surtido de mercaderías cuyo detalle en parte como sigue

Lienzos bramantes anchos y estrella y otras marcas, casimires, un espléndido surtido de casimires en piezas y en cortes, paño negro fino [illegible] de ponchos, [illegible] géneros de vestidos, merinos, paños merinos, [illegible] y bordadas, y mil otros artículos que no se detallan por su mucha estension. M25

**Por el mismo**

**Mercaderías de tienda, mercería etc.**

**AL CONTADO**

**En nuestra casa Victoria 21 y 23**

El Miércoles 2 de Abril á las 12 en punto venderemos por cuenta de casas introductoras y de varios un surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es el que sigue:

[illegible] brin de algodon, tartanes [illegible] oxford, bordado [illegible] lonas [illegible] camisetas para hombres [illegible] y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. M30

## Ricardo A. Luzuriaga

# JUDICIAL

# DE UNA GRAN CASA

*(Mejor dicho de un lindo palacio)*

## CALLE DE JUNIN 225

**Entre Corrientes y Parque**

**Donde estará la bandera**

**Segunda retasa hecha el 13 de Enero del corriente año, y por esta suma es como si se regalase esta propiedad Tasacion 189,093 ps. m|c. Sus 2|3 partes que es la base para su venta 126,062 ps. m|c. Fíjarse bien, señores que jamas habrá un remate con tasacion tan baja como esta: pueden visitar la casa y se convencerán que no es farsa, [illegible] es realidad.**

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Martin Bustos perteneciente á la testamentaria del señor don [illegible] Cabaliero.

**El Domingo 20 de Abril** de 1879 á las 4 en punto de la tarde procederé á la venta en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado de este lindísimo palacio

**Su edificio y terreno consta del modo siguiente:**

Frente, y zaguan, pintado al oleo, pisos, frisos, mochetas, escalones de mármol, puerta de calle tallada de cedro puerta de fierro al zaguan, edificio en [illegible] 8 lindas habitaciones maderas duras, empapeladas con cielos rasos, pisos de tablas, umbrales de mármol, puertas y contramarcos de cedro con celosía, techos de baldosas, en el comedor 1 linda estufa y lavatorio de mármol ventanas á la última moda con magníficas persianas [illegible] en el primer patio un [illegible] aljibe de 200 pipas, con brocal de mármol, 3 bombas, 3 grandes patios con pisos de piedra y baldosa, una huerta, jardin y árboles de frutas finas 1 lindo [illegible] de fierro con 12 [illegible] para sirvientes, cocina con piso de baldosa [illegible] de mármol resumidero, gallinero, horno [illegible] de baño, pileta letrina [illegible] por su estension

Su terreno consta de [illegible] varas y 30 cts de frente al Oeste por [illegible] varas y 25 cts. de fondo al Este, haciéndose presente que á las 22 varas, angosta el terreno [illegible] á 9 varas [illegible] de frente en el fondo. *Previniendo que no se* admitirá ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para ver el espediente y títulos, que corre á [illegible] escribanía del escribano [illegible] señor don Ricardo [illegible] Wright, Defensa 82 altos

[illegible] Bolivar 81 m14

## Julian Martinez Ca.

**JUDICIAL**

**De la propiedad calle Brasil num 150**

**El Domingo 20 de Abril á las 3**

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano Zavalia venderemos la casa calle Brasil num. 150 perteneciente á la testamentaria de Da. Teresa Sagnina y cuyo detalle sigue

**Terreno** 8 varas 30 cs. de frente al Norte por 30 varas al Sud

**Edificio** 5 piezas de material, piso de baldosas letrina, cocina, altillo en el primer zaguan, poso de balde, 2 parrales

**Tasacion** 16067 ps. m|c. 2|3 partes 10688 id id para ver el espediente donde constan las tasaciones ocurrir á la escribanía de Felix Romero, otros datos en nuestra casa Bolivar 14. m13

**Por el mismo**

**Judicial**

## En el pueblo de Lanus

**De un magnífico terreno con edificio**

El Sábado 5 de Abril á las 2 de la tarde

**En nuestra casa Bolivar 14**

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano Zavalia venderemos un magnífico terreno con edificio [illegible] en el partido de Lanus á 15 cuadras de la Estacion perteneciente á la testamentaria de Da Teresa Sagnina.

El terreno se compone de 20 vs. de frente por 65 vs. de fondo y forma esquina.

El edificio se compone de 2 habitaciones de material, maderas duras y pisos de baldosa. Tasacion 17,987 $ m|c. Base para la venta 2|3 partes 11,990 $ m|c

Para ver las tasaciones en la escribanía de Felix Romero otros datos en nuestra casa Bolivar 14. M13

**Por el mismo**

**JUDICIAL**

Por ejecucion del Banco de la Provincia, de una casa situada en la calle de Solis entre [illegible] y Europa, donde estará la bandera, tasacion $ 34,106 m|c. El Sábado 29 de Marzo, á las 4 de la tarde, venderemos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion y al contado, por órden del señor Juez de Comercio Dr Fonrouge y por ejecucion del Banco de la Provincia, la finca arriba indicada compuesta como sigue. El terreno mide 14 varas 45 cent. de frente al Oeste por 28 varas 90 cent de fondo al Este, siendo sus linderos por el frente Sebastian Sandulla por el fondo Domingo Pendola por el Norte Desiderio Martinez y por el Sud la testamentaria de Juan Gallejos y habiendo en el edificio varias piezas de material perfectamente bien construidas.

La bandera indicará el lugar del remate. Títulos en perfecto estado, para verlos en la escribanía de Reynoso en el Tribunal de Comercio y por mas informes á nuestro escritorio Bolivar 14. m21

**Por el mismo**

**JUDICIAL**

# DE LA PROPIEDAD

**CALLE TALCAHUANO N. 249**

| | | |
|---|---|---|
| Tasacion | 95,270 | ps. m\|c. |
| Base 2\|3 partes | 63,513 | " " |

**El Domingo 6 de Abril á las 3 de la tarde**

Venderemos por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. Bustos, la propiedad arriba indicada y perteneciente á la testamentaria de Salvadores.

El edificio se compone de 6 piezas de material con cielos rasos, en perfecto estado, umbrales de mármol en las ventanas, puerta de fierro en el primer zaguan, algibe de 40 pipas con brocal de mármol, 1 galpon de madera, cocina, letrina, etc.

El terreno mide 7 metros 50 cent. de fte. por 30 metros 81 cent. de fondo.

La tasacion ha sido practicada muy baja, pues, hay interés en terminar pronto este asunto.

Para ver las tasaciones á la Escribanía de Perez Gomar. Otros datos en nuestra casa Bolivar 14. m21

**Por el mismo**

# JUDICIAL

# De todas las existencias DEL CAFE

**Calle de Cangallo nums. 120 y 122**

**El Lúnes 31 del corriente**

**A las 12 en punto**

Venderemos por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet todas las existencias del café arriba indicado, al mejor precio y al contado. El detalle es como sigue:

Mesas con piedra mármol, id de madera, bancos forrados en marroquí, armazon, mostrador con piedra mármol, galerías con cortinas de reps, aparador enchapado en caoba, reloj de pared, sillas de esterilla, perchas, vidriera, 1 [illegible] grande de madera, 4 puertas con marcos, toldo con maquinaria, 1 estante, 1 máquina de presion para cerveza, aparatos y picos para gas, 1 magnífica cocina económica, 1 parrilla prusiana, 1 batería de cocina, cobre, manteles, servilletas botellones para agua, copas varias clases, fruteras, dulceras, floreros, tazas, platos, aceiteras, teteras, azucareras de metal y de cristophle, platos de cristal, trinchantes varios juegos, máquinas para café y cocktails, damajuanas con bebidas, catres, 1 gran surtido de bebidas surtidas, como ser coñac, rom, cerveza, vino Asti, Burdeos, bitter, vermouth, ajenjo, anis, licores y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate M27

## Cárlos Secchi

**JUDICIAL**

# De una hermosa finca

**Formando esquina á las calles de Tucuman y Andes**

**Base para la venta 90,995 ps. m|c**

El Domingo 13 de Abril á las 3 de la tarde procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor don J. M. Rosa, la finca arriba mencionada y como perteneciente á la testamentaria de don Domingo Spólita y cuyos detalles son los siguientes:

Su terreno se compone de 12 metros 990 milímetros de frente al Sud por 34 metros 640 milímetros de fondo al Norte equivalentes á 15 varas de frente por 40 de fondo.

Su edificio consta de cuatro hermosas piezas bajas una alta, un almacen y trastienda, un galpon y caballeriza de madera, cocina, letrina, poso, sumidero y un gran parral.

Por mas pormenores y ver los títulos que son inmejorables al martillero Moreno 115 (altos). m5

## Guillermo Gowland y Compañia

# EN LA ADUANA NUEVA

**Depósito de Romero**

**De 10 fardos conteniendo cada uno 1000 bolsas arpillera**

**Por órden del Sr. Cónsul de los ESTADOS-UNIDOS**

El Mártes 1° de Abril á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y en lotes al gusto de los compradores. 10 fardos bolsas arpillera en el estado en que se hallan. M28

**Por el mismo**

**NOTABLE REMATE**

**De un grande y variado surtido**

# DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

**En nuestra casa Victoria 202**

**El Viernes 4 de Abril**

A las 12 en punto, se rematará un gran surtido de dichos artículos cuyo pormenor es el siguiente:

25 barricas azúcar 150 cuarterolas vino seco, 100 almidon 1000 caj kerosene 50 cj aceite marca Garibaldi 20 bolsas café 50 cajones aceite Rivera, 50 cajs. encurtidos, 40 cascos caña, 100 cjs bacalao [illegible], 50 frasqueras ginebra fina, 50 bolsas yerba paraguaya, 200 dnas naipes, 50 resmas papel de Madera, 50 barricas azúcar refinada, 100 bolsas arros de la India 150 cajones aceite kerosene, 25 tercerolas aguardiente, 45 barricas cerveza [illegible], 30 petacas tabaco tucumano, 25 fdos tabaco de hoja, 50 bultos té congou, 40 bultos id Orange [illegible], 20 tercerolas caña 5 pipas id, 25 tercerolas coñac, **50 fardos tabaco paraguayo, 25 bordalesas vino francés, 200 latas dulce membrillo, 200 libras pábilo americano, 100 resmas papel amarillo 300 resmas papel astraza, 30 tercerolas caña, 38 bolsas arroz de la India, 40 fardos tabaco, 120 cajones fideos Génova, 500 libras [illegible] 30 cajones aceite Rivera, 100 cajones coñac legítimo, 50 cajones vermouth Torino, 72 damajuanas anis, 110 cajones velas estearina 30 latas fósforos de cera, 50 cajones orejones frescos, 22 cestos dátiles, 25 bultos pez-palo y otra infinidad de artículos.** m29

**Por el mismo**

**De todas las existencias que quedaron sin vender de la Sastrería, calle San Martin, núm. 88—Al contado**

**En nuestra casa, Victoria 202**

El MIERCOLES 2 de Abril á las 2 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes artículos:

Paños, casimires en piezas y cortes, camisas de 1|2 hilo corbatas, calzoncillos, jaketas, sacos, sobre-todos, medias, chalecos, pantalones, sacos de brin paraguas, casimires de media estacion, sombreros, cuellos, chalecos de paño, camisas color, pañuelos de mano, etc, etc.

**En seguida**

Por cuenta de una casa introductora y liquidacion se factura 28 piezas casimires ingleses para la estacion. M30 1

## Pedro I. Lopez

**JUDICIAL**

# De una gran propiedad

**Dividida en tres departamentos**

Situada en la calle de Corrientes esquina á la de Talcahuano bajo los núms. 521 á 529 por la primera calle y 212 á 216 por la segunda. Tasacion en todos sus ramos $ 228,418 33 cents. las 2|3 partes $ 152,278 88 cents. Produce la propiedad 2,900 ps. mensuales de renta.

El Domingo 27 de Abril á las dos en punto de la tarde, venderé dicha propiedad á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia y perteneciente á la testamentaria de D. Casiano Jimenez.

La casa tiene tres departamentos divididos del modo siguiente:

Por la calle de Corrientes un gran salon y 5 piezas, cocina, letrina etc. da de alquiler 1000 ps. mensuales. La esquina se compone de un hermoso salon como para almacen ó tienda y demas oficinas, paga 1100 ps. mensuales, y por la calle de Talcahuano 8 piezas, cocina, letrina etc. dá tambien de alquiler 800 ps. m|c

El terreno donde están estos tres departamentos edificados mide 21 metros 50 cents por la calle de Corrientes y 15 metros por la calle de Talcahuano

Los títulos son de primer órden y se encuentran agregados al espediente que se halla en la Escribanía del Secretario Dario Becar, Defensa núm 90. M28

## Pedro Elizalde y Ca.

En nuestra casa, Victoria 86 [illegible] por cuenta de varios á [illegible] de cuatro cinco y seis meses, de tienda y mercería. [illegible] Martes 1° y Miércoles 2 de Abril, á las 11 1|2 en punto de la mañana procederemos á la venta de un notable surtido de artículos cuyo pormenor en parte es como sigue:

Mantas de lana sombreros castor tiras bordadas pañuelos, percales, bramantes, género para vestido, bordado, oxford, tela de poncho, casimires en cortes, id en piezas, alemanesco, cotin, merinos negros, [illegible] de colores, colchas algodon de color, pañuelos y toballas [illegible] camisetas punto id, bombasíes y de color de [illegible] gran surtido de camisas géneros de varias clases para vestidos lustrinas, bramantes varias clases, tartanes, oxford, guarniciones, confecciones géneros para vestidos, manteles, servilletas, toballas, y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. m30

**Por el mismo**

En nuestra casa Victoria [illegible] por cuenta de varios de comestibles y bebidas al contado. El Lúnes 31 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana procederemos á la venta de un notable surtido de artículos cuyo pormenor no detallamos por su mucha estension.

AL MISMO TIEMPO—Una partida vino del Rhin. m30

## Benjamin Nazar y Ca.

**En nuestra casa Victoria 156**

**AL CONTADO**

El Lúnes 31 de Marzo á las doce en punto venderemos al mejor precio una gran cantidad de efectos para tenderos, merceros, sastres y zapateros, cuyo detalle en parte es como sigue

Percales blancos americanos, marca anda y estrella, surtido completo de bramantes, lienzos, cotines, variedad de sombreros, mantas, pañuelos de la india, id de luto y algodon fajas de seda, gran surtido de medias, hules lisos y labrados colchas, casimires y paños negros, id de colores varias clases coleta negra y plomo, uso doméstico, [illegible] para hombres, para hombres y niños, toballas, servilletas, manteles, alemanesco, paraguas, quitasoles, pantalones, bombachas, sacos, chalecos, calzoncillos, corbatas, jenero de hilo para sabanas, cojinillos doble forro, jergas, cotin doble ancho damasco jéneros para vestidos, muñecas, juguetes, botines, alfileres, cintas, trencillas, agujas, medias para niños, adornos, peinetas, ligas, é infinidad de artículos del ramo.

AL MISMO TIEMPO—15 fardos casimires franceses propios para la estacion entrante rica clase y de un variado surtido de gusto que venderemos al gusto del comprador en lotes ó por fardo. m28

**Por el mismo**

**En nuestra casa Victoria 156**

**AL CONTADO**

El Miércoles 2 de Abril á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio un espléndido surtido de artículos para tienda, mercería, etc, cuyo detalle es como sigue:

Confecciones para señoras, géneros para vestidos, paños y casimires, coleta y percalina, crinolina blanca, uso doméstico, madapolan alemanesco, bordato y oxford, bramantes y calzoncillos de hilo para id, camisas enaguas y batas bordadas para señoras y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension M28

## Serna y Arriola

**(Antes Manuel de la Serna)**

Los Martes, muebles y bazar, - Los Juéves, Plantas— Los Sábados muebles y bazar calle Bolivar 83, esquina Alsina, á las doce del dia, varios muebles, sillas de montar, alhajas, vinos licores, cigarros y otros.

**ATENCION**

Se adelanta dinero sobre toda clase de artículos para vender en remate ó venta particular

**OTRO**

Carruages y tilburys en venta varios.

**Por el mismo**

# DE MUEBLES Y BAZAR

**En nuestra casa calle Bolivar 83**

El Martes 1 de Abril á las 12 en punto. Venderemos al contado y al mejor precio un variado surtido de muebles y artículos de bazar. M29

**Por el mismo**

# DE PLANTAS FINAS

El Juéves 3 de Abril En nuestra casa Bolivar 83. —Venderemos al mejor precio un selecto surtido de plantas finas en macetas y en tinas M29

**Por el mismo**

## DE MUEBLES Y BAZAR

**El Sábado 5 de Abril**

**En nuestra casa Bolivar 83.—A las 12 en punto**

Venderemos al mas alto precio un buen surtido de muebles y artículos de bazar cuyo detalle se dará en seguida, 3 caballos dos de ellos hacen yunta, de lindo pelo colorados malacaras y muy trotadores, el otro es zaino negro muy manso. M29

## Waldino C. Ponce

# DE UNA CASA

**POR 15,000 PESOS M|C.**

**Produce 150 ps. m|c.**

## MENSUALES

**Ni en la pampa se vende por este precio y sin embargo el Domingo 6 de Abril á las 2 de la tarde, se vende una casa situada en la calle de Cangallo pasando la de Gauna, cuyo detalle es como sigue:**

La casa se compone de una hermosa sala un dormitorio, cocina, poso y letrina, toda cercada de pared, todas las piezas hechas con cal, construida recientemente, los techos son de madera dura con dos hilera de ladrillos y una de baldosa, el zaguan, el patio y todas las piezas son con pisos de baldosas. El terreno consta de 10 vs. de frente al norte por 40 vs. de fondo al Sud igual á 8 metros 660 milts. por 34 metros 680 milits.

NOTA—Esta propiedad se vende por órden del dueño y se encuentra lindando por el frente calle por medio con D. Benito Luna, por el fondo con D. Francisco Elías, por el Este con D. Gregorio Rossi y por el Oeste con D. Francisco Elias las paredes son propias y el del costado Este es medianera.

OTRA—La base de venta son 15,000 $, se ruega á las personas que desean comprar bueno y barato, pasen á verla, pues es una pichincha, los títulos de primer órden, para verlos al escritorio calle del Perú 141. El comprador dará una garantía de 2,000 ps. m|c al recibir el boleto de compra en garantía de buen comprador. M27

## M. Bohigas Ferrer

# IMPORTANTE REMATE

## POR LIQUIDACION

**De la gran casa y emporeo de luz de los Sres. Augé Hermanos**

**En la casa de dichos Sres. calle Artes num. 383**

**El Lúnes 31 del corriente á las 7 en punto de la noche y demás noches siguientes, procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de esta importante casa muy conocida en Bs. Aires cuyo pormenor en parte es como sigue:**

Arañas de cristal y bronce de varios gustos y tamaños para kerosene magníficas lámparas de bronce y mármol y varios tamaños y para todos los gustos con bombas y sin ella, tubos, bombas, chicas y grandes baños de lluvias, id de asiento, id de cuerpo entero de zinc y de lata. Un gran surtido de hojalatería como ser, juegos de lavatorio de varios gustos, lebrilles de lata grande y chicos cafeteras, teteras, [illegible] juegos de agua [illegible] para café, [illegible] y otros muchos artículos que estarán á la vista en la hora del remate. Un gran surtido de artículos de bazar como ser, cubiertos, [illegible] y otros muchos artículos correspondientes á dicho ramo que no se detallan por ser muy conocido el surtido de importante casa.

Todos los dueños de establecimientos de este ramo, no deben faltar á este importante remate. M27

Remates á la vuelta

## Ramon Garcia y Ca.

**Remate Judicial**

**700 Yeguas y 30 caballos**

El dia 9 de Abril á las 4 de la tarde venderemos por órden Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Rosa, perteneciente á la testamentaria de D. Valentin Sosa, en el partido de la Mar Chiquita, establecimiento denominado «San Vicente» las haciendas mencionadas.

Condiciones:—85 ps. cada animal yeguarizo, dando por muerta la paricion del año pasado, 300 ps. cada caballo.

El comprador depositará en el Banco de la Provincia el importe de la hacienda comprada.

El remate tendrá lugar en nuestro Escritorio Rivadavia 109. m4

**Por el mismo**

**Grande y valiosa propiedad con frente á 2 calles**

**Toda la extension de la calle Cuyo entre 25 de Mayo y Paseo de Julio, formando esquina en estas últimas calles.**

**Casas para habitar familias, almacenes apropiados para cafés ó comercio**

**Sólidamente construida**

**Puede producir 25000 pesos**

**Venta (Ad Corpus)**

El Viernes 4 de Abril á las 4 de la tarde procederemos á la venta en remate público de la propiedad mencionada, esquina Cuyo y 25 de Mayo y Paseo de Julio, sobre la base de 2.800 00 pesos.

El terreno se compone de 15 metros 288 milímetros, igual á 18 varas de frente al Este, con 46 metros, 200 milímetros igual á 53 varas 80 centavos de fondo al Oeste.

El edificio se compone de tres [illegible] frente al Paseo de Julio, pisos de piedra genovesa y demas [illegible].

1er. Cuerpo del Paseo de Julio y primero á la calle 25 de Mayo, se compone de 20 piezas [illegible] patios cerrados con cristales, cielo rasos [illegible], pisos de mármol, hermosas puertas y persianas, etc. etc.

2° Cuerpo de la calle 25 de Mayo y cuarto al Paseo de Julio, 28 piezas igual al cuerpo anterior, etc. etc. 4 más 6 piezas para sirvientes, de rica madera etc. etc.

3er. Cuerpo de la calle 25 de Mayo y quinto al Paseo de Julio, compuesto de tres espaciosas piezas en el centro del edificio, con un patio vestíbulo con techo de cristales y baranda de fierro sobre las azoteas.

Balcones á la calle 25 de Mayo, Cuyo y Paseo de Julio.

Un magnífico algibe que sirve todos los departamentos.

Todo el edificio en completo estado de solidez, todos sus muros, techos, entre pisos y en perfecto estado los tabiques interiores y exteriores, estos últimos con sus correspondientes molduras. La casa con cañería de gas y aguas corrientes en todas sus reparticiones. Las paredes aunque de ladrillo, puede decirse son de piedra por la superioridad de las mezclas que han sido empleadas al edificar.

Los títulos son perfectos y pueden verse en el Tribunal de Comercio, escribano B. Feltenand.

NOTA—Se previene que el precio podrá ser pagado, una tercera parte al contado y dos terceras partes en letras de renovacion, si el Directorio del Banco de la Provincia lo consiente. Nuestro escritorio, Rivadavia 109. m18

## Camilo Meneses

**JUDICIAL**

**EN CHIVILCOY**

**De una hermosa casa tasada sumamente baja**

El Domingo 30 de Abril de 1879 á las 4 en punto de la tarde.

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia de este departamento Dr. D. Virgilio Tedin y como perteneciente á la testamentaria de Doña Max [illegible] indicada procederé á vender en público remate al mas alto precio y dinero de contado tomando por base para la venta las dos terceras partes de su tasacion en la casa que paso á detallar.

Una casa situada en el ejido del Pueblo de Chivilcoy haciendo esquina [illegible] terreno de 25 varas de frente [illegible] techos de azotea [illegible] y porton [illegible] tasacion [illegible] calle 32 [illegible] m8

**Judicial**

**En Chivilcoy**

**De una de las mejores quintas que tiene el pueblo**

El domingo 20 de Abril [illegible] de, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de este Departamento Dr. D. Virgilio M. Tedin [illegible] testamentaria de D. Manuel Oxoa [illegible] procederé á vender en público [illegible] dinero de contado tomando por [illegible] tos de su tasacion la quinta que paso á [illegible] se compone de un terreno de 2 [illegible] en que hay 1 pieza de material [illegible] sauces grandes [illegible] peros y duraznos esta [illegible] Plaza, esta toda [illegible] medio con D. Juan Dero [illegible] el Este con D. Agustin P. [illegible] Laco [illegible] 46,674 ps. m[illegible] que son 31.116 ps. m[illegible]

El remate se efectuará en el [illegible]

Para mas informes [illegible] Mercedes. m18

**Por el mismo**

**Judicial**

**DE UNA QUINTA**

**Con poblaciones y arboledas**

**EN MERCEDES**

El Domingo 13 de Abril de 1879 á las 4 en punto de la tarde por órden del señor Juez de 1ª Instancia de este Departamento Dr. D. Virgilio M. Tedin y como perteneciente á la sucesion de D. Juan Estcheque y Da. Maria T. [illegible]

Una quinta situada en [illegible] de un terreno de 95 [illegible] do, toda cercada [illegible] techo de azotea [illegible] deros de esta quinta son: por el Norte calle por medio con D. Carlos Sexton [illegible] Francisco Ponte [illegible] con Don Ventura Rasqu[illegible] D. Mariano Bernal.

La tasacion de esta propiedad que será la base para el remate es la ínfima cantidad de [illegible] mjc.

Para mas datos al rematador en su escritorio calle 32 número 90, plaza principal—Mercedes. M20

**Por el mismo**

**JUDICIAL**

**En Chivilcoy**

El Domingo 13 de Abril á las 4 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de este Departamento doctor don Virgilio M. Tedin, y como perteneciente á la ejecucion que sigue don Fernando Rosatti, contra la testamentaria de don Remigio Rosa, en el dia y hora indicada procederé á vender en público remate al mas alto precio y dinero de contado, lo que á continuacion se expresa.

**A SABER**

Dos quintas situadas en el ejido del pueblo en Chivilcoy, el terreno de cada una de ellas se compone de 100 metros 52 centímetros de frente por igual cantidad de fondo. Los linderos de una son: por Nor-Oeste don Pedro Ranganada, por el Sud-Este con la quinta núm. 167.

Los linderos de la otra quinta son: por el Nor-Este con la quinta núm. 105 de la testamentaria que es la antes detallada por el Nor-Oeste con D. Miguel [illegible] por el Sud-Oeste con la quinta núm. 267 y por el Sud-Este con la quinta núm. 168.

La base para la venta de estas dos quintas [illegible] son ps. 12 500 ps. mjc.

El remate se efectuará en el hotel Mont [illegible] y para mas datos y [illegible] rio calle 32 núm. 90, Mercedes. M20

## Eulogio Cuenca

**JUDICIAL**

# DE UNA CASA

**Y establecimiento de campo**

**En el Partido Almirante Brown**

**Ultima retasa**

**TASACION DE VALDE**

**Tasacion 47.000 ps.**

**2|3 partes 31.333 pesos**

**El remate tendrá lugar en la ciudad Casa calle del Perú num 89**

El Viernes 4 de Abril á las 2 de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera perteneciente al concurso de D. Juan C. Martinez. El terreno se compone de 30 varas de frente por [illegible] de fondo al Este, la magnífica casa se compone de un edificio siendo el primero de 7 piezas de material con galerías, zaguan, cocina, letrina, y pozo de agua, buenas puertas, vidrieras con tanas, etc. etc.

El segundo edificio se compone de 2 piezas con su letrina y pozo los dos edificios vendidos se componen de [illegible]

Linda esta propiedad por el frente con D. [illegible] por el fondo con D. Justo R[illegible] por el Norte con D. [illegible] Olivares y por el Sud con D. [illegible]

Todo comprador entregará al firmar el boleto de compra 3,000 ps. que se descontarán al firmar la escritura.

NOTA—Dicha propiedad está alquilada para una casa de negocio y da buena renta. Por mas datos al rematador Victoria 160, altos.

**Fíjarse bien que el remate tiene lugar en esta ciudad en la calle del Perú num. 89 el dia Viernes 4 de Abril á las 2 de la tarde** M20

**Por el mismo**

**EN CHIVILCOY**

**Banco Hipotecario**

El domingo 6 de Abril, á las 2 p. m., en el mismo punto en que estan ubicadas las propiedades, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos casas ubicadas en el pueblo de Chivilcoy, la 1ª en la plaza, con 10 va. de frente al Nor-Oeste por 50 va. de fondo 8 piezas etc., y linda por el frente con la plaza por el fondo con D. Juan Gervasio, por el Sud-O. con D. Clodoboo Funes y por el Nor-Este con Velarde y Salvadores. La 2ª [casa de 2 pisos, donde estaban los baños publicos.] con 25 va. de frente por 50 va. de fondo. 17 piezas, etc. Linda por el frente con Curano, por el Nor-Este con la testan en aria de Lorna por el Nor-Oeste con Raffo y por el Sud-Est. e con Costañola.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 5,000 pf. concedidos sobre dicha propiedad á D. Torilio Lopez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contracto, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley Orgánica del Banco.

La base para la venta de la primera q' reconoce un gravámen de 2000 psf. es la de 2,050 psf. Fondo amortizable á abonar por separado 330 ps fts. La segunda gravámen es 3,050 pfts. Fondo amortizado 496 ps. fts.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubieren pagado las trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose sólo en el caso que en el dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por más pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

**NOTA—El remate tendrá lugar á la hora anunciada en la primera de las casas.** M26

**Por el mismo**

**En Chivilcoy**

**Banco Hipotecario**

El Domingo 6 de Abril, á las 2½ p. m. en el mismo punto que está ubicada la propiedad, por órden Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el pueblo de Chivilcoy, á tres cuadras de la plaza, formando esquina, cuyo terreno consta de 50 va. de frente por 50 va. de fondo con 4 piezas etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito Hipotecario concedidos á D. Pablo Silva, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de cincuenta mil $ mjc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. M29

## Pedro Gimenez

Gran remate de terrenos Municipales de la Cañada de Gaste. el Domingo 20 de Abril á las 12.—Por resolucion de esta Municipalidad, se rematarán el domingo 20 de Abril á las 11 del dia, varios lotes de terrenos de propiedad Municipal, compuesto cada uno de ellos como de una suerte de chacra poco mas ó menos; dichos terrenos están ubicados á inmediaciones de la Cañada de Gaste, donde estará la bandera el dia del remate.

La tasacion varía segun la calidad del terreno, siendo avaluados en dos mil, mil quinientos y mil pesos la cuadra de cuadrada, cincuenta varas por cada costado, cuya tasacion servirá de base para la primera postura.

Las condiciones de la venta será como sigue: el comprador pagará al contado una quinta parte del precio total, y las cuatro quintas partes restantes, se abonarán á los seis, doce y [illegible] meses, sin interés alguno.

[illegible]

[illegible]

Quilmes Marzo 20 de 1879.—Manuel Amoroso.—Presidente.—Mariano Vega.—Secretario. m20

## Melchor M. Sanchez

**Judicial**

**DE UNA BUENA CASA**

Situada en la calle Centro America núm. 214 frente á los talleres del ferro-carril del Oeste.

Esta finca fue retasada tres veces por cuya razon la base de venta actual es casi la cuarta parte de la primitiva tasacion. La tasacion primera fue 52 333 ps mjc. segunda retasa 35,038 y hoy última retasa 24,140, siendo las dos terceras partes 16, 093 ps. 32 cents. mjc, que es la base para la venta.

El domingo 27 de abril á las 3 en punto de la tarde, procederé á rematar por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de los conyuges D. Antonio Montaldo y Da. Rosa T. de Montaldo, la espresada casa, compuesto su edificio de 3 piezas de material, ed[illegible] en terreno que mide 8 1|2 varas de frente al Este por 70 de fondo.

Los títulos de primer órden. Por mas informes y ver las tasaciones al martillo, Bolivar 22.

Nota: todo comprador sin escepcion entregará en el acto de firmar el boleto de compra-venta 3,000 ps. mjc. m28

## Eastman, Fulton y Ca.

**AL CONTADO**

**EN SU CASA VICTORIA 111**

**De comestibles y bebidas**

El miércoles 2 de Abril á las 12 en punto se rematará un gran y variado surtido de [illegible] mo sigue:

50 cjs oporto ingles en [illegible] as, 30 bolsas café [illegible] 50 cjs. Sunrpe, 5[illegible] 25 fardos tabaco para [illegible] comuericano, 100 cajones [illegible] 20 terceroles caña [illegible] rior clase, [illegible] co tucumano en [illegible] secada, 20,000 cigarros [illegible] majuanas anis, 12 cajones [illegible] 20 bolsas de [illegible] paraguaya, 10 quesos chester inglés, 5 docenas [illegible] latas pimenton, 20 docenas vasos, 50 barricas cerveza, 2 cajones conservas, 50 docenas [illegible] 25 barricas azúcar refinada, 34 bolsas arroz [illegible] 5 pipones caña superior clase, 15 cajones café de cebada [illegible] 35 rollos cabo y muchos otros artículos que no mencionamos por su mucha estension pero que estarán á la vista el dia del remate. M28

A MAS: [illegible] dátiles, 25 id vino de Oporto, 25 id de Jerez.

**En seguida** 20 cjs cerveza Guinea superior clase, 10 bordalesas vino frances primer, 5 cuarterolas vino priorato 20 cjs. jabon del país, 25 fardos tabaco pito.

## Policarpo Mom

**EN BELGRANO**

**Banco Hipotecario**

El Domingo 6 de Abril á las 2 p. m. en el mismo punto en que está ubicada la propiedad, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno [illegible] situado en el pueblo de Belgrano [illegible] San Martin, que es compuesto por los números [illegible] al frente [illegible] San Martin [illegible] con otra [illegible]

[illegible]

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco [illegible] m28

**Por el mismo**

**EN BELGRANO**

**Banco Hipotecario**

[illegible]

**Por el mismo**

**EN BELGRANO**

**Banco Hipotecario**

[illegible]

Nota importante—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos [illegible]

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111 de 10 de la mañana á 4 de la tarde. m28

**Por el mismo**

**EN BELGRANO**

**Banco Hipotecario**

[illegible]

**Por el mismo**

**EN BELGRANO**

**Banco Hipotecario**

[illegible]

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. M28

## Manuel Marasso

Grande é importante remate de Navarro [illegible] colm, por órden [illegible] Boca del Riachuelo [illegible] chero, donde estará la bandera de remate. El Domingo 30 de corriente, á las 3 de la tarde, venderé [illegible] magnífico buque en lotes, al gusto de los compradores [illegible] dicho pailebot, como son anclas [illegible] cadenas, velas [illegible] yores, id trinquetes [illegible] que, bauprés, juguete, masteleros, [illegible] velamen de dicho buque [illegible] de cabos de alambre [illegible] jarcias, motores á cilindro [illegible] ras varias clases [illegible] mosa cocina económica, lanchas, canoas [illegible] artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en la hora del remate.

NOTA—Al mismo tiempo venderé una gabia, un redondo, un mastelero, una verga de gabia, y una verga seca de un buque de 7000 arb. todo nuevo y en perfecto estado.

El casco es del porte de 8,500 arb. está en el astillero.

Por mas pormenores al martillero en la Boca del Riachuelo, calle Gral. Brown No. 42. m28

**Por el mismo**

Importante remate del hermoso Pailebot **Filomena** tercera. Anclado en la Boca del Riachuelo en la punta del Muelle, donde estará la bandera de remate.

El Miércoles 2 de Abril á las [illegible] de la tarde, venderé á la mas postura y dinero de contado por órden espresamente de sus dueños, por liquidacion de sociedad, el mencionado pailebot, listo para navegar, del porte de 6,000 arb. su calado es de 8 cuartas, tiene todos sus útiles y aparejos correspondientes, **está en muy buen estado.**

Los útiles de dicho buque son los siguientes: Velas, palos, anclas, cadenas, cadenitas, anclotes, rabos de cuero, motores á cilindro, jarcias toda la maniobra es de cuero [illegible] mica, son sus útiles necesarios [illegible] lancha, canoa etc. y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el tiempo del remate.

Alerta! pues, pichincheros, no pierdan la oportunidad, q' pocas veces hay ocasiones como la presente para el que quiera aprovechar del pailebot [illegible] que es el mas velero del Rio Paraná.

NOTA—Todo comprador entregará un 5 0|0 al entenderse el contrato de compra-venta. M30

## Augusto Bullrich

**Remate Regalo—De un magnífico terreno cercado de pared, á tres cuadras del gran Boulevard Callao situado en la calle de Parque entre las de Andes y Ombú Base para la venta 18 000 $ mjc. sólo las paredes y el empedrado valen mas.**

El Domingo 6 de Abril á las 4 en punto de la tarde, venderé por órden de su dueño y siempre que la oferta exeda la base fijada, q' se enmarque baja, este magnífico terreno rodeado de buenos edificios al lado del núm. y cuya estension es de 7 3|4 varas de frente al Norte por 64 1|2 de fondo al Sud ensanchados desde el frente hasta el fondo en donde concluye en 10 varas; las paredes de los costados son de riquísimo material y medianeras, así como la del fondo.

En ladrillo y empedrado hay mas de 18,000 $ que se fijan como base el terreno se regala sino excede de la base.

Títulos de primer órden por mas detalles a nuestro escritorio San Martin 81. El comprador entregará mil pesos en seña al firmar el boleto. m23

## Mariano E. Sanbidet

# De la tienda y mercería

**Calle de Cuyo núm. 986**

**ENTRE AYACUCHO Y JUNIN**

**Por órden de su dueño y por liquidacion**

El Miércoles 2 de Abril á las 11 de la mañana, venta á todo precio y sin retirar lote:

Remanentes de diferentes marcas, percalina, uso doméstico tricotas de lana, id de algodon, camisetas frisa, medias de lana para hombres, señoras y niños, mangos de lana, sombreros de castor, negros y de color, boas de lana, de paño y gambrona, camisetas bordado, ponchos de paño, id de guanaco, mantas de algodon, gran surtido de pañuelos fantasía, albums ajuares para niños, toballas y pañuelos genoveses, carpetas de mesa, un porcion de artículos del ramo que no se detallan.

**A las 2 de la tarde** armazon y mostrador, vidrieras, artefactos de gas y cañería varas y demas útiles del negocio.

NOTA—Si hay interesados para la compra en particular pueden ocurrir á la misma mercería ó al escritorio del rematador Cangallo 486. M30

## Burzaco y Langenheim

# JUDICIAL

# DE SEIS LOTES DE TERRENO

**El Viernes 20 de Abril á las 3 de la tarde**—Venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos seis lotes de terreno que pertenecen en condominio á la testamentaria de D. Domingo Marquez y á D. Alejandro Sosa, cuyo detalle es el siguiente:

**Primer Lote** Situado en la calle de Chile, formando esquina á la de Alberti se compone de veinte varas de frente al Norte, por treinta varas de fondo, ó sean 17 metros 32 cents. al primer rumbo y 25 metros 98 centímetros al segundo.

Tasacion $ mjc. 49.497. Base para la venta 2|3 ptes. mjc. $ 32.996.

**Segundo Lote**—Formando esquina á las calles Independencia y Matheu se compone de diez y ocho varas de frente al Sud á la calle Independencia y cuarenta varas de frente y fondo al Norte á la calle Matheu.

Tasacion mjc $ 43200 Base 2|3 ptes 28 800.

**Tercer Lote** Con frente á la calle Matheu entre las de Independencia y Chile se compone de diez varas de frente al Este por treinta y cuatro de fondo.

Tasacion mjc $ 13,600 Base para la venta 2|3 ptes $ 9.067.

**Cuarto lote** Con frente á la calle Independencia, entre las de Matheu y Alberti. Se compone de diez y seis va. de frente al Sud, por cuarenta va. de fondo. Tasacion ps. 25,600 base 2|3 partes ps. mjc. 17 067.

**Quinto lote** Contiguo al anterior, se compone de diez va. de frente al Sud, por cuarenta va. de fondo. Tasacion ps. 16,000 base 2|3 partes ps. mjc. 10.667.

**Sesto lote** Situado en la calle Independencia, formando esquina á la de Alberti, se compone de treinta va. de frente al Sud á la calle Independencia y treinta va. de fondo al Norte y frente á la calle Alberti. Tasacion ps. 54,000 base 2|3 partes ps. mjc. 36,000.

Títulos de primer órden. Por mas informes á nuestro escritorio Alsina 93, ó á la escribanía de Carballo.

NOTA. Exijimos el 5 0|0 al comprador al firmar el boleto ó una fianza á nuestra satisfaccion. M20

## Juan Manuel Perez

**JUDICIAL**

**DE UN IMPORTANTE ESTABLECIMIENTO DE GRASERIA**

**EN LA CIUDAD DE CHASCOMUS**

**Para el dia 20 de Abril**

# DE 1879

En el dia indicado y en virtud de mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en la Civil Dr. D. José María Rosa, venderemos en pública remate sobre el mismo local donde estará la bandera, la Grasería y terrenos pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Harambure, situada en el ejido de la ciudad de Chascomús, consistente en terrenos compuestos de cuarenta y tantas cuadras cuadradas con cercados de maderas fuertes alfalfares, quintas, etc. y la Grasería y saladero con todas sus poblaciones accesorias, con grandes galpones, tinas, tachos, estrados, bretes y todos los demas útiles completos para un establecimiento de esta clase, los que constan de un inventario tasado.

La venta se hará en uno ó mas lotes segun convenga á los interesados [illegible]

[illegible]

[illegible] Victoria 130. m18

## Baltazar Moreno y Ca.

**JUDICIAL**

[illegible]

## Manuel P. Alais

**JUDICIAL**

# De la productiva finca

**Calle Buen Orden nums. 674 al 680**

**Esquina á San Juan 378**

**Tasacion sumamente baja 111 496 ps 92 centavos 2|3 partes 74 331 ps mjc**

**localidad inmejorable para casas de negocios y para casas de familia**

[illegible]

Los títulos y tasaciones están en la oficina del Sr. Perez Gomar Defensa 88, donde pueden ocurrir á imponerse de ellos. M16

## Muzio y Obligado

**JUDICIAL**

El 27 de Abril á las 2 de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Doña Marta Osen de Vega, una casa ubicada en la calle Lorea No. 752, edificada en terreno de 8 varas y 50 cts. de frente al Oeste por 47 varas 75 cts. de fondo al Este [illegible]

[illegible]

NOTA—Se previene que el que funda por sola la venta la testamentaria no se responsabiliza por cualquier deficiencia que resulte en los títulos. m21

**Por el mismo**

**Venta forzosa de una grandiosa propiedad ubicada en la calle Corrientes No. 1950 (notable).**

[illegible]

## Guillermo T. Schuster

**JUDICIAL**

**En el pueblo de Ranchos**

**El Juéves 3 de Abril á las 2 de la tarde**

**De una chacra con poblaciones y árboles**

**Perteneciente al concurso formado á D. Doroteo Carmona y Ca**

Por órden del Sr. Juez de [illegible] Civil y Comercial del Departamento [illegible] D. Virgilio M. Tedin procederé á vender [illegible] de contado la chacra número 41 [illegible] formado á Don Doroteo Carmona [illegible] árboles, etc. etc. [illegible] al Este 500 [illegible] al Sud 581 [illegible] Oeste 316 [illegible] y 3748 [illegible] por el Este, con D. Pedro Flores y Da. Petrona R[illegible] al Sud con Paramillan al Oeste con D. Lo[illegible] Norte con el mismo [illegible] arboles, etc. etc. en la suma de:

**75.000 ps mjc**

Base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son:

**50,000 ps mjc.**

El remate tendrá lugar en el mismo pueblo de Ranchos, en el Hotel Argentino se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia.

Los títulos son de primer órden.

Por mas datos pueden ocurrir los interesados al Escritorio del martillero calle 21 num 154, Estudio del Dr. Basavilbaso, ó á su domicilio calle 23 num 148. Mercedes. M16

## J. Alberto Astengo

**JUDICIAL**

**En San José de Flores**

**AD CORPUS**

**De una casa formando esquina y un terreno**

**El Domingo 6 de Abril á las 3 en punto**

**2 Tasacion ps 59.278 mjc**

**2|3 partes base para la venta 39 520 ps.mjc.**

Por órden del señor Juez Dr. Rosa, como perteneciente á la testamentaria de los cónyugues don Ceferino Monrroy y doña Agustina Gomez de Monrroy, el dia arriba espresado procederé al remate de dicha propiedad situada la primera en la calle Union y Flores calle Circunvalacion de la calle Real al llegar á la casa que forma esquina en que viven los señores Terreros, media cuadra para el Sud la primera casa que se señalará por la bandera, y al fondo de la casa del señor Unzué rodeado de buena casa de familia, su terreno se compone de 31 varas de frente al Norte por 71 de fondo al Sud, previniendo que en frente del fondo tiene 40 va. la casa tiene muchas piezas en buen estado, pozo, árboles y demas comodidades.

**En seguida venderé á las 4 un terreno perteneciente á la misma testamentaria**—En el mismo pueblo de San José de Flores calle de Flores entre la del Ferro-Carril y Patagones, compuesto de 11 va. de frente al Sud y 68 de fondo al Norte, previniendo que al fondo del frente tiene 44 va. tasado en la suma de 22542 ps mjc. siendo las 2|3 partes la suma de 15028 ps. mjc.

Para ver su tasacion y demas datos calle Defensa núm. 80 escribano señor Andrade ó Victoria núm. 3 m2

## Mariano Irigoyen

**Espléndido remate judicial magnífico establecimiento de campo, situado en los Tres Arroyos propiedad de D. Gregorio Soler.**

El Mártes 29 de Abril á las 3 de la tarde venderé en remate público en la calle de Bolivar núm. 59 1|2 por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos perteneciente á la testamentaria de la Sa. Da. Este mira Solar de Soler, la espléndida estancia situada en el Partido de los Tres Arroyos denominada la "Bella Elena" en el Rincon del Cristiano, compuesta su estencion de nueve y tercia leguas de campo con todas sus poblaciones, puestos, corrales, dos espléndidas quintas y una gran casa de negocio tres leguas de arroyo permanente 15 ó 16 lagunas en el centro del campo la mayor parte permanente lindando arroyo por medio con Don Samuel Roseti, D. Ramon Santa Marina y D. Benjamin Sabiaurregui por otro costado con D. Juan Carreras y D. José Uriarte y por el fondo con terrenos de la misma testamentaria hoy de D. José Peralta y por otro costado 4 1|2 leguas de frente con el Océano Atlántico. Todo este campo es de superior calidad y lo mas aparente para ovejas, pues actualmente pastean en solo las lineas del campo como 50.000 ovejas.

Creo no ser exagerado al decir que es uno de los establecimientos mas importantes de la Provincia, por sus magníficos campos y aguadas.

El Sr. Juez ha dispuesto que en vista de lo bajo de la tasacion no admita oferta menor que la de doscientos cincuenta mil ps. mjc. (250,000 $) por legua que será la base para el remate.

Los interesados que deseen adquirir mayores datos pueden venir á mi casa calle del 25 de Mayo 186 ó al Sr. D. Gregorio Soler calle Victoria 241. M30

## Tiburcio F. Bustos

# DE 3 LEGUAS DE CAMPO

**EN EL PARTIDO DE LINCOLN**

**Seccion 25 de Mayo**

**Base para la venta 80,000 ps. legua**

**Magnífica oportunidad**

El dia 10 de Abril á las 2 de la tarde, he de rematar en la calle del Perú No. 127 á las mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimet, en la ejecucion seguida por el Fisco de la Provincia contra D. Manuel Hernida, las tres leguas de magnífico campo arriba espresadas, lindando por el Nord Este con los Sres. Amadeo y Repetto; por el Nord Oeste con D. Guillermo Martens y D. Juan Gimenez; por el Sud Este con D. José Lobre y por el Sud Oeste con terreno del Estado.

El comprador entregará en el acto de firmar el boleto y como garantía, la suma de 5,000 $ mjc.

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Carlos Dimet, se procederá á la venta en remate público por el martillero Bustos el dia 10 del entrante, de 3 leguas de campo sin poblar en el partido de Lincoln, seccion 25 de Mayo, á razon de 80,000 ps. legua en la ejecucion seguida contra D. Manuel Vega en representacion del Fisco de la Provincia contra D. Manuel Hernida—Buenos Aires, Marzo 19 de 1879. Pedro Cedrés—Secretario—Perú 130.—Por mas pormenores Perú 125.

**Por el mismo**

**JUDICIAL**

**DE LA ESPLENDIDA**

# CASA-QUINTA

**ESTACION RIVADAVIA**

**(F. C DEL NORTE)**

**DENOMINADA**

**BUENAS VISTAS**

[illegible] MAS PINTORESCO DE LA COSTA

# SOBRE LA BARRANCA

**Con frente á la calle de SANTA-FE**

**Y al Rio de la Plata**

**UNICA PROPIEDAD**

*Que se vende en esta situacion*

**MAGNIFICA ARBOLEDA**

**236.888**

**Metros cuadrados y 81 centímos**

**Equivalente á**

**14 CUADRAS CUADRADAS**

**Y una fraccion de otra**

**Tasacion baja 901.451 pesos mjc.**

**BASE PARA LA VENTA**

**600,970 PS. M|C.**

El Domingo 27 de Abril á las [illegible] á la mas alta postura y [illegible] 1ª Instancia Dr. D. [illegible] taria del Sr. D. Max [illegible] espresada [illegible] [illegible] Pasto, por el Sud con la Sra. Mer[illegible] Da. Mercedes G. de Posse.

Esta propiedad tiene gran [illegible] con sus galpones, cocheras [illegible] res órden, pues cuenta [illegible]

[illegible]

Los que se interesen en su [illegible] tasaciones y títulos que son de [illegible] la escribanía del Sr. Martin D. [illegible] Mas pormenores al rematador [illegible]

## Montes de Oca y Salas

**JUDICIAL**

# EN SAN MARTIN

**A 6 cuadras del pueblo**

**LINDANDO CON LA VIA FERREA FRENTE AL CAMINO REAL**

**Y al magnífico Colegio de los padres Escolapios, perteneciente á Da. María Ambrosia Gimenez y de 5 cuadras cuadradas, todas cercadas de alambre.**

El Domingo 6 de Abril á las [illegible] mismo campo procederemos á rematar perteneciente á Da. Ambrosia Gimenez [illegible] señor Juez de primera Instancia Dr. D. Martin [illegible] cuyo plano es el siguiente, con una superficie de 5 [illegible] ó 2 52 mts. ó sean cuatro cuadras [illegible] milésimos de otra á

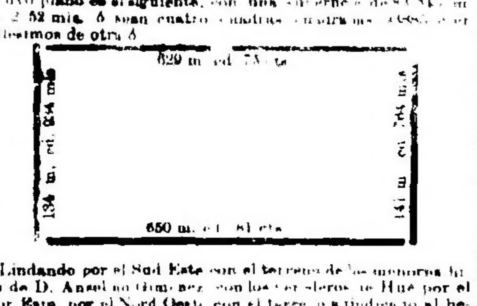

Lindando por el Sud Este con el terreno de los menores hijos de D. Anselmo Gimenez, con los herederos de Hué por el Nor Este, por el Nord Oeste con el terreno á medio con el heredero D. José Luis Gimenez y Pereyra y por otra parte calle por medio con el Colegio de los PP. Escolapios.

Tasacion ps. 15 000 por cuadra cuadrada.

Base para la venta 2|3 partes [illegible]

Y siempre que las ofertas [illegible] 2|3 partes de la tasacion.

Escusamos recomendar este magnífico [illegible] á los interesados, pues está situado en uno [illegible] del pueblo y su situacion inmejorable [illegible]

Títulos inmejorables para [illegible] nuestro escritorio San Martin [illegible]

NOTA. El comprador de este terreno [illegible] al tiempo de firmar el boleto. m22

## Massot, Diaz y Ca.

**JUDICIAL**

# DE UN TERRENO

**CALLE CONSTITUCION**

**ESQUINA SANTIAGO DEL ESTERO**

**Tasacion 72,954 ps. mjc.**

**Base para la venta 2|3 partes 48 636 ps mjc**

El Juéves 17 de Abril á las 4 [illegible] al mejor precio que exceda de 2|3 [illegible] den del Sr. Juez de 1ª Instancia [illegible] y como perteneciente [illegible] en la ciudad [illegible]

Un magnífico terreno situado en [illegible] Estero, formando ángulo [illegible] de 10 m. 40 cents. de frente [illegible] tasacion de frente á la segunda [illegible] 80 cents. cuadrados.

El comprador de este terreno entregará [illegible] firmar el boleto el 10 por ciento [illegible]

Para ver el plano y otros informes á la Escribanía de Miguel Repetto ó á nuestro escritorio Bolivar [illegible] M8

## Tomás J. de la Torre y Zuñiga

**JUDICIAL**

El cuatro del próximo mes de Abril á las tres en punto venderé en pública subasta por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge la casa situada en la calle Piedras núm. 601 que consta de dos cuartos de azotea y zaguan con 13 va. ó sea 11 metros 25 cent. de frente por 17 1|2 va. ó sea 15 mts. 16 cent. de fondo.

Puede obtenerse fácilmente el [illegible] pues ha sido tasada en 38 500 ps. [illegible] la venta las dos terceras partes que [illegible] contentamos.

Títulos en regla y por informes al rematador Piedad 97. m25

## C. Otero

**JUDICIAL**

El dia 27 de Abril á las 2 de la tarde. En el concurso pueblo de San Vicente y formando frente á las calles de Artes y Chacabuco, perteneciente á la testamentaria de Don Antonio Ignacio, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos.

De una magnífica y espaciosa casa con 3 piezas de 18 varas largo, 3 ventanas de reja á la calle, carretera de teja francesa y pilares de fierro, techos de fierro, con cielo raso de tabla de media pulgada, cocina, letrina, pozo de balde con pilares de fierro etc. etc.

Ademas hay un jardin con 500 plantas frutales y de adorno, mas ó menos, ocupando todo ello un espacioso terreno de 60 varas á la calle Chacabuco por 90 varas á la de Artes.

Todo ha sido tasado en 24000 pesos mjc.

Esta linda casa quinta es recien edificada y cercada toda de pared de ladrillo, con portones de hierro á la calle y por su dimension y detalle se comprenderá que es mas que regalada por esa suma.

Sin embargo, la remataremos á partir de la base de 16000 pesos mjc. que son las dos terceras partes de su tasacion.

Remataremos tambien un terreno perteneciente á la misma testamentaria, en el pueblito Recreo inmediato á San Vicente, compuesto de una manzana de terreno contigua á la estacion del ferro-carril.

Tasacion 400 pesos, base para la venta 266 pesos moneda corriente. Títulos inmejorables y para mas informes ocúrrase á nuestro escritorio Perú 151. m25

## José Rossotti

**JUDICIAL**

De 20 bordalesas vinagre de vino, calle Salta 79.—El Juéves 3 de Abril á las 11 en punto de la mañana y por órden del Sr Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge en la ejecucion seguida por A. L. Lumbé y Noren contra D. Umberto Fontana y Ca. venderé á la mas alta postura y dinero de contado las veinte bordalesas de riquísimo vinagre de vino. M28

## Nicolás Rosendi

# JUDICIAL

**En el partido de Chacabuco establecimiento de D. Ciriaco Luna.**

El 6 de Abril á las 2 de la tarde. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, venderé en remate público y dinero de contado 10 cuadras cuadradas ó veinte y cuadras de campo.

Por ejecucion que sigue la testamentaria de Da. Pascuala Rodriguez de Suazo.

Ojo! Ojo! Ojo señores estancieros aprovechar esta pichincha, un campo de buen pasto, tasado en la cantidad de 90.000 ps. mjc. teniendo como base para la venta las 2|3 partes que son 60,000 ps. mjc.

Sus linderos son al Norte Rosario Peralta, al Sud Eduardo Cese, al Oeste Ciriaco Cano, al Este Miguel Delemer.

Sin falta venderé el dia indicado donde estará la bandera del rematador.

Por mas informes al escritorio del Rematador calle 21 número 114 y 1|2. m15

## Pedro Gimenez

**JUDICIAL**

**De una hermosa propiedad en el pueblo de Quilmes**

El Domingo 30 de Marzo á las 4 de la tarde por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia doctor don José M. Rosa, procederé á rematar en el dia y hora indicada, la hermosa propiedad perteneciente á la testamentaria de los conyuges don Pedro Arriola y doña Cruz Fredes, situada en el pueblo de Quilmes, compuesta de una manzana de terreno con frente de una cuadra á la plaza general Pintos, en las calles 18, 20, 21 y 23 con dos buenos edificios uno frente á la calle 23 y el otro frente á la citada plaza, tasada en todos sus ramos en la suma de 95300 ps., no admitiendo oferta que no exeda en sus 2|3 partes que son 63300 ps. para ver las tasaciones á la secretaría de Andrade Defensa 86 y por informes al martillero en Quilmes. m19

## Pedro Suarez

**JUDICIAL**

De una hermosa esquina en la Boca del Riachuelo calle Necochea núm. 91 y 93 haciendo esquina con la de Olavarria el terreno en que está edificada esta propiedad consta de 19 varas de frente á la de Necochea por 25 de fondo á la de Olavarria ó sean de frente, el edificio consta de 6 piezas altas y 4 altas, 2 cocinas y 2 letrinas, 2 pozos de balde veredas magníficas en fin todo en perfecto estado tasacion en todo sus ramos muy bajo que es 31756 ps. 85 céntesimos y sus 2|3 partes son 21171 ps. que será la base.

El Domingo 13 de Abril á las 3 de la tarde procederé á vender en remate público y al contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Cayetano Babilagua, la casa arriba espresada los títulos de primer órden se pueden ver en la escribanía de Plácido Bolivar 40.

Y por mas informes al martillero Bolivar 20 de 12 á 1 ó á su domicilio calle Temple 654. m8

## Francisco Bulnes

**JUDICIAL**

**El 31 de Marzo, á las 2 de la tarde**

**DE LA CASA MEJOR SITUADA**

**EN LA CIUDAD**

# DE MERCEDES

**PERTENECIENTE**

**Al concurso de D. Severo Santos**

**esquina á la plaza principal**

**con frente á la iglesia**

**está alquilada toda la casa y dá muy buen interes mensual**

**Se procederá á la venta por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge de la propiedad arriba mencionada, como perteneciente á dicho Concurso,**

El terreno consta á la calle núm. 21, 23 vs. y 80 céntimos, por 39 vs. 64 céntimos á la calle núm. 30, la capacidad del edificio se compone de 12 piezas de azotea techos de maderas duras y embaldosados, 2 zaguanes, 2 letrinas, 2 cocinas, 1 cuarto carbonera y pozo de agua.

La tasacion en todos sus ramos es la de $ 374,639 26 centavos mjc. y las 2|3 partes ps. 249,626 18 centavos mjc. que es la base para la venta.

Las personas que tengan interés por la casa pueden informarse de las tasaciones y títulos que son garantidos en la escribanía de D. Juan Gonzalez, Tribunal de Comercio.

NOTA—El comprador sin ecepcion de persona dará una garantía del 5 0|0 al firmar el boleto de venta, por mas informes al rematador calle de Tacuarí 426. M8

**Por el mismo**

**JUDICIAL**

**De unos 6 galpones y 425 postes de ñandubay 3 palmas 3 ventanas y 2 puertas, en el partido 9 de Julio campo del señor Guerrero, hoy y antes del Dr. Rodriguez Gaete.**

El 2 de Abril á las 12 del dia, dinero al contado y mas alto precio se procederá á la venta de todo lo mencionado por órden del señor juez de comercio Dr. Fonrouge, y ejecucion seguida por la casa del señor don Tomas Drisdale, contra don Federico Rodriguez Gaete.

NOTA. La venta se efectuará en el mismo campo que se encuentran los techos son hierro. m12

## E. Peró

**JUDICIAL**

**En Navarro á las 12 en punto**

El Domingo 20 de Abril se venderá á la mas alta oferta y al contado [illegible] Juez de 1ª Instancia del Departamento del [illegible] pertenecientes á la testamentaria [illegible]

[illegible]

No se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion [illegible] M1

## Francisco F. de la Serna

**Venta ad-corpus**

**De una monísima casita**

**Con base sumamente baja**

**50,000 cincuenta mil ps. mjc. 50.000**

**Tiene 9 piezas, pozo, Arboles, etc.**

**8 3|4 vs. fte. al S 70 vs. fdo al Norte**

**Calle Venezuela num. 665**

**Entre Lorea y Ceballos**

La casita [illegible]

**El miércoles 2 de Abril**

**A las 3 en punto**

NOTA. [illegible] entregará 3000 ps [illegible] M23

## R. Rodriguez

**Martillero L. Mattaldi**

**JUDICIAL**

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. [illegible] De todas las existencias [illegible] Perú [illegible] 198 [illegible] se venderán al mejor postor [illegible] Por mas informes á nuestro escritorio [illegible] altos.

NOTA. Al mismo tiempo una cantidad de pipas y cascos vacíos. m29

## Rodriguez y Corado

**JUDICIAL**

**De dos carros (de cajon) con sus correspondientes guarniciones.**

El Sábado 5 de Abril á las 10 en punto venderemos en el [illegible] sobre el costado de la calle de Lima por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de San Cristóbal y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Francisco Asparu los carros con sus correspondientes guarniciones para 4 caballos, los que se venderán al mejor postor y dinero de contado.

NOTA. Las personas que se interesen y quieran verlos, pueden pasar por la calle de Saltas [illegible] de Brasil pues se encuentran depositados en esta casa hasta el dia antes del remate.

Mas informes á los martilleros Perú 147. M30

## Constenla, Castilla y Ca.

**Judicial**

**CALLE PERU 602**

**Base para la venta 50.112 pesos mjc.**

# TIRADA

El Domingo 27 de Abril á las [illegible] venderemos al mas alto postor y dinero de contado por órden del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de doña Luisa Exata [illegible]

[illegible] 75.176 ps. [illegible]

Mas informes á la escribanía [illegible] M30

## Nicandro Dorr

**JUDICIAL**

**DE UNA CASA**

El Viernes 18 de [illegible] Juez de 1ª Instancia [illegible] 139.280 [illegible] por mas pormenores [illegible] M13

**Por el mismo**

**JUDICIAL**

**DE UNA CASA**

El Domingo 20 de Abril [illegible] se procederá [illegible] como perteneciente [illegible] calle de Montevideo [illegible] terreno de 16 ms. 40 cts. [illegible] por 14 ms. 85 cts. [illegible] de material techos de teja [illegible] bajos, cocina etc., tasacion [illegible] la venta 139.280 ps. Por mas pormenores [illegible] M13

## F. Fernandez

**EN SAN NICOLAS**

**JUDICIAL**

**Tasacion ps 40 358 2 rls. mjc**

**Base para la venta las 2|3 partes 26 906**

**De una propiedad perteneciente á la testamentaria de D Juan Cruz Aguero, situada al Noroeste de esta ciudad, dividida en dos fracciones y formando esquina á las de Chacabuco y Europa, donde estará puesta la bandera de remate**

El domingo 6 de Abril próximo á las 4 en punto de la tarde procederé á vender en remate público al contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Lorenzo Saturnino la mencionada propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Juan C. Agüero dividida en dos fracciones y la que consta de lo siguiente:

1° Un edificio formando esquina á las calles de Chacabuco y Europa, compuesto de 4 piezas, mitad techos de azotea y la otra mitad techado de [illegible], construidos en un terreno de 21 vs. de fte. al Sudoeste por 36 1|2 vs. de fdo. al Nordeste, teniendo el referido edificio, cocina, pozo de agua y demas.

2° Otro edificio construido en la segunda fraccion de terreno, compuesto de 3 piezas de azotea al fte. de la calle de Europa, constando el terreno en que está ubicado de 36 1|2 vs. de fte. por 26 de fdo. lindando con la anterior fraccion y con terrenos de D. Trifon Lezica, de Da. Febronia Siris de Sanches y otros.

Estas dos fracciones de terrenos y edificios han sido tasados en la suma de 40,358 2 rls. mjc. siendo la base para la venta las 2|3 partes de su tasacion que importa 26,906 ps. mjc. y no se admitirá oferta que no exceda de esta base.

Por mas informes ocurrir á la Secretaría del Juzgado de 1ª Instancia á cargo del Escribano Navarro, ó al rematador 11 de Setiembre 44. m14

## Peralta Ramos y Ca.

**JUDICIAL**

**EN SAN JOSE DE FLORES**

**SOBRE LA CALLE DE LA ARENA**

**58 Lotes de terrenos**

**Tercera retasa 172,975 pesos**

**2|3 partes y base 115,316 pesos**

# BARATISIMAS

El Domingo 27 de Abril á las dos de la tarde venderemos por órden del señor Juez de primera Instancia, Dr. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de don Leandro Benavente los terrenos cuyo detalle es como sigue.

Lindan con calle de la Arena, D. Natalio Silva, Vicente Letamendi, Lacoa, Arrua é Isidro Silva.

Se encuentran amojonados y divididos en 58 lotes libres de calle, la mayor parte de los lotes son manzanas de 90 por por 10s.

Se ha practicado una nueva retasa siendo hoy la base para la venta la suma de 115, 316 pesos mjc.

En nuestro escritorio, Bolivar 94, los interesados encontrarán planos de dichos terrenos y el detalle de las tasaciones. m20

## Miguel Welsh

**Importante localidad**

**Donde nadie vende**

**Tramway á la puerta**

**Calle Santa Fe número 501**

**AD CORPUS**

El Domingo 13 del corriente á las 5 de la tarde venderé dinero de contado y al mas alto precio por órden terminante de su dueño, esta linda propiedad, con 7 varas de frente por 51 de fondo, 10 piezas con altos empapeladas, cielos rasos de yeso, pisos de baldozas, [illegible] duros y techos embaldosados cocina, letrina, pozo de balde, arboles frutales, esta desocupada y los títulos superiores para verlos al rematador San Martin 18. m30

**Por el mismo**

**En el pueblo Gral. Rodriguez**

**Importante remate de terrenos**

**Que se efectuará en el Hotel del Progreso donde estará la bandera**

El Domingo 6 de Abril á las [illegible] venderé dinero de contado, en lotes al gusto de los compradores con base de 1 peso mjc. vara cuadrada 1 1|2 id [illegible] para las esquinas, 25 lotes á una cuadra de la Estacion y 20 lotes á una cuadra de la Plaza, Iglesia, todos estos lotes son importantes por su muy buena posicion. Títulos superiores para verlos y mas detalles al rematador San Martin 90—El Tren sale del Parque á las 8 y 10 a. m. m30

## José R. Santana

**JUDICIAL**

**Importante**

**De 8431 ovejas finas, vacas, bueyes, caballos y yeguas. Todas las existencias y útiles de una fábrica de grasería. Muebles y demás enseres del establecimiento de propiedad de la testamentaria del Sr. D. Juan N. O. Connor.**

**En el partido de Mercedes**

**¡¡Alerta especuladores!!**

**El Viernes 18 y Sábado 19 de Abril**

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan N O'Connor, venderé en público remate á la mas alta postura y dinero de contado en los dias 18 y 19 de Abril próximo, todos los bienes muebles y semovientes de esta sucesion, consistiendo en los siguientes:

Una majada de ovejas compuesta de 1980 animales, inclusive los carneros.

Una id id id id id 1708 id id id id id.

Una id id id id id 1736 id id id id id.

Una id id id id id 1510 id id id id id.

Una id id id id id 1500 id id id id id.

Total 8434 ovejas finas al corte, tasadas á 40 ps. una; siendo la base para el remate sus 2|3 partes.

60 animales vacs. al corte tasados á 200 ps uno; base para la venta 2|3 partes.

4 bueyes tasados á 650 ps. uno; 20 caballos de silla tasados á 100 ps. uno; 13 yeguas á 100 ps. una; 47 caballos gordos tasados á 100 ps. uno, siendo la base de la venta 2|3 partes.

Lienzos de corral, postes de durazno, ñandubay paraiso.

Una volanta con sus guarniciones completas.

Un carro con [illegible]

Una mar[illegible] establecimiento.

Bebidas, mangas, palas, gran cantidad de tijeras para la esquila, cuchillos, baldes, guadañas, horquillas, carretillas, [illegible] y demas enseres pertenecientes al Establecimiento.

**Al mismo tiempo todos los útiles y enseres necesarios, de la grasería conocida por de O'Connor y que no se espresan en detalle por su estencion previniéndose que están en estado propio para los trabajos de una fábrica.**

El remate tendrá lugar en el mismo Establecimiento, donde se encuentran todos los bienes sito á legua y media al Sud de la ciudad de Mercedes, donde estará la bandera dando principio á las once en punto de la mañana.

Escusado hacer ninguna género de recomendaciones, pues la importancia de estas ventas son bastantes conocidas de los interesados, pudiendo las personas que deseen inspeccionar estos bienes pasar por el Establecimiento antedicho etc. etc. etc.

**Muebles**

**El Sábado 19, á las 12 del dia, daré principio á la venta de todo el menaje de la casa calle 26, entre las de 19 y 21 perteneciente á la misma testamentaria.**

**A SABER**

SALA. Un espejo grande, 2 sofaes, 1 docena sillas de esterilla, 1 sillon id, 1 mesa con piedra mármol, 1 id de arrimo, rinconeras, cuadros, album etc etc.

DORMITORIOS. Un catre de caoba, 1 cama, 1 cómoda con piedra mármol, 1 lavatorio id, 1 mesa de luz, 6 colchones de lana, 4 camitas para niños, 1 par floreros, 1 espejo etc etc.

COMEDOR. Una mesa, 2 aparadores, 1 espejo, 4 sillas esterilla, 1 reloj, 2 mesitas, 1 reloj, 1 percha, 1 lámpara, fuentes, platos, cubiertos etc etc.

COCINA. Una batería de cocina y muchísimos artículos y útiles que no detallo por su grande estension, y que estarán á la vista el dia del remate.

[illegible]

Por mas informes ocurran al escritorio del martillero en Mercedes, al lado del Cabildo plaza principal. m 26

## Ramon Zabala

**JUDICIAL**

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido, don [illegible] Espondola y Negrete procederé á vender en pública subasta en los salones del Juzgado, el 29 del corriente á las [illegible] de la tarde una casa edificada en la traza de este pueblo en terreno de 20 varas de frente por 50 de fondo, [illegible] con Juan [illegible] y se compone de [illegible] varas [illegible] de material [illegible] tasado todo en [illegible] $ mjc. No se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion. Saladillo Marzo 18 de 1879. m19

## SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Mateo Lopez, ya sean como herederos ó acreedores para que [illegible] desde la fecha [illegible] término de [illegible] adscripto [illegible] Buenos Aires Marzo [illegible] de 1879. Juan Carlos Ponce. M20v29A.

Por disposicion del Señor Juez Comisario del Concurso formado á D. Rosario Gutierrez D. Rafael Fresno se citan á todos los acreedores de este concurso para que comparezcan á este juzgado á oficina del escribano autorizante el dia [illegible] del entrante Abril á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos. Mercedes Marzo 24 de 1879. [illegible] Escribano Secretario. m29v16A

Juzgado de Paz de San Nicolas. Por el presente se cita llama y emplaza á D. Celestino Gutierrez para que comparezca en el término de [illegible] dias, que debera contarse desde la primera publicacion de este edicto, á estar á derecho en la demanda entablada contra él, por cobro de doscientos noventa [illegible] ps. mjc. que adeuda á Da. María R. de Lopez y á recoger un trapo que dejó en garantía, bajo apercibimiento de que si no compareciese se le seguirá el juicio en su rebeldía. Buenos Aires Marzo 22 de 1879. [illegible] Juez de Paz. M29v8A

Por órden del Sr. Juez de Conciliacion, Canónigo D. José M. Garcia de Zuñiga se llama, cita y emplaza á José Rocca, para que dentro del término de quince dias desde la fecha comparezca ante esta Curia Eclesiástica y por el oficio á mi cargo, al juicio de Conciliacion con su esposa Margarita Basagalupe. Buenos Aires Marzo 27 de 1879. Santiago [illegible] Notario Eclesiástico. M20v13A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se hace saber á D. Estanislao Arnauld que no habiendo comparecido á hacer la oblacion del precio por que verificó la compra de la finca situada en la calle de Corrientes esquina á la de Montevideo de propiedad de la testamentaria de D. Domingo Devoto, se le ha declarado contumaz y rebelde, ordenándose le notifique esta resolucion por edictos durante cinco dias.—Buenos Aires Marzo 22 de 1879. N. L. Solari. M52v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet se cita y llama á D. Umberto Fontana y Ca. por el término de diez dias para que comparezcan á estar á derecho en los autos que le sigue D. E. Dudignac en representacion de D. Carlos Romero sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de que si no comparecen se les seguirá el juicio en su rebeldía, como lo prescribe el art. 489 de la ley de enjuiciamiento igualmente se les hace saber que se han señalado los dias Lúnes y Miércoles de cada semana para que las partes concurran á la Secretaría actuaria á ser notificados, bajo el apercibimiento establecido en el Art. 30 de la misma ley. Buenos Aires Marzo 24 de 1879. Pedro Cedrés, Escribano Secretario. m25 v5 A.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Carlos Dimet se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don Diego Velafañe que dentro del término de veinte dias deben presentar al Síndico provisorio Don Fortunato Martinez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 del código de Comercio, previniéndose que por el espresado artículo 1567 del mismo Código no pueden hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de sus obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se advierte á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez comisario Don Lucio Lezica en la inteligencia de ser tenidos por contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1879.—[illegible] Escribano Secretario. m25v14A

Se hace saber por el término de treinta dias á todos desde la fecha [illegible] Beltran [illegible] que tramita por la Secretaría de Don Natalio A. Ponce á la que me hallo adscripto por ante el Señor Juez de lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera [illegible] del entrante [illegible] Buenos Aires Marzo 18 de 1879. [illegible] m29v23A

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Mariano Somocurcio que dentro de [illegible] dias deben presentar al síndico provisorio [illegible] D. Enrique Reynoso los títulos [illegible] [illegible] contraventores [illegible] quiebra. Buenos Aires Marzo 19 de 1879. [illegible] Escribano Secretario. M29v9A

Por [illegible] Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M[illegible] se cita, llama y emplaza, á los que se consideren [illegible] herederos ó acreedores á los bienes quedados por [illegible] de D. Eustaquio Urrechua, para que [illegible] dias contados desde la publicacion [illegible] ante el Juzgado de S. S. [illegible] Martin Defensa 88, donde se halla [illegible] á deducir sus acciones bajo apercibimiento [illegible] Marzo 21 de 1879.—Mariano [illegible] M2v22A

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Delia Fernandez se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. José María Rosa por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. ochenta y seis adonde [illegible] se suscribe dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 18 de 1879. Horacio J. Ferrari. Escribano Público. M10v19A

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Matias y doña Filomena Alonso ya sean como herederos ó acreedores para que en término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y Secretaría á cargo de D. Nicanor Repetto Defensa 86 á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones con arreglo á derecho bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 21 de 1879. Arebno [illegible] m10v19A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa se ha de hacer almoneda y remate en el [illegible] de los Juzgados Defensa 86, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Abril de una finca que la testamentaria de D. Santiago Castro, posee en el pueblo de San Pedro, cuyo terreno se compone de cuarenta y siete varas de frente al Nor-Este por cincuenta y tres y tres cuartas de fondo al Sud-Oeste; tasado en todos sus ramos en la suma de treinta y seis mil setecientos cuatro pesos cuatro reales mjc. previniendose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, que importa veinte y cuatro mil cuatrocientos setenta y un pesos cuatro reales mjc. Los interesados en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del Secretario D. Bartolomé Martin Defensa 86 á la que se halla adscripto el que firma, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones.—Buenos Aires Marzo 8 de 1879.—Mariano Cabral. M21v21A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se hace saber que el dia 31 del actual á las 4 de la tarde se procederá en la oficina del que suscribe calle de Rivadavia núm 111, á hacer almoneda y remate público de una casa y 5 lotes de terreno pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Peluffo, situados en esta ciudad calle de San Juan y Cochabamba entre las de Sarandí y Rincon. El edificio principal se ha construido en terreno de 95 metros 3 decímetros de frente al Norte sobre la calle de San Juan, 77 metros 7 decímetros al Este sobre la calle de Sarandí, 82 metros 4 decímetros al Oeste sobre la calle de Rincon, y 94 metros 5 decímetros de fondo al Sur, ó sea una superficie de 7574 metros 725 centímetros cuadrados el cual está tasado en la cantidad de 239,574 $ 8 centavos mjc. Otro terreno al fondo del anterior sobre las calles de Rincon y Cochabamba, dividido en 5 lotes, El 1° haciendo esquina, consta de 8 metros 66 centímetros de frente al Sur, calle Cochabamba por 34 metros 7 decímetros de fondo á la calle de Rincon y 8 metros 296 milímetros en el frente del fondo, ó sea una superficie de 284 metros 380 milésimos cuadrados, tasado en 7,060 ps. 46 centavos mjc. El 2° lote contiguo al anterior, se compone de 8 metros 227 milímetros de frente al Sur, calle Cochabamba por 34 metros 7 decímetros de fondo al Norte, tasado en 6,280 ps. 47 centavos mjc. El 3° contiguo tambien al anterior, tiene de [illegible] 66 centímetros de frente al Sur, por 34 metros 7 decímetros de fondo, tasado en—6611 ps. 4 centavos mjc. El 4° y 5° miden igual estencion que el anterior y se hallan tasado por la misma cantidad cada uno de 6,611 ps. 4 centavos mjc. Previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores los que se interesen, pueden ocurrir á la oficina del autorizante Rivadavia 111, en donde están de manifiesto las tasaciones y títulos de su referencia.—Buenos Aires 11 de Marzo de 1879.—Justo Carballeda. M20v30

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Ariste ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de su señoría, oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competa. Buenos Aires Marzo 26 de 1879. Estanislao Lopez. Defensa 82 (altos) m27v27A

Juzgado de Paz de Maipú—Se cita llama y emplaza á los que se consideren herederos ó acreedores del finado D. Miguel Clárat, para que se presenten á este Juzgado dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos—Maipú (Monsalvo) Marzo 1° de 1879—Ernesto Madero, Juez de Paz. M29v6A

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á D. Giovanni Diguero, que resultando del testamento otorgado por su hermano Don José Diguero, legatario de la finca situada en esta ciudad calle Callao esquina á la de Arenales, conjuntamente con su sobrina doña Julia y doña Margarita Castagnino, debe comparecer dentro del término de treinta dias ante S. S. por intermedio de la secretaría del escribano D. Faustino Miñanes á la que se encuentra adscrito el que suscribe, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en el juicio testamentario del citado Don José Diguero, bajo apercibimiento de que si no compareciese le nombrará un defensor de ausentes.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1879.—N. L. Solari. m12 12A

Por disposicion de este juzgado, se cita llama y emplaza á D. Toribio Nobles, para que comparezca por sí ó por apoderado, dentro el término de 30 dias, á tomar intervencion en los autos, seguidos contra el por D. Ramon Zaavedra bajo apercibimiento de acuerdo con lo dispuesto en el art. 95 de la ley de enjuiciamiento.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1879.—Felipe S. Becher—Juez de Paz de Monserrat. m16-v3 A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á todos los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Miguel Carreras y Da. Ruñua Ponce como tambien á los dejados por sus hijas D. Clemente Carreras, Da. Antonina Carreras, y su esposo D. Luciano Losa, Da. Dominga Carreras de Ponce, Da. Justina Carreras de Ibarra y D. Gregorio Carreras ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante su Señoría por conducto de la Secretaría á cargo del Escribano D. Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto á estar á derecho y deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1879.—O. Wright. (Defensa 86) M13v13A

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Diez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan ante S. S por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1879.—Mariano Andrade, oficina Defensa 86, 2° patio) M12v12A

Por el presente se convoca á junta general de acreedores del ausente D. Simon Franco, para el dia 22 del entrante Abril, á la una de la tarde en este Juzgado para efectuar la verificacion de créditos; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes.—Las Heras, Marzo 4 de 1879.—Adolfo Barrenechea. m18 v3A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa en la demanda entablada ante este Juzgado y Secretaría de D. José Martin á la que se encuentra adscripto el que suscribe por D. Tadeo Moyano en representacion de D. Lauro Cabral contra Da. Teodora Mogrovejo por cobro de pesos se notifica á la demandada la siguiente providencia: Buenos Aires Febrero 28 de 1879.—Por presentado en cuanto ha lugar en lo principal habiéndose por constituido el domicilio que se determina traslado de la demanda—Al otro si devuélvase bajo constancia en autos. Señálense los dias Lúnes y Juéves de 11 de la mañana á 4 de la tarde, y si uno de estos dias fuese feriado el siguiente hábil, para que las partes concurran á la oficina á oir providencias bajo el apercibimiento de Ley—Rosa. Ante mí—José Martin—Previniéndole q' si no comparece á estar á derecho en esta causa se le seguirá el juicio en su rebeldía debiendo publicarse estos edictos por 30 dias en los diarios «La Prensa» y «El Nacional» en la forma prescripto por el art. 95 de la Ley de enjuiciamiento.—Buenos Aires Marzo 6 de 1879—Juan Carlos Ponce. m7-v7A

Por el presente se cita y emplaza al ausente D. Simon Franco, para que comparezca en este Juzgado dentro de treinta dias de la fecha á tomar la intervencion que le corresponde en el concurso que le han formado varios acreedores; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en rebeldía. Las Heras, Marzo 4 de 1879. Adolfo Barrenechea. m18 v18A

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ambrosio Gomez ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan ante S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1879.—Mariano Andrade—Oficina Defensa 86, 2° patio. M11 v11A

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Elisa Fernandez se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. José María Rosa por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa número ochenta y seis adonde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 10 de 1879.—Horacio J. Ferrari Escribano público. M 11v11A

Juzgado de Paz de Arrecifes—Por el presente se cita, llama y emplaza al profugo D. Pedro Laplace para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezca á este Juzgado á contestar la demanda que contra él ha entablado D. Silverio Pomés por cobro de pesos provenientes de alquileres de casa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Arrecifes, Marzo 5 de 1879. Juan A. Valle, Juez de Paz. M11v11A

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Nicolasa Gonzalez, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario D. Clodomiro Gallardo á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Marzo [illegible] 1879. Enrique Garcia. M 13 y 13 A

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José María Borda, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones, por medio de la Secretaría del Escribano Don Juan E. Coronado á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires Marzo 4 de 1879. Ramon Repetto. M11v11A.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Zoila Alvarez de Barragan se presentarán ante el Señor Juez de lo civil Doctor Don José María Rosa por intermedio de la oficina de Don Manuel Lacasa calle de la Defensa número ochenta y seis adonde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1879.—Horacio J. Ferrari Escribano Público. M16-v16A

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 95 de la ley de enjuiciamiento civil y comercial, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Jacoban para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á contestar una demanda que le ha entablado Da. Natividad Nuñez en representacion de D. J. Wilson por cobro de pesos.—Moreno, Febrero 26 de 1879.—Damaso Sanchez. M1° v1° A

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Zerini ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Dolores, Febrero de 1879—Lino D. Lagos. M4-v4 A

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Gordillo se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera por intermedio de la Secretaría de D. Natalio A. Ponce á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones y derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 28 de 1879.—Cárlos Varangot Escribano Público. M1° v1° A.

Se hace saber por el término de 10 dias contados desde la fecha á todos los acreedores de la testamentaria de Don [illegible] so Lima que tramita para la Secretaría de Don Natalio Ponce á la que me hallo adscripto; que habiéndose declarado en falencia dicha testamentaria; el Señor Juez ha designado el dia tres del entrante mes de Abril á las doce para nombrarse el Síndico que corresponde.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1879.—Cárlos Varangot.—Escno. Pco.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, el martillero D. Guillermo T. Schuster vá á vender el dia quince del entrante Abril á las tres de la tarde, un establecimiento de grasería con poblaciones, galpones, tachos y demas útiles necesarios al establecimiento como asi mismo el terreno en que se encuentra compuesto de seis cuadras cuadradas y que tienen por linderos al Norte D. Anselmo A[illegible] re D. Estevan Berdier y D. Juan y Santos Paganini, al Este con otro terreno de Bourguet y al Sud-Oeste con terreno de los herederos de D. José Arce, tasado en la suma de catorce mil ochocientos ochenta y nueve pesos, y otro terreno contiguo al anterior compuesto de catorce cuadras cuadradas con poblaciones, alfalfares etc. y que tienen por linderos al Nord Este los espresados Paganini, al Nord Oeste con el terreno anterior, por el Sud-Oeste con D. Juan [illegible] y por el Sud-Este con los herederos de Arce, tasado en la suma de veinte y seis mil quinientos ps. mjc. previniéndose que el remate se verificará en el mismo local, siendo la base las dos terceras partes de la tasacion. Las propiedades mencionadas pertenecen á D. Pedro Bourguet, y se realizan en la ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia por [illegible] y cuyo espediente tramita por la Secretaría de D. [illegible] Marina á la que se halla adscripto el que firma. [illegible] Marzo 26 de 1879.—Agustin L. Camelo Escribano. M28

Consejo Escolar de Las Flores—Hallándose vacantes los puestos de Sub Preceptora de la escuela pública de niñas de este pueblo y el de Preceptor de la escuela del Salado en el cuartel 4° de este partido, se hace saber por medio del presente á las personas que deseen obtener dichos cargos, que podrán dirijir sus solicitudes al Consejo Escolar de este Distrito, acompañadas de su correspondiente título espedido por la Direccion General de Escuelas de la Provincia, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha. Las Flores Marzo 17 de 1879, P. A. del C.—[illegible]—Secretario. M[illegible]

Por el presente se hace saber á Da. Bernarda N[illegible] habiendo vencido el auto de solvendo, se presentó D. [illegible] Navas, pidiendo bajo su responsabilidad se trabe embargo en los muebles depositados en la pieza por que se adeudan alquileres. El Juzgado en vista de lo que dispone la ley de la materia, ordenó el embargo solicitado, lo que se le hará saber para su conocimiento, quedando dichos muebles depositados en la misma casa del Sr. Navas. Buenos Aires Marzo 19 de 1879.—Manuel Rodriguez, Juez de Paz. Cahuano 483. M22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á D. José [illegible] dinos para que en el perentorio término de 30 dias, comparezca al Juzgado de su Señoría y Secretaría del Escribano Perez Gomar donde se halla adscripto el que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de D. José Salinas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Febrero [illegible] 1879.—Luis Argüero. M[illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á D. [illegible] Fernandes y D. Juan M. Andrade para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoría y Secretaría del Escribano D. Manuel Peres Gomar donde se halla adscripto el que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por el citado D. José Fernandes con [illegible] Luis Lan, sobre rendicion de cuentas, bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor que los represente.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1879.—Luis Argüero—Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se notifica por medio del presente á los [illegible] de la Compañía Union Americana el siguiente decreto recaido en los autos seguidos por dicha compañía con D. Ignacio Planes sobre rendicion de cuentas, que tramitan en esta Secretaría acargo del escribano D. Angel Julio B[illegible] á la que el que firma se encuentra adscripto—Marzo [illegible] y dos de 1879—Por lo que resulta del certificado que precede, y haciéndose efectivo el apercibimiento de f. 168 declárase rebelde en este juicio á la compañía anónima denominada La Union Americana publicándose esta providencia por edictos en los diarios «Prensa» y "Siglo" por seis dias—Y se le debe saber á los árbitros para sus efectos—Al otro si [illegible] escrito de f—reitérense los oficios que se solicitan y repóngase el sello—Fonrouge—Ante mí A. Julio Blanco—Buenos Aires, Marzo 24 de 1879.—F. A. Gonzalez—Perú 130. m 25 v [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet se notifica por medio de la presente á D. Francisco de la Torre la providencia recaida en la demanda que le sigue el Fisco de la Provincia cobrando dos letras valor de veinte y tres mil seiscientos pesos cada una y donde pide el reconocimiento de las firmas puestas al pié de ellas y cuya providencia es como sigue: Marzo veinte y cuatro de 1879 cítese y emplácese por el termino de treinta dias para que comparezca á practicar el reconocimiento que se pide bajo apercibimiento de que si dentro de dicho término no comparece se le dará por reconocida en su rebeldía y hagase saber en los mismos edictos que se señalan los dias Lunes Miercoles de cada semana para que las partes concurran á notificarse á la oficina bajo el apercibimiento establecido en el art. 30 de la ley de Enjuiciamiento, y habiéndose bagare saber el Juez que va á conocer Repongase el sello—Dimet.ante mí Pedro Cedres.—Buenos Aires Marzo veinte y seis de 1879.—Pedro Cedres. Secretario Perú 130. M26

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se hace saber, que el agrimensor D. Agustin Y. Rodriguez, va á proceder á la mensura del terreno, que D. José Burgos, posee en el partido de la Exaltacion de la Cruz, y cuyos linderos son por el frente, la Cañada de la Cruz por el Sud Oeste, D. Manuel Martinez, D. [illegible] de la Fuente y D. Eugenio Bauman; por el Nor Este D. Apolinario Ponce y por el Sud Este los herederos de D. [illegible] bio Dias.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1879.—Mariano Cabral. m23

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Andres [illegible] (a) Ugarte para que en el termino de diez dias comparezca ante este juzgado á estar á derecho por sí ó por apoderado en la demanda que le ha interpuesto D. Miguel Zuñiga sobre entrega de un carro bajo apercibimiento que si así no lo hiciera se procederá como corresponda.—Marzo 21 de 1879.—José Piñeiro.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don José María Rosa, se hace saber que el agrimensor don Agustin I. Rodriguez, va á proceder á la mensura de un terreno que don Manuel J. de la Fuente posee en el partido de la Exaltacion de la Cruz, y cuyos linderos son: Por el Nor Este, don Manuel Martinez y [illegible] Burgos, por el Sud Este, el mismo don Manuel Martinez, don Luis de Scotti; por el Sud Oeste, don Bruno [illegible] y por el Nor Oeste la Cañada de la Cruz.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1879.—Mariano Cabral.